

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Por favor, vamos a dar comienzo *[a las nueve horas y treinta minutos]* a la sesión plenaria. Comenzamos, pues, con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre del 2022. ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias.

Pasamos al segundo punto, que es votación de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, para la designación de don José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, ante el Senado. Esperamos estos segundos y luego se proceda ya a cerrar la puerta. Ruego ya que vayan repartiendo las papeletas. Señora secretaria primera.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): De conformidad con lo establecido en los artículos 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184 del Reglamento del Senado, así como en las normas reguladoras del procedimiento para la designación por el Pleno de candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado, aprobar por la Mesa y Junta de Portavoces el día 4 de septiembre de 2008, la Mesa de las Cortes ha conocido, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la documentación presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Equo Aragón, mediante la que se propone a don José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno de la Cámara y su presentación ante el Senado. Una vez comprobado que cumple los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ha acordado la calificación y admisión a trámite de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Equo Aragón. Zaragoza, 28 de septiembre de 2022.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder, pues a la votación. Ya saben que es por papeleta y en urna votación secreta. El nombre, le repito, es José Ricardo de Prada Solaesa. Procedemos, pues, al llamamiento, cuando procedamos a votar. Procedemos al llamamiento.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Doña Beatriz Acín Franco. Don Mariano José Arturo Aliaga López. Doña Ana María Arellano Badía. Don David Arranz

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ballesteros. Don Luis María Beamonte Mesa. Doña Jara Bernués Oliván. Don Álvaro Burrell Bustos. Doña María Loreto Camañes Edo. Don Javier Campoy Monreal. Doña Lorena Canales Miralles. Doña Vanesa Carbonell Escudero. Don Ramón Celma Escuín. Doña Pilar Cortés Bureta. Don Ignacio Miguel Escartín Lasierra. Doña Marta Fernández Martín. Don Óscar Galeano Gracia. Doña Beatriz García González. Doña Susana Gaspar Martínez (ausente). Doña Marta Gastón Menal (ausente). Doña María Pilar Gayán Sanz. Doña Silvia Inés Jimeno Gascón. Don Juan Carlos Gracia Suso (ausente). Don Jesús Guerrero de la Fuente. Don Vicente Guillén Izquierdo. Don Joaquín Juste Sanz. Don José Antonio Lagüens Martín. Don Francisco Javier Lambán Montañés (ausente). Doña Isabel Lasobras Pina. Don Fernando Ledesma Gelas (ausente). Doña Ana Marín Pérez. Doña Carmen Martínez Romances. Don José Javier Martínez Romero. Doña Olvido Moratinos Gracia. Don Santiago Morón Sanjuán. Doña María Ángeles Orós Lorente. Don Carlos Ortas Martín. Don Sergio Ortiz Gutiérrez (ausente)... no, ausente, sí, disculpe. Seguimos. Joaquín Antonio Palacín Eltoro. Doña Esther Peirat Meseguer. Don Ángel Peralta Romero. Don Carlos Pérez Anadón. Don Daniel Pérez Calvo. Doña María Teresa Pérez Esteban. Doña María Pilar Prades Alquézar. Don Enrique Pueyo García. Don Antonio Ignacio Romero Santolaria. Don Fernando Sabés Turmo. Doña Elisa Sacacia Larrayad. Doña María del Carmen Sahún Obis. Doña Ana Cristina Sainz Martínez. Doña Beatriz Sánchez Garcés. Doña Marta de Santos Lorient. Don Álvaro Sanz Remón. Don José Luis Saz Casado. Doña María del Carmen Soler Monfort. Doña Letizia Soria Sarnago. Doña Carmen María Susín Gabarre. Don Carlos Trullén Calvo. Don Ignacio Urquizu Sancho. Doña María del Mar Vaquero Perianez (ausente). Don Darío Villagrasa Villagrasa. Doña Pilar Marimar Zamora Mora.

Por lo tanto, a llamar a los diferentes miembros de la Mesa. Jesús Fuertes Jarque. Bueno, Ixaso Cabrera Gil. Ramiro Domínguez Bujeda. María del Mar Rodrigo Plá. Javier Sada Beltrán. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Blanco. En blanco. José Ricardo de Prada. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. En blanco. En blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. José Ricardo de Prada. Blanco. José Ricardo de Prada. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. José Ricardo de Prada. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. José Ricardo de Prada. Blanco. Blanco. Blanco. José Ricardo de Prada. Blanco.

Resultado de la votación. **Votos a favor de don José Ricardo de Prada Solaesa, seis; votos en blanco, cincuenta y cinco. Por lo tanto, queda propuesto don José Ricardo de Prada Solaesa.** Muchas gracias.

Continuamos con la... continuamos con la sesión plenaria, con el siguiente punto del orden del día, que es debate sobre la convalidación del Decreto-Ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrícola y forestal y natural por los incendios ocurridos en los meses de junio, julio y agosto de 2022. Para la presentación del decreto, el consejero, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, el consejero de Agricultura.

El señor consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoría.

Traigo a convalidar el decreto-ley por el que se establecen ayudas para restaurar los daños causados por los incendios ocurridos en Nonaspe, Castejón de Tornos y Moncayo.

Este es un decreto-ley que lo que hace es extender las mismas ayudas con el mismo objetivo, con el mismo alcance, sin ninguna variación ni modificación al respecto, las mismas ayudas que ya se establecieron para el incendio de Ateca.

Hacemos esto una vez que constatamos que los daños -quiero aclarar que los daños en el ámbito agrícola en estos incendios no ha sido inmediato poderlos valorar ni cuantificar- cuando hemos constatado, hablando con el territorio y atendiendo también a sus planteamientos, como es lógico, que los daños que han sufrido en estos tres ámbitos no eran menores, no eran menores -y quiero concretarlo y puntualizarlo- que los ocurridos en Ateca, lógicamente era de justicia extender este decreto-ley, cuando digo no menores no es tanto de cuántas hectáreas o cuántos importes o qué cantidades, sino si hay o no daños graves a las explotaciones. Recordarán ustedes, señorías, que cuando traje el anterior decreto-ley insistí en esta idea.

Lo que tratamos es de... de ayudar, de evitar que explotaciones agrarias que hayan tenido daños graves se ven... se vean abocadas, pues a problemas tan graves

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como puede ser el cierre o la desaparición, en ámbitos muy concretos como es la fruticultura y la... y el ovino.

Insisto, una vez que hemos constatado la existencia de explotaciones en estas tres zonas sometidas a esta... a esta dificultad, a estos riesgos, hemos considerado que es de justicia tratarlos igual.

Insisto, no es cuántos hay o cuántos deje de haber, si hay más o hay menos, los hay y por lo tanto así hemos actuado.

Quiero subrayar otra idea que me parece fundamental: no estamos abordando daños que cubre el seguro. Estamos abordando una ayuda a la renta. Y lo digo esto porque tenemos que proteger la política del seguro; una política que en estos momentos, señorías, tiene comprometidos en Aragón, sobrepasa ya a fecha de hoy, ciento veinte millones de euros de indemnizaciones por los daños que a lo largo de la campaña agrícola estamos sufriendo.

Por lo tanto, quiero insistir en esta idea de que esto no quita ni cuestiona en absoluto al seguro, todo lo contrario, el seguro agrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Para la fijación de posiciones, señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida, por un tiempo de dos minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Muy brevemente, señor Olona.

Poco o nada han cambiado... han corregido del anterior decreto. En cualquier caso, como aquel, Izquierda Unida este lo votará a favor. Pero por lo menos podían haber corregido los fallos de maquetación.

En fin, había cuestiones que ya le dije y le voy a repetir brevísimamente.

Vuelven a exigir el arranque de los tres... de los árboles antes de tres meses. A nosotros nos sigue pareciendo prematuro. Los costes en algunos módulos son mayores y se podía elevar los importes a lo que es la modernización y la nueva incorporación.

Hablaba ahora de los recursos para... el objeto, ¿no?, para... de este decreto para paliar los daños graves. Volvemos a preguntarnos si va a ser el dinero suficiente, porque sigue existiendo ese mecanismo de prorrateo de solicitudes. Y a nosotros eso ya le dije que nos preocupaba.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y siguen sin definirse cómo van a priorizar en otras líneas, en otras medidas, en otras convocatorias como las del PDR. Porque ni se impone ni se concreta ningún tipo de medida.

Vuelvo a reclamar a esta Cámara, seguimos sin esa ley que nos permitiría priorizar a los agricultores de la... del modelo social y familiar.

Y por último, señor Olona, de nuevo lo de la simplificación. Pues bueno, ya se lo dije, ya se lo repito, tenemos mecanismos perfectamente útiles para evitar incluso esa declaración responsable.

En cualquier caso, como le digo, votaremos a favor. Pero se podían haber esforzado un *poquico*, un *poquico* solo para poder mejorar las condiciones, los errores y las cuestiones que abordamos en el debate del decreto anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, desde el escaño.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Intervendré desde el escaño y con mucha brevedad, puesto que yo creo que el tema haya quedado lo suficientemente explicado únicamente.

Únicamente para confirmar el voto positivo del Grupo Parlamentario Aragonés. Y si bien, como todos conocemos, el Consejo de Gobierno aprobó el 21 de septiembre el decreto-ley por el que se establecen las medidas urgentes y extraordinarias para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos este verano y que todos conocemos.

Este nuevo decreto establece las mismas bases que el Decreto-Ley 6/2022 y que ratificamos ya en el Pleno pasado; las mismas ayudas que para el incendio de Ateca, como así nos explicaba el señor consejero.

Asimismo, además, se amplía a todos los municipios afectados y se destinarán ayudas directas a agricultores y ganaderos. Por lo tanto, como decía al inicio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Aragonés votará a favor de la convalidación. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Abordamos hoy el debate del Decreto-Ley 7/2022, un decreto que supone la extensión de aplicabilidad de las medidas contenidas en el anterior Decreto-Ley 6/22, que se establecían para la comarca de Calatayud y se amplían hoy, ahora, al resto de las zonas afectadas por los varios incendios que hemos sufrido en nuestra comunidad durante los meses de verano.

La extraordinaria y urgente necesidad del decreto se justifica en la devastadora destrucción que el fuego ha causado en una parte significativa de los cultivos leñosos y pastos de las zonas afectadas.

Pero, no obstante, al igual que en el decreto-ley anterior, sigue habiendo aspectos que nos parecen muy mejorables y que repetiremos.

Uno. El requisito de acreditación de la condición de agricultor o ganadero profesional que reduce sustancialmente las ayudas a las que pueden acceder unos y otros, porque puede desincentivar la continuidad de actividad agrícola y ganadera por titulares no profesionales, pero que siguen desarrollando la actividad y continúen sus explotaciones familiares compatibilizando con otra actividad.

O también la inadecuada declaración responsable y que desborda absolutamente el contenido del decreto-ley sobre el cumplimiento de la legislación ambiental transparencia de no haber sido sancionado en materia de laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, en derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de los derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo.

Nuevamente, la cuota de Podemos, del cuatripartito ha dejado aquí su impronta en el texto.

Y para terminar, desde Vox denunciemos nuevamente el abandono que sufre el medio forestal y, por ende, el medio rural, consecuencia de las políticas medioambientales radicales llevadas a cabo por este Gobierno. Y frente a quienes señalan que el cambio climático está detrás del auge de los incendios, es innegable que la amplia mayoría ha sido consecuencia de la acción humana y no se pueden achacar exclusivamente a las altas temperaturas.

Además, echamos en falta algunas medidas que no contempla este decreto-ley y que solicitaremos próximamente a través de una iniciativa. Gracias.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín, desde el escaño.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Chunta Aragonesista, vamos a apoyar la convalidación del Decreto-Ley 7/2022.

Hemos vivido un año complicado. En el pasado Pleno ya aprobamos el decreto-ley por el incendio de Ateca. Y tal como se comprometió el Gobierno, hoy trae a convalidar este decreto ley por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto en un Nonaspe, Castejón de Tornos, Añón de Moncayo. Era necesario actuar rápidamente y de forma excepcional, tal como ha hecho el Gobierno.

Este decreto es similar al anterior. Establece medidas destinadas a la restauración y reparación de infraestructuras colectivas de riego, entre otras acciones. Y sobre todo, va a intentar dar continuidad a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por los incendios mediante ayudas directos.

Como decía al principio, votaremos a favor de su convalidación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y personas que nos acompañan.

Como no puede ser de otra manera, vamos a votar que sí a la convalidación de este decreto, porque este Gobierno de Aragón está con los ganaderos y agricultores, como estamos mayoritariamente en estas Cortes de Aragón que aprobamos, en el anterior Pleno, el decreto-ley para apoyar las ayudas que mejoren la renta y permita la continuidad de los agricultores y ganaderos afectados en la zona de Ateca.

Recuerdo que el Partido Popular se abstuvo, el resto votamos a favor y esperemos que hoy también así lo sea.

Está claro que ha sido un verano terrible en cuanto a grandes incendios, que tienen que ver directamente con el aumento de las temperaturas, con la enorme

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sequedad que hay en todas nuestras masas forestales y de montes que proliferan por todo el territorio aragonés.

Y lógicamente son dos circunstancias que afectan directamente a la proliferación de los fuegos. Y ante ello este Gobierno actúa y este Gobierno trae a las Cortes un decreto-ley para, de manera inmediata, llevar al máximo las ayudas directas para agricultores y ganaderos, profesionales y no profesionales que se han visto afectados hasta el tope que permite la normativa europea, no solamente para permitir la continuidad de sus explotaciones, sino también para reparar y restaurar las infraestructuras colectivas de riego, que son las cuestiones más acuciantes para que la gente que trabaja en nuestros pueblos, que vive en el campo, puedan seguir continuando su actividad más allá de los avatares y los daños de este verano.

Vamos a votar que sí y esto demuestra que estas Cortes de Aragón y este Gobierno de Aragón sí apoya al territorio, sí está con las personas que vivimos en los pueblos y sí demuestra que con las políticas públicas se puede ayudar al profesional, a las personas que con su esfuerzo hacen que nuestros pueblos sigan vivos. Así vamos a seguir trabajando en estas Cortes. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, señor Olona, apoyaremos... apoyaremos este decreto.

Me remito a lo que dije en el anterior prácticamente es lo mismo, lo único que en otras zonas. Aquí hablamos del Moncayo, de Nonaspe y de... y de Castejón.

Y esperemos, esperemos, señor Olona, que esas ayudas lleguen cuanto antes. Y sobre todo, solamente le pido un favor para que hable con sus técnicos y hable con las personas responsables del departamento: no vuelvan locos a los agricultores afectados, por favor; agilicen todo lo que más puedan, porque todos sabemos lo que pasa siempre con el tema de la burocracia y el papeleo. Señor Olona, por favor, se lo pido, faciliten los expedientes, desde luego. Y pongan facilidades a toda esta gente que después de haberlo perdido todo lo mínimo que se puede hacer, lo mínimo que se puede hacer es

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

facilitarles el tema burocrático, porque ya sabemos que cuando entramos en el departamento es para volvernos locos. Así que, señor Olona, agilidad, agilidad.

Y estaré muy atento porque si no hay agilidad lo traeré aquí. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Presidente, gracias.

Bien, este decreto es un triunfo de los portavoces, de los alcaldes de la zona y también de la oposición, porque este decreto el Gobierno no lo pensaba sacar. De hecho, es el primer incendio que se produjo fue el de Nonaspe y Mequinenza. Y el Gobierno de Aragón estaba dispuesto a mirar hacia otro lado.

Este decreto está hoy aquí gracias, gracias a la presión que han hecho los alcaldes de la zona, que se entiende, entre otras cosas, que lleven tantos años en la Alcaldía y que todos los electores les voten año tras año a pesar de las diferencias ideológicas.

¿Por qué? No digan que no sabían cuantificar los daños de la zona. El propio alcalde de Nonaspe encargó a una empresa privada porque, como es lógico, desconfiaba de este Gobierno, como cada vez nos pasa a más aragoneses, un análisis pormenorizado de los daños que se habían producido tras el incendio. Y lo tenía en sus manos y se lo facilitó al Gobierno.

E insistimos, el alcalde de Nonaspe, el de Mequinenza, y después también los de Tarazona y el Moncayo. ¿Y qué ocurre? Pues que tras la presión se dan cuentas ustedes que no pueden favorecer a un territorio y a otros no hacerles ni caso.

A pesar de ello, les voy a decir dos cosas.

Primero, andan en una contradicción permanente. Tiene que ser muy complicado decir una cosa y hacer absolutamente la contraria. Fíjense ustedes en esos trece euros por hectárea que invierten en lo que denominamos gestión forestal. Dirán no, pero es que ha crecido en los últimos años. Ha crecido en prevención de incendios y nosotros necesitamos que crezca el dinero en gestión forestal, que crezca en gestión forestal, en gestión forestal.

Y necesitamos también que dejen de poner impedimentos a la ganadería extensiva. ¿Qué mensaje les lanza? Dice, no queremos más ganadería extensiva. ¿Y a

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

continuación que dicen les dicen? Oiga, pero es compatible su trabajo con el oso y el lobo. Oiga, ¿qué les dicen a los agricultores? Estamos apoyándoles y dejamos que hagan todos los trabajos para evitar incendios y, a continuación, sacan una ley de suelos que impide la quema controlada.

Entonces, o estamos a las duras o estamos a las maduras. No pueden emitir mensajes contradictorios. No pueden emitir mensajes contrarios a los agricultores, a los ganaderos, a nuestro mundo rural y a su vez, a su vez sacar, sacar decretos de estas características que van a remolque, que van a remolque -por eso está tan mal redactado que les decía el portavoz de Izquierda Unida- y con cuantías absolutamente insuficientes para cubrir todos los daños. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, consejero. Volvemos a debatir sobre la convalidación de otro decreto-ley para ayudar a las personas que viven en Aragón. Gracias por vuestro trabajo y vuestro compromiso, consejero. *[Aplausos]*.

En este caso se van a estrenar fondos públicos... como decía, en este caso se van a asignar fondos públicos pagados con nuestros impuestos, porque de otro modo sería imposible, del Fondo de Contingencia para restaurar los daños ocasionados en el medio agrario, forestal y natural por los incendios de Nonaspe, Castejón de Tornos y Añón de Moncayo. Casi once mil hectáreas.

Y creo que lo anunció usted, consejero, en estas Cortes en el primer Pleno del periodo de sesiones... de este periodo de sesiones y el día 21 de septiembre se aprobó por el Consejo de Gobierno.

Como ya le dije en el anterior Pleno, reacción rápida y contundente del Gobierno de Aragón con la propuesta de este nuevo decreto-ley, utilizando además una nueva fórmula para permitir la aplicación de las ayudas de una manera ágil y rápida.

Los agricultores y ganaderos profesionales podrán recibir hasta el máximo que contempla la normativa europea y también los no profesionales. Estas ayudas, como usted explicaba, no son para compensar la pérdida de la cosecha, que eso lo hace el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguro y ha quedado claro, sino para ayudar a los agricultores y ganaderos a restituir sus explotaciones y compensar la pérdida de la renta.

Por todo ello, esta intervención excepcional da respuesta a una situación muy complicada para compensar la pérdida de ingresos y gastos... -perdón- y la pérdida de ingresos y el aumento de gastos de los afectados. Como no puede ser de otra manera, contará con el apoyo del Partido Socialista para la población de este decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.

Procedemos, pues a votar la convalidación de dicho decreto-ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; ningún voto en contra y diecinueve abstenciones. Por tanto, queda convalidado.**

¿Algún grupo plantea la tramitación como proyecto de ley?

Pues continuamos con la explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con la tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley de Información Geográfica de Aragón. Para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, en nombre del Gobierno, el consejero señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Muy buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a estas Cortes a los compañeros y compañeras del Instituto Geográfico de Aragón y de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Aprovechar para agradecer públicamente vuestro trabajo.

Quiero también agradecer a sus señorías que acordaran tramitar esta ley, la Ley de Información Geográfica de Aragón por el trámite de lectura única. Han podido comprobar que es una ley muy técnica y entendimos que era la forma más razonable de hacerlo.

La información geográfica, señorías, es un conjunto de datos espaciales georreferenciados y la actividad geográfica son las acciones realizadas relacionadas con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la gestión de esa información geográfica, con su elaboración, catalogación, mantenimiento, registro, difusión. Dicho esto así suena muy aséptico, señorías, pero estamos hablando de algo muy importante, porque tanto la información geográfica como la actividad geográfica deben ser consideradas como un servicio público; un verdadero servicio público fundamental para que tanto el sector público como el privado de Aragón puedan planificar, puedan tomar las mejores decisiones en todos los ámbitos de su actividad.

Y este es, señorías, el objetivo fundamental de esta ley, es la clave de la ley configurar legalmente el Sistema de Información Geográfica de Aragón como un servicio público guiado por unos principios que definen perfectamente el espíritu y la finalidad del texto legal: la coordinación, cooperación, participación, rigor técnico, planificación, eficacia y eficiencia, difusión, transparencia pública, simplicidad y comprensión, modernización, neutralidad tecnológica, libre acceso, veracidad, utilidad, interoperabilidad y reutilización.

Creo que con estos principios se resume perfectamente, señorías, de lo que estamos hablando. Creo que se entiende muy bien cuál es el objetivo de la ley.

Una ley que consta de treinta y seis artículos divididos en cuatro títulos, más las disposiciones de la parte final.

El título preliminar contiene las disposiciones generales, explica el objeto de la ley y los principios reguladores que he citado, las necesarias definiciones de conceptos que después utiliza el texto legal y define su ámbito de aplicación tanto territorial (todo Aragón) como subjetivo (Administración autonómica y local y sus organismos y entidades: Universidad de Zaragoza, corporaciones de Derecho público, determinadas empresas, sociedades, entes).

A continuación, el título primero regula la clave del Sistema de Información Geográfica de Aragón, que se gestionará a través del Sistema cartográfico de Aragón, que es objeto de regulación en el Título segundo. Un sistema cartográfico integrado por el Instituto Geográfico de Aragón, el Consejo de Cartografía, la Comisión Técnica de Coordinación Cartográfica y la Comisión Asesora de Toponimia.

Por su parte, los instrumentos de este sistema cartográfico se regulan también detalladamente en el título... en el título segundo. Son una docena de instrumentos: El plan de información geográfica, la cartografía oficial, la norma cartográfica, el registro cartográfico, el nomenclátor geográfico, la cartoteca y la fototeca, las redes geodésicas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la infraestructura de conocimiento espacial de Aragón (ICE Aragón), que es una de las principales novedades, una de las principales apuestas de la ley y del IGEAR, el catálogo de datos espaciales, el sistema de indicadores territoriales de Aragón, los documentos informativos territoriales y, por último, los mapas de paisaje.

Por último, el título tercero regula los derechos de acceso y de uso de la información geográfica y también los deberes relativos a la producción de la información geográfica. La ley se cierra con un adicional que declara de momento vigente el Decreto 81/2015 que aprobó el Reglamento del IGEAR y del Sistema Cartográfico de Aragón, una derogatoria y dos finales relativos a la habilitación de desarrollo reglamentario y la entrada en vigor.

En definitiva, señorías, con esta ley, lo que queremos garantizar a través del eje IGEAR es la búsqueda permanente de la excelencia en la producción, divulgación, progreso técnico y científico de todo lo relacionado con la información geográfica de Aragón. En definitiva, señorías, más y mejor información geográfica para conocer más y mejor Aragón y poder tomar las mejores decisiones.

Quiero destacar, por último, que en el largo proceso de información y de participación que tuvo lugar previamente durante la redacción de la ley, se puso de manifiesto el alto grado de consenso en el ámbito técnico. Estamos hablando de una materia muy técnica y por eso era importante que hubiera consenso técnico. Pues bien, el 95% de las alegaciones de colegios profesionales, de Administraciones implicadas en este trámite de consultas y participación fueron admitidas, se incorporaron, mejoran el texto que hoy se somete, señorías, a su debate y votación, y para el que pido a sus señorías, por supuesto, el voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Turno para la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida. Señor Sanz, por un tiempo de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

En efecto, señor Soro, la ley es de un carácter, de un marcado carácter técnico. Es verdad que Izquierda Unida considera que podíamos haberla incorporado a la LOTA, que podíamos haberla desarrollado reglamentariamente, porque incluye, además, se bonifica algún aspecto de la LOTA, pero se ha decidido otorgar el rango de ley. A

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros nos parece interesante también, por alguna cuestión que al final de mi intervención.

Es verdad que se ha evolucionado mucho en materia... en materia tecnológica, que es de uso común, pero que también supone, y yo creo que esto es muy importante, una de las herramientas más importantes para sectores tan básicos como la ordenación del territorio, la estadística, la agricultura, la logística, la obra pública y muchísimas más cosas que tienen que ver con ese derecho a la información y ese derecho a la, como usted decía, a tenerla más y mejor sobre nuestro territorio.

Por lo tanto, tener una herramienta de normalización, de calidad, de generación de conocimiento geográfico al servicio público, al servicio de las personas, también es importante y nos parece bien. Votaremos a favor, acepten o no acepten las enmiendas que hemos registrado.

No obstante, sí que queríamos incidir en una cuestión que, al margen de la técnica, sí nos parece relevante, que tiene que ver con el alcance. Hay tres enmiendas precisamente que hablan del alcance de esta ley.

Usted hablaba del alcance en materia del sector público. Es verdad que la ley no recoge la definición del sector público, como sí lo hace la ley del sector público, de lo que sería el perímetro de incidencia, ¿no? Como no lo recoge, nosotros sí que consideramos que aquellas sociedades con una participación del 50% pública y que el sector público es y que no hay... el sector privado no tiene más participación que el sector público, deberían de estar incorporadas.

Hablamos de sociedades mercantiles, señorías, y en su cabeza seguro que hay alguna, en las que nuestra participación, como digo, es del 50% y no hay nadie mayoritario. Y además tenemos posición de dominio, por cuanto las decisiones políticas, decisiones en las direcciones de esas empresas las tomamos fundamentalmente responsables públicos.

Por lo tanto, estas empresas deberían de estar. Igual que deberían de estar, y tampoco entendemos por qué no lo están, las entidades públicas de carácter industrial y mercantil, porque forman parte del perímetro público si lo son y por lo tanto deberían estar sometidas también al imperio de esta norma que hoy aprobamos.

La cuarta enmienda sí que tiene que ver con una cuestión que nos parece también importante, que es relativa al registro de solicitudes de información y que tiene que ver cómo los ciudadanos que tienen obligaciones pero también tienen derechos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, se tienen que dirigir a la Administración en este caso concreto, para lo que implica el artículo en cuestión, ¿no? Estamos hablando de la enmienda número cuatro y precisamente lo que nosotros decimos es que las personas físicas puedan relacionarse con la Administración presencialmente, por escrito, en papel, tal y como determina la Ley de Procedimiento Administrativo. Yo creo que es una cuestión que por muy tecnológica que sea la ley, no podemos suplantar también los derechos que otorga la legislación básica. Y en ese sentido es verdad que hemos llegado a una transacción con los grupos del Gobierno, que la voy a leer, porque como se trata de una tramitación de lectura única, si no, no costará y así la gente, los diputados y las diputadas sabrán lo que votan, la leo:

La solicitud de acceso a la información geográfica se hará conforme al procedimiento establecido en este artículo y preferentemente... *[corte automático del sonido]* electrónica del Gobierno de Aragón. Ese es el acuerdo al que hemos llegado con respecto a la cuarta enmienda.

Y una cuestión ya para finalizar, como les decía, con la venida del presidente. Nos alegra mucho que el ISDT, el Índice Sintético de Desarrollo Territorial sea elevado a rango de ley, pero luego vamos a tener un debate en el que esta herramienta, que debería de ser de aplicación, no lo es. Por lo tanto, señorías, yo lo que les pido, sobre todo a los grupos que conforman el Gobierno, que se aclaren en lo que respecta a coherencias de aplicación de cuestiones tan básicas para el desarrollo y la cohesión territorial como ese índice sintético de desarrollo, porque de lo contrario parecerá que en vez de un Gobierno hay cuatro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a todos los miembros del Instituto Geográfico de Aragón y gente que está aquí hoy para ver esta iniciativa. Gracias a todos por venir hoy por la mañana.

Y la verdad es que como todo el mundo sabe, y de forma breve, porque vamos a votar a favor, la ordenación del territorio es una materia exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como define el propio Estatuto de Autonomía.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el desempeño correcto de esta competencia es imprescindible desarrollar, en definitiva, todo lo que tiene que ver con la actividad cartográfica como herramienta vital a la hora de ejecutar cualquier política sectorial sobre el territorio, así como es necesario disponer de forma sistemática y también de forma actualizada de la geo información relacionada con nuestra comunidad.

Todo ello para ponerlo al servicio de las diferentes Administraciones, para ponerlo al servicio de los diferentes agentes sociales. Y también, como no puede ser de otra manera, para ponerlo al servicio de los propios aragoneses.

En definitiva, la cartografía y la información geográfica son y pasan a ser un sector estratégico de primer orden para nuestra comunidad. La oportunidad de esta nueva regulación tiene que ver con esa voluntad política que tiene el propio Gobierno de dotar de seguridad y estabilidad a la actividad llevada hasta ahora por el propio IGEAR, que se considera en todo, en todo caso necesaria por la gran cantidad de servicios que presta, bien sea a las administraciones públicas de todo tipo local, regional, etcétera, o así como los beneficios que genera para la propia sociedad.

Como saben ustedes, nuestro grupo ha sido especialmente activo a la hora de impulsar acciones relacionadas con todo lo que tiene que ver con la economía digital. Hoy en día existen herramientas que avanzan a un ritmo vertiginoso, como puede ser en este caso que nos atañe con el *big data*, con la inteligencia artificial, con la inteligencia espacial. Y es necesario, pues, actualizar todo ello, incluso como están generando y evolucionando los propios cuadros de mandos para tomar las mejores decisiones posibles.

Por tanto, nosotros, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presentamos una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley, porque simple y llanamente, no nos parece necesario generar una norma cuyo eje vertebrador es el IGEAR y los tres órganos colegiados que se crean alrededor de este. Un órgano, un organismo autónómico que duplica la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actividad ejercida a nivel nacional y que supone, por tanto, una duplicidad de gasto en un momento de recesión económica y de asfixia tributaria de los aragoneses.

En este sentido, creemos conveniente señalar la existencia paralela y de ámbito superior del Instituto Geográfico Nacional y de sus servicios regionales y periféricos. Y del Centro Nacional de Información Geográfica, así como de los múltiples órganos nacionales colegiados a estos, que tienen por objeto funciones similares a las de lineal, pero ejercidas para toda la Administración pública nacional.

Es decir, pese a que el Instituto Geográfico Nacional no tiene legalmente monopolio alguno en la materia y pese a que la materia y datos cartográficos y su tratamiento en términos de información geográfica tienen un carácter instrumental necesario para ejercer la competencia estatutaria autonómica de ordenación del territorio, desde Vox reclamamos que estos motivos legales no pueden ser nunca una excusa suficiente para duplicar la Administración, pudiéndose prestar los mismos servicios en Aragón en base a la coordinación con los servicios regionales de los organismos nacionales.

Por otro lado, si lo que se pretende es realizar una actualización y adecuación normativa, esta se podría realizar vía modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, la LOTA; ley que ya recoge buena parte de la regulación al respecto de la materia que nos ocupa, recogiendo los elementos conceptuales que se encuentran dispersos en los Decretos 81 y 82 de 2015, así como las novedades instrumentales y tecnológicas provenientes de los avances en la digitalización de la información y comunicación que se invocan en el texto.

Tampoco se puede alegar, como se propone, la necesidad de desarrollar este proyecto de ley basado en que el tiempo transcurrido y la experiencia ponen de manifiesto la in concreción y definición del artículo 54 de la LOTA relacionado con la obligación general dirigida a los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como las entidades locales de facilitar la información disponible de trascendencia territorial que se le solicite para el Sistema de Información Territorial de Aragón.

Si esto es así, lo que se requeriría es iniciativa política del Gobierno para que los canales de información funcionen eficientemente.

Finalmente, tampoco compartimos la forma de tramitación de este proyecto de ley en lectura única, siendo Vox el único grupo que mostró su disconformidad al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto. Y lo hicimos así porque la complejidad técnica de la materia del proyecto, que ha reconocido el propio consejero, no aconsejaba usurpar la participación en el debate de aquellos colectivos y técnicos en materia cartográfica que hubiesen aportado valor acerca de la naturaleza y las implicaciones de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley con treinta y seis artículos, una disposición adicional única y dos disposiciones finales no es tan simple si lo comparamos, por ejemplo, con el proyecto de Ley de Economía Social de Aragón, con veintinueve artículos que este sí... *[corte automático del sonido]* por el procedimiento legislativo común.

Muchas prisas en su tramitación, que si tenemos en cuenta la época de la legislatura en que se... en que nos encontramos, parece que solo responden a los intereses partidistas y electoralistas de la Consejería y del partido que la sustenta, para apuntar un nivel de gestión normativa que no es real. Por todo ello, desde Vox reiteramos la necesidad de la enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Señorías. Señor Consejero.

En primer lugar, me gustaría reconocer el trabajo que desarrolla el Instituto Geográfico de Aragón y su importancia en la toma de decisiones. Desde hace tiempo se trabaja para tener la mejor información geográfica desde el Gobierno de Aragón. Es imprescindible disponer de una información actualizada y adecuada para poder ejecutar numerosos trámites administrativos y poder tomar las mejores decisiones en temas que pueden ser muy, muy delicados, como son las emergencias. Por lo que estamos hablando de un sector que cada vez va a tomar mayor importancia.

Toda esta labor se desarrolla desde el IGEAR, señor Morón, un servicio del Gobierno de Aragón, no se está duplicando nada, que se creó en el año 2015 y desde entonces se han producido avances con una mayor necesidad para poder tener los mejores datos.

Por eso en este momento es necesario ir un paso más y de ahí la necesidad de esta ley; Ley de Información Geográfica de Aragón, que pretende garantizar, entre otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aspectos, la excelencia en la producción y en la divulgación, en el progreso técnico y científico y también en la colaboración con todo el Gobierno de Aragón, con otras administraciones y con otras entidades, como ya se está haciendo, con las que se colabora y, por supuesto, con la ciudadanía aragonesa.

Se pretende dotar a las acciones del IGEAR de una mayor seguridad jurídica para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones. Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista vemos muy conveniente la tramitación de esta ley.

Me gustaría destacar el alto grado de consenso, como ha dicho el consejero, que ha tenido en su tramitación en todo el ámbito técnico, ya que se han aceptado el 95% de las alegaciones de los colegios profesionales y las administraciones implicadas en la información geográfica que han participado, señor Morón, y que han servido para mejorar el texto.

En cuanto a las enmiendas presentadas a esta ley, como correcciones técnicas al texto, se propone, en primer lugar, trasladar las definiciones contenidas en el artículo 30, apartados tres, cuatro y cinco, al artículo 3, que es en el que se ubican las definiciones de la ley.

En segundo lugar, la disposición adicional única se traslada como punto cuatro, la disposición derogatoria única y se rubricará como derogación normativa.

Y, por último, la rúbrica de la disposición final primera pasará a ser habilitación para el desarrollo reglamentario.

En cuanto a las enmiendas desde los partidos que apoyamos el Gobierno, hemos presentado dos enmiendas para resolver dos errores que había y sustituir en el artículo 31.5, en los puntos A y B, la referencia AIDE Aragón por ICE Aragón.

Con respecto a las otras enmiendas, por supuesto, votaremos en contra de la enmienda de devolución de Vox. Como he comentado, el IGEAR desarrolla un trabajo muy importante para la toma de decisiones y son necesarias garantías.

Y en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, como ya ha dicho su portavoz, hemos alcanzado un acuerdo en la enmienda número cuatro. Las otras tres las votaremos en contra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo parlamentario de Podemos, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Bienvenidos a todos los trabajadores del Instituto Geográfico. Gracias también por el trabajo que realizáis.

Mi grupo parlamentario votará a favor de este proyecto de ley, ya que lo que persigue es ordenar y establecer un marco jurídico adecuado en todo lo que tiene que ver con la cartografía y la geo información en nuestra comunidad.

Todas somos conscientes de la importancia que tiene la información y los datos en la sociedad actual y de la veracidad, el rigor, el buen uso y la facilidad o simplificación en el acceso a estos datos, pues dependerá en parte del éxito de muchas de las acciones que se quieran desarrollar a través de las políticas públicas.

Y un detalle que nos parece importante es que en esta ley todas las actuaciones relativas a la actividad cartográfica pasen a considerarse servicio público.

Y creo que para hacernos una idea del alcance de esta ley, si nos fijamos en su artículo 30, que habla del sistema de Indicadores Territoriales de Aragón, de las variables, de los indicadores territoriales, cuantitativos y cualitativos, que sirven para realizar el seguimiento de evaluación del modelo territorial de Aragón.

Poner en marcha o ajustar normativa y jurídicamente los instrumentos del sistema cartográfico de Aragón que recoge esta ley, pues servirá para optimizar, por ejemplo, la aplicación de los fondos de cohesión territorial; esos fondos con los que se financian pequeños proyectos desarrollados en aquellos municipios o comarcas que tienen un desarrollo territorial inferior a la media y, en consecuencia, optimizar la gestión de los recursos públicos, también de la geo información, es otro elemento también para luchar contra la despoblación.

Esta ley, en su artículo 2, plantea unos principios reguladores con los que estamos totalmente de acuerdo. Principio de simplicidad y comprensión. Creo que es fundamental para hacer la administración más abierta y más cercana a la ciudadanía y también para minimizar esa brecha digital que todas y todos reconocemos.

El principio de neutralidad tecnológica apostando por un *software* abierto, libre... de libre acceso a la información o el principio de utilidad. Es fundamental que todo aquello que se pretende poner en marcha desde la Administración se ajuste a los objetivos para los que nos hemos marcado, para los que se han creado. Y también nos parece muy importante a mi grupo parlamentario que en esta ley quede perfectamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

definido qué es el Instituto Geográfico de Aragón, a quién le corresponde y la coordinación y la elaboración y la actualización de los mapas del paisaje.

Su artículo 33 dice que los mapas del paisaje serán tenidos en cuenta al elaborar el planteamiento y programación en materia territorial, urbanística, ambiental, de Patrimonio, hidrológica, forestal, de Protección Civil y de cualesquiera otras políticas públicas con incidencia territorial.

Entre esas otras cualesquiera políticas públicas debe estar también la política energética. Una cosa es el debate sobre el modelo energético por el que apuesta cada uno; creo que en ese debate está muy claro cuál es el modelo por el que apuesta Podemos. Pero otro debate es sobre la planificación energética y ese hace tiempo que lo está demandando la ciudadanía aragonesa.

Votaremos a favor de esa ley porque sí es cierto que es una ley muy técnica, pero creo que... creo que podemos comprobar que optimizar toda la información y los datos es muy útil para llevar a cabo las políticas públicas que se ponen en marcha. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Grupo de Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Aprovecho para saludar a todas las personas del sector que se han acercado hoy aquí a las Cortes.

Señor Soro, tratamos hoy una ley que es para ordenar la actividad cartográfica; una herramienta necesaria, como ya se ha dicho, para tomar decisiones y ejecutar políticas sectoriales. La geo información tiene que estar ordenada y a disposición tanto de las administraciones como de los entes privados y, en definitiva, del ciudadano.

La tramitación de esta ley, de una ley con un carácter muy técnico, como también se ha dicho, pero una tramitación que pone en relieve, yo creo que cuando una herramienta o una acción del Gobierno es acertada. Nuestro grupo se aleja de los frentismos ideológicos y antepone el interés del ciudadano por encima de los colores del partido que propone.

Una ley tramitada como lectura única. Y esto, además, señor Soro, yo creo que también tiene algo muy positivo. Señor Soro no tiene usted que desgastarse para sacar esta ley adelante y le va a quedar más tiempo para gestionar, porque lleva una semana...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos tenido una semana con datos, por ejemplo, como elevados datos de ocupación en Huesca. Hablamos en la Comisión el otro día, de Vertebración, sobre la falta de vivienda rural, con el esfuerzo que ustedes están haciendo y para lo que también es importante esta herramienta.

El precio del alquiler también está por las nubes, no hay vivienda asequible y es que esta semana se la ha hundido hasta un puente, que no es culpa suya. Pero me hicieron gracia asiendo que no tiene gracia las declaraciones del director general de Carreteras, que decía habían ido a ver los técnicos el puente. La estructura estaba bien, pero el firme estaba mal. Y eso ya lo sabíamos todos. El firme tiene que estar mal porque no hay... no hay un solo firme que esté bien en las carreteras.

En definitiva, esta tramitación yo creo que le quita un problema de esfuerzo, de gestión. Ya pasó. Creo que es una ley adecuada, como ya lo he dicho. Nosotros votaremos a favor y así le digo ya, señor Soro, le queda más tiempo, dedíquese a gestionar que la legislatura se acaba y si no va a ser en blanco.

Tiene mucha faena y ya ve que si las políticas son acertadas y si rema usted en una buena dirección, podrá contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, saludar a los representantes del Instituto Geográfico de Aragón y también agradecerles su trabajo. Y sí, señor consejero, vamos a votar a favor.

El proyecto de Ley de Información Geográfica de Aragón. Desde el Partido Popular vamos a votar a favor porque pensamos que es muy importante tener un marco jurídico que recoja y soporte la información geográfica y la actividad cartográfica de Aragón. Imprescindible la coordinación y la colaboración entre las diferentes Administraciones, el Estado, la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos; también las empresas que puedan actuar en dicha materia, mejorando la interoperabilidad y fijando como objetivo, como muy bien establece la ley, el servicio público.

Subrayamos el principio de simplicidad y comprensión, disminución de los trámites administrativos y utilización de un lenguaje accesible y comprensible. Debe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser, como decimos, una herramienta útil. Esta ley abre la puerta a que los ciudadanos tengan más información y de una mayor calidad, pero debe ser accesible e intuitiva para que sea eficaz.

La información geográfica es fundamental para realizar la ordenación del territorio, de los recursos, de las actividades. Que un emprendedor, que una empresa tenga a su disposición de forma fácil y la información puede ayudarle a desarrollar su proyecto con mayor rapidez, menos cargas y complicaciones administrativas.

El conocimiento geográfico nos facilita tener respuestas a dudas que se nos pueden plantear ante esa disyuntiva.

Termino proponiendo también que se dé visibilidad a estos servicios, que la Ley de Información Geográfica de Aragón va a regular. No tiene sentido contar con servicios si los ciudadanos no los conocen o los tienen, bueno, no tienen acceso a ellos. Desde la escuela hasta la empresa se debe hacer un esfuerzo por promover la utilización de la cartografía como herramienta didáctica y útil para conocer e implementar actividad en el territorio de Aragón.

Ordenación del territorio y conocimiento del mismo es fundamental a la hora de tomar decisiones. Se ha dicho aquí pero yo también quisiera subrayar. Cada vez hay vemos amenazas y oportunidades que afectan e influyen en nuestro territorio. Reflejarlas en los mapas y tener acceso a ellos es imprescindible para conformar las mejores opiniones y llevar a cabo las mejores decisiones.

Cada vez está más presente en nuestra vida la información geográfica, pues los mapas, el GPS, los móviles, en fin, el SIGPAC en agricultura es algo... es una herramienta que se utiliza cada vez más. Es importante y subrayo la coordinación y sobre todo -termino con esto-, que sea accesible a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenos días, señor presidente. Señores diputados. Aprovecho, ¿cómo no?, también para saludar a los miembros de IGEA que están aquí con nosotros y que yo creo que muchas veces tienen un trabajo muy desconocido, pero que todas esas aplicaciones, todas esas presentaciones que nos traen muchas veces colegios profesionales, todas esas aplicaciones que utilizan muchos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

industriales, muchos ganaderos, agricultores, pues al final hay detrás un trabajo que desde luego es importante el que tiene que realizar el IGEAR.

Miren, nos trae el Gobierno hoy un proyecto de ley -la Ley de Información Geográfica de Aragón-, que para su debate, una ley que evidentemente no va a abrir grandes titulares mañana, ni que ni va a ser *trending topic*. Pero a poco que hayan escuchado la defensa que ha hecho de la misma el señor consejero o las intervenciones del resto de portavoces podrán entender su importancia. Bueno, de casi todos los portavoces, porque evidentemente hay un grupo político que está otro nivel. Desde luego yo estaré muy atento, yo estaré muy atento mañana a los sondeos electorales. A ver este bombazo electoral que ha lanzado el señor Soro, a ver qué repercusión tiene, ¿no?, con está esta ley tan electoralista. No sé exactamente a qué se refiere, porque lo ignoro.

La ordenación del territorio, como se ha comentado, es una competencia de nuestra comunidad autónoma y para el desarrollo de la misma se precisa de un desarrollo cartográfico, así como una agro información actualizada y sistematizada. Y lo que es más importante, tiene que estar al alcance de toda la sociedad.

Nos remontamos a una primera reglamentación en el año 1992 -bonito año, por cierto-, basada principalmente en el uso cartográfico y posteriormente otros desarrollos en 2009, 2014, el texto refundido de 2015 con la creación del Instituto y ahora nos llegan el 2022.

Nos llega este proyecto de ley que lo que hace y dice aquí se ha reflejado y se ha matizado ya es aglutinar todo lo referente a la materia dándole un mayor peso normativo y lo que es más importante, lo que es más importante, mayor seguridad jurídica.

Desde luego, y como no puede ser de otra manera, en pleno siglo XXI, aprovechando todo el potencial tecnológico que día a día mejora y potencia las posibilidades de información. Estamos hablando de facilitar, de propiciar, de propiciar que esa información geoespacial pueda ser utilizada en todo tipo de decisiones, tanto públicas como privadas. Es una norma sencilla, apenas treinta y seis artículos y que, al margen de lo explicado anteriormente, viene a regular derechos y obligaciones de quién genera y de quién utiliza dicha información.

Una norma sencilla, como hemos dicho, pero moderna, incorporando las tecnologías más avanzadas como *big data*, *open data*, inteligencia espacial o artificial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero destacar también, como ha hecho el señor consejero y otros portavoces, ese 95% de aceptación de alegaciones de otros colegios profesionales u otras administraciones públicas. Y respecto a las enmiendas presentadas, me remito a lo dicho anteriormente por el señor Palacín para no ser repetitivo.

En cuanto lo he dicho, evidentemente sólo me queda, solo me resta anunciar nuestro voto positivo a este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell. Procedemos, pues, a las votaciones. En primer lugar, pasaremos a votar la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En cuanto... -uy, perdón-, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Mil disculpas. Pasamos, pues, a votar la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro admitidos. Votos a favor, tres; en contra, sesenta y una y ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha enmienda de devolución.**

Procedemos, pues, a votar las enmiendas parciales. En primer lugar, la número uno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Agrupación parlamentaria. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. ¿Votos a favor? Uno; en contra, sesenta; tres abstención. Por lo tanto, decae también dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número dos, también presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres y ninguna abstención. Por lo tanto decae también dicha enmienda. Pasamos a votar la enmienda número tres, también presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres abstenciones. Por lo tanto, decae también dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número cuatro, que, como ya se ha explicado, se ha hecho un texto transaccional y lo que votaremos, pues es el texto transaccional que ha leído el portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y una; en contra, ninguna y tres abstenciones. Por lo tanto, queda incorporada dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número cinco presentada por los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra, tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada e incorporada la enmienda número cinco.

Se pasa a votar la enmienda número seis, presentada también por los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Y finaliza la votación.

Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta; en contra, ninguna y tres abstenciones. Queda incorporado también dicha enmienda número seis.

Pasamos, pues, a votar el texto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho proyecto de ley.

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer la tímida transacción a la que hemos podido llegar a acuerdos y por lo tanto, el que prosperase una de las enmiendas que tiene que ver con el relacionamiento de la ciudadanía con la Administración, que creemos que es importante.

Y, en cualquier caso, para saludar que hoy tenemos una herramienta que debe jalonar el conjunto de políticas públicas, que ha de ser transversal, que es una cuestión que en materia de cohesión territorial, Izquierda Unida siempre, siempre, siempre ha exigido y por lo tanto instar también a los partidos que apoyan al Gobierno y al Gobierno en sí mismo a que traslade toda esta cuestión también al ámbito legislativo que vamos a ir teniendo en los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Para celebrar que tenemos una nueva herramienta y sobre todo actualizada y que incorpora toda la potencia de las herramientas digitales del siglo XXI.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, desde nuestro grupo, lo que sí que queremos dejar claro es que en ningún momento se cuestiona la labor que realiza el IGEAR y ni siquiera, por supuesto, la cualificación de las personas que desempeñan su labor.

Pero está claro que hay que optimizar los recursos de la Administración. La Administración no puede crecer de una forma completamente desproporcionada e infinita. Los recursos son finitos y estamos ante una situación de crisis, bueno, pues sin límite.

Por lo tanto, algún día, algún día, sus señorías tendrán que tomar conciencia de la situación en la que nos encontramos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: En primer lugar, para mostrar la satisfacción por que se haya aprobado esta ley.

Y señor Morón, se lo he dicho antes, la administración no crece. Estamos hablando de un servicio del Gobierno de Aragón; un servicio que realiza un estupendo trabajo y que la información que nos... que nos da, la información que crea, que recopila, en la que trabaja, sirve para que se tomen las mejores decisiones. Ya le he puesto un ejemplo concreto y claro, como son las emergencias. Este año hemos vivido incendios muy importantes y ahí seguro que el IGEAR y las herramientas que proporcionan se han utilizado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?
¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de Creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón. Tal como se acordó, se votará posteriormente a la presentación del dictamen por un representante de la Comisión Institucional, para lo cual, para presentar dicho dictamen, señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Salgo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre proyecto de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón. -Perdón-.

A ver, como recordarán, el pasado 28 de junio celebramos en esta Cámara el debate a la totalidad del proyecto de ley de creación de este colegio que presentó el Gobierno de Aragón.

Como consecuencia de ese debate y la apertura del trámite de audiencias legislativas, el 20 de julio, comparecieron en estas Cortes representantes de los colegios de Galicia, Madrid, Extremadura y Valencia. También escuchamos a la Unión de Colegios Profesionales Higienistas Dentales de España, la Unión de Colegios Sanitarios de la Provincia de Zaragoza, la Federación Española de Higienistas Bucodentales, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatología de Aragón y la Asociación de Profesionales de Higienistas Bucodentales en Aragón, embrión de lo que será el futuro colegio.

Finalizado el plazo de enmiendas el 12 de septiembre de 2022 y no habiendo sido presentada ninguna enmienda, se elabora este dictamen del proyecto de ley que junto a las correcciones técnicas se sometió a votación el pasado 3 de octubre en la Comisión Institucional.

Hoy, en este Pleno, finalizamos la tramitación y tras la votación de este dictamen, Aragón contará con un nuevo colegio profesional.

Termino ya agradeciendo, como siempre, a los servicios jurídicos, en este caso al letrado Adolfo Alonso y a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que hemos conformado la ponencia: el señor Sanz de Izquierda Unida, el señor Morón de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox, señor Ledesma del Partido Popular, la señora García de Ciudadanos, señora Cabrera de Podemos y yo misma en representación del Grupo Socialista.

También quiero aprovechar para saludar en nombre de todos a los representantes de la Asociación de Profesionales de Higienistas Bucodentales de Aragón que hoy nos acompañan en esta tribuna. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Pues como se había acordado, procedemos... vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y un presentes, sesenta y un emitido. Votos a favor, sesenta y uno; ningún voto en contra, ninguna abstención. Por lo tanto queda aprobado dicho proyecto de ley del Colegio Profesional de Higienista Dentales de Aragón por unanimidad. Muchísimas gracias.

Turno de explicación de voto: Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para, en primer lugar, saludar a los representantes del colectivo de higienistas dentales que, a partir de hoy, cuentan ya con un nuevo colegio profesional.

Y bueno, pues Izquierda Unida ha mantenido el voto que ya tuvo en la toma en consideración y que considera que en esa votación deberíamos haber saldado.

En cualquier caso, lo que en este caso bien acaba bien está y por lo tanto saludar la creación de este colegio. Y poco más que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Para celebrar la creación de este colegio profesional que va a servir como instrumento de representación e interlocución de la profesión con las propias administraciones públicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo parlamentario Vox, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, desde nuestro grupo también celebrar la creación del Colegio Profesional, un servicio que va a ser necesario ante la ampliación necesaria de los servicios públicos prestados en el ámbito de la atención bucodental.

Servicios, pues que van desde lógicamente, desde la regulación del nivel de formación, la exigencia del nivel de formación que tienen que tener aquellos profesionales que se dedican a la práctica de, en este caso, de la higiene dental, velar la competencia de sus colegiados, la observancia de las reglas y del código deontológico y por supuesto, también de servir de plataforma para informar a todos los usuarios de sus derechos.

Creemos que es necesario que ante el futuro, esperemos, en el que creo que casi todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo de ir incluyendo la salud bucodental, como una necesidad básica de la población, pues necesario regular, regular la práctica de la higiene dental. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, pues saludar también a la Asociación de Higienistas Bucodental de Aragón y que, además, a partir de hoy cuentan ya con ese Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

Este Colegio Profesional organizará y regulará el ejercicio de la profesión sanitaria de higienista dental en beneficio de todos los y las profesionales y de todos los usuarios de la atención de salud bucodental; colegio que además contribuirá a la defensa de las reglas y el código deontológico de la profesión, que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía y en un mayor nivel de exigencia, de competencia y de la calidad en el desempeño del trabajo por parte de los y las profesionales un colegio con corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones, y que además se extenderá a todo Aragón. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. También muchísimas gracias a los servicios jurídicos de esta Cámara y reiterar las palabras de agradecimiento hacia todos los ponentes de la ponencia.

Aragón cuenta ya con un colegio de higienistas bucodentales, como ya lo tenían comunidades autónomas como Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Galicia, Extremadura; y continuar así contra el intrusismo laboral y seguir luchando por los derechos, por la formación y por prestar un servicio de calidad.

Esperemos que este colegio abra las puertas para mejora en la interlocución con las instituciones en una mejor relación de los equipos multidisciplinares y por lo tanto sea un paso en base a los derechos de las y los profesionales en pro de la ciudadanía aragonesa.

Nada más. Y muchas gracias, señor presidente. Y gracias a todas las personas que nos acompañan y que en parte también han hecho posible que este colegio sea una realidad por su trabajo y su insistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, para celebrar la creación de un nuevo colegio profesional y sobre todo, para poner en valor a estas personas que han venido aquí, que son las promotoras del colegio profesional.

Una vez más, la sociedad civil demuestra que puede empujar y puede empujar y puede seguir reivindicando todas sus actividades.

Celebramos la creación de este Colegio Profesional, defensa de sus colegiados y garantía de la calidad del servicio. Buena andadura y a seguir marchando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, muchas gracias.

Lo primero, enhorabuena a los higienistas dentales porque ya tienen colegio profesional y simplemente aclarar que cuesta un poco más hacer las cosas bien, pero es infinitamente mejor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista no vamos a insistir en la importancia que para la profesión y para la población en general tiene la creación de este colegio profesional, así como el valor que tiene que haya sido impulsado por la Asociación de Higienistas Bucodentales, a la que le avalan veintitrés años de trayectoria.

Lo dejamos claro el debate el día del debate a la totalidad. Estábamos convencidos entonces de que había suficientes razones de interés público para su creación y por ello defendimos que su tramitación fuera por lectura única. No pudo ser. En aquel momento el Partido Popular no lo vio de la misma forma, pero cuatro meses después de aquel día, nos sirve para reafirmarnos en nuestra posición.

Constatar la importancia de que una profesión sanitaria titulada como lo es esta esté organizada en un colegio.

Y sin más, decir que agradecemos al Gobierno de Aragón, al Departamento de Presidencia, el haber escuchado y creído en el sueño de la Asociación de Higienistas de Aragón, que creía que era importante dar el paso en esta Comunidad autónoma, como lo habían hecho otras; por impulsar este proyecto de ley que permitirá a partir de hoy contar con ese nuevo colegio profesional. Agradecer la unanimidad de todos los grupos. Que no haya habido ninguna enmienda creo que significa que las cosas se habían hecho bien.

Agradecer, por supuesto, el trabajo de la asesoría jurídica de nuestro letrado, el señor Alonso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, agradecer a la Asociación Higienistas su tesón, su paciencia y su colaboración durante estos meses de tramitación que nos han traído hasta aquí a todos los miembros de la Junta, pero en especial a su presidenta Rosa, que ha entendido cómo es esta tramitación parlamentaria. Hoy hemos puesto la primera piedra. Os queda mucho trabajo por delante y desde el Grupo Socialista os deseamos mucho éxito en este recorrido que ahora iniciáis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Me uno también al saludo a la Asociación de Higienistas, ya próximamente colegio.

Continuamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Para la presentación del dictamen, su coordinador, señor Villagrasa, tiene la palabra. Y quiero también saludar a los representantes de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Gracias.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias, estimadas señorías, grupos parlamentarios, alcaldes, alcaldesas, representantes de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, sean todos ustedes bienvenidos a este debate de una importante ley, a la ley que regula el Fondo de Financiación Municipal, a las personas también que nos acompañan del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Y, en primer lugar, como coordinador de este texto normativo, me permitirán que agradezca a los distintos grupos parlamentarios y a los diputados y diputadas que los han representado: el señor Sanz, por parte de Izquierda Unida; el señor Guerrero, por parte del Grupo Aragonés; el señor Arranz, por parte del Grupo Vox en Aragón; la señora Martínez, por parte de Chunta Aragonesista; la señora de Santos en representación de Podemos Equo Aragón; la señora García en representación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la señora Vaquero en representación del Grupo Popular y el diputado que les habla en representación del Grupo Socialista.

Estos hemos sido los diputados y diputadas que hemos conformado la ponencia, Agradecer al personal de la Cámara y muy especialmente al letrado, que con su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionalidad y su técnica jurídica, ha asistido a los trabajos de la ponencia; al señor Latorre Vila, agradecimientos al letrado.

Y por tanto, me corresponde ante todos ustedes presentar este dictamen de la Comisión Institucional, fruto del trabajo parlamentario realizado, que hoy ve su luz en el Pleno de las Cortes de Aragón, pero que el proyecto ya fue publicado el pasado 31 de agosto de 2021 en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Se trabajó y se contó con trece entidades, colectivos o profesionales reconocidos en el periodo de audiencias legislativas y con un periodo temporal hasta el 8 de marzo del año 2022, los distintos grupos parlamentarios pudieron presentar sus enmiendas al texto original, sumando un total de ochenta y una.

Se han celebrado seis sesiones de trabajo que comenzaron el 21 de junio de este año y concluyeron el 30 de septiembre. Respecto a las enmiendas de las ochenta y una presentadas, seis han sido aceptadas cinco transaccionales, una retirada y el resto rechazadas.

Corresponde por mi parte, reiterar el agradecimiento a todos los diputados y diputadas que conforman la ponencia, al letrado, a los servicios de la Cámara, el buen clima de trabajo que hemos tenido y una vez presentado este dictamen, corresponde a sus señorías, a los grupos parlamentarios, realizar las valoraciones políticas y argumentadas sobre el texto que hoy sometemos a votación. Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares que se mantienen y fijación de posiciones en relación con el resto, durante un tiempo de siete minutos por cada uno de los grupos parlamentarios. Comienza por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, cuando el Gobierno trajo aquí esta ley, la verdad es que la cosa pintaba bien. Teníamos una... el Fondo de Cooperación Municipal que iba a ser sustituido. Íbamos a incluir a Zaragoza, Huesca y Teruel; un fondo incondicionado. Y así, sobre el

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

papel, pintaba bien. Nosotros, además, de hecho, en la tramitación, votamos a favor que se tramitase.

Pero ya en su momento dijimos, cuando hicimos el discurso de toma de conocimiento, que había que mejorar esa... que había que mejorar esa ley. Una ley que, como les digo, se basa, entre otros principios, en el de suficiencia financiera, solidaridad y estabilidad de los municipios. Una ley que, como digo, establece un fondo incondicionado, lo que supone que cada municipio recibe unas cantidades y se lo gasta en lo que considera.

Y una ley que, en definitiva, iba a paliar esos problemas que tenían los municipios muchas veces de no saber cada año con qué dinero contaba y en qué iban a invertirlo. Sobre el papel extraordinario y fundamental.

Viene la ley, diecisiete artículos y de esos diecisiete artículos nosotros presentamos un número total de veinticinco enmiendas. De esas veinticinco enmiendas, una de ellas se transacciona, que simplemente lo que se viene es a admitir una... una serie de principios que estaban en la propia exposición de motivos. Tampoco era ningún descubrimiento.

Y otra que es la que se acepta, que simplemente es cambiar el título de un artículo por acompañarlo con lo que era el contenido del artículo. De esas veinticinco enmiendas, como digo, una transaccionada, otra admitida ruina, ruina total. Porque el trabajo realizado por nuestro grupo parlamentario, que evidentemente no era un trabajo destructivo, sino que era un trabajo constructivo y que pretendía mejorar la ley. Bueno, pues yo no digo que esté en la papelera, pero vamos, en la ley no está ni va a estar. Con lo cual, pues sí que estamos de acuerdo en el fondo, en los principios inspiradores de esta ley. Pero claro, nos queda coja y nos queda coja porque nos faltan una serie de cosas que nosotros considerábamos importantes.

Y voy a proceder un poco a desgranar aquello que nosotros considerábamos importante.

En primer lugar, la ley lo que hace es definir el fondo, como he dicho. Es un fondo incondicionado y lo que viene a manifestar es que este fondo se abonará y hay unas posibilidades de determinadas retenciones para el caso de determinados incumplimientos.

Por un lado, no rendir cuentas a la Cámara de Cuenta... a la Cámara de Cuentas, lo cual nos parece extraordinario porque así estaba establecido. Por otro lado, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplir con las obligaciones formales, que entendemos por nuestra parte, y así lo hicimos constar en la enmienda que presentamos, que había que detallar qué obligaciones eran, porque, si no, nos encontramos una vez más con un concepto jurídico indeterminado, que da lugar a interpretación y que deja en la mano del Gobierno de Aragón si se cumple o no se cumple a la hora de dar esos fondos a los municipios.

Y en tercer lugar, y también fue objeto de enmienda por nuestra parte, se hablaba del incumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

Nosotros incluíamos ahí otra serie de incumplimientos que considerábamos importantes de cara a los ciudadanos, como es la Administración electrónica, como es la prevención, como es... -perdón-, como es otra serie de cuestiones que considerábamos que también tenían que ser tenidos en cuenta a la hora de si eran incumplimiento o no eran incumplimientos.

Pero lo que también considerábamos fundamental es que esa potestad que tenía el Gobierno de Aragón de retener no fuera obligatoria, que pudiera valorarse el hecho de retener o no. ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque muchos de esos incumplimientos son sancionados por las leyes correspondientes, con lo cual, a misma infracción, doble sanción; entendíamos que no tenía ningún sentido. Eso en cuanto a lo que es al fondo incondicionado, a lo que es la definición y a lo que era la retención por parte del Gobierno de Aragón.

Segunda cuestión a lo que nosotros presentamos también enmiendas: a la dotación inicial, porque aquí se establecía una dotación inicial y luego una serie de revalorizaciones, por decirlo de alguna forma, actualizaciones.

Bueno, pues esa dotación inicial, que nosotros no nos fuimos por los cerros de Úbeda, que nosotros cogimos la dotación del año anterior, en particular para los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel, y simplemente hicimos la suma, sumamos y eso nos salió lo que considerábamos que tenía que ser la dotación mínima para las cabeceras de provincia. Ni siquiera eso se nos ha admitido.

Con lo cual complicado, porque si el año pasado esas cantidades fueron las que se entregaron y con esta ley ni siquiera esas van a ser las mínimas garantizadas, pues complicado para estos municipios.

Otra de las cuestiones que nosotros procedimos a enmendar también, que eran aquellos criterios de actualización o aquellos criterios donde se establecían los porcentajes de los restos de los municipios. Ahí había una serie de criterios como la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

población, densidad, etcétera, etcétera. Y nosotros incluimos tres criterios que, a nuestro entender, eran fundamentales.

Por un lado la población dependiente, entendiendo por ello los jóvenes y la infancia, por entender que aquellos municipios que dotasen de recursos para favorecer que los jóvenes y la juventud, los jóvenes y los niños permanecieran en los municipios, deberían de ser de alguna forma beneficiados. Una forma, desde luego, seguir apostando por asentar, por asentar población y porque la gente se siga quedando en nuestros pueblos. Enmienda que fue rechazada.

Otro de los criterios que nosotros también enmendamos, que debía tenerse en cuenta era la población estacional, porque entendemos que hay muchos municipios pequeños que cuentan con una serie de recursos, pero que durante determinadas épocas del año, especialmente lo que es el verano, aumentan ampliamente su población y tienen que dar con los mismos recursos, los mismos servicios: limpieza, alcantarillado, etcétera, etcétera.

Entonces establecimos que se incrementará en proporción ese fondo para ese tipo de municipios. Tampoco se aceptó esa enmienda.

Y en tercer lugar, otra de las cuestiones que nosotros... otro de los criterios que nosotros queríamos poner sobre la mesa, era la calidad de los servicios. Es decir, que de alguna forma se premiara o se incrementaría el fondo a aquellos municipios donde la calidad estuviera por encima de la media.

Entendemos que era un beneficio para la ciudadanía y así lo vertebramos. Como les he dicho, de todas estas enmiendas, ninguna de ellas ha sido aceptada, con lo cual nosotros nos quedamos con la sensación de que realmente era una... era una buena ley, podía haber sido una buena ley, pero que es una ley que se ha quedado coja.

Y entendemos que se ha quedado coja porque creemos que nuestras enmiendas, de verdad, eran unas enmiendas que iban a favorecer y que iban a favorecer la estabilidad... la estabilidad presupuestaria de los municipios. Y sobre todo y fundamentalmente iban a favorecer a aquellos que viven en todos y cada uno de los municipios.

El Gobierno ha dejado pasar la oportunidad. Seguiremos nosotros insistiendo por otros mecanismos, que los tenemos, para que esto sea una realidad. Muchas gracias.
[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

Turno ahora del señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme que salude también a los y las representantes del mundo local que hoy nos acompañan, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Esta también es su casa.

Y de eso es de lo que va este debate, precisamente: de cómo los ayuntamientos participan por derecho en la financiación autonómica o en los recursos de la comunidad, para ser más exactos.

Quiero continuar agradeciendo el trabajo al letrado, al señor Latorre. La verdad es que, como siempre, es un placer poder trabajar con la diligencia que los servicios jurídicos de esta Cámara aportan la solvencia y la calidad a los trabajos y, ¿cómo no?, sumarme también a las felicitaciones, agradecimientos también por el trabajo bueno, el buen clima a la ponencia coordinada por el señor Villagrasa. A pesar, señor Villagrasa, de la esterilidad resultante de la deliberación que en ella hemos mantenido.

Estamos acostumbrados a transitar con ustedes el camino de la ilusión a la decepción. Casi lo podríamos hacer a ojos cerrados. Metabolizamos bien la frustración, pero no caeremos jamás en la indolencia.

Y para Izquierda Unida este es un debate, un debate perdido, porque podíamos haber aprovechado para ir mucho más allá en cuestiones claves como justicia, cohesión territorial, reparto justo y, sobre todo, una óptica que nos permitiese garantizar que los ayuntamientos formaban parte también más allá de un fondo de los ingresos de la comunidad. Y voy a ir concretando esta idea.

Izquierda Unida saben que estaba muy interesada en este debate. Es más, fue incluso objeto de acuerdo parlamentario para la investidura del señor presidente, que firmó con esta formación política, precisamente que se incorporaría en este debate un criterio que han dejado fuera, que es el de la capacidad fiscal. Y hablaremos después de ello.

Izquierda Unida, ya en la anterior legislatura de la mano de algún otro grupo que ahora está en el Gobierno, trabajó esta ley y ya anunció entonces cuál iba a ser el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espíritu final de las enmiendas que presentaría siempre, siempre, siempre, entendiéndolo que esta ley era fundamental para tres cuestiones.

Primero, garantizar esa participación de los ayuntamientos en las finanzas autonómicas, en los recursos públicos del conjunto de la comunidad.

Segundo, para acabar con la arbitrariedad que supone que viene un gobierno, viene otro gobierno y su voluntad es la que determina la cuantía final de un fondo que ha pasado desde los 9,5 millones a los veinte-veintiuno actuales, con lo cual nosotros consideramos que había que superarlo.

Y tercero, aprovechar para introducir en los criterios de reparto, más allá de que no es condicionado el gasto, aprovechar para repartir en los criterios de gasto, introducir en los criterios de gasto cuestiones tan básicas como la lucha contra la despoblación, el acompañamiento a los municipios que tienen menos capacidad financiera, la lucha por la cohesión territorial y con las herramientas de las que nos hemos dotado, por ejemplo, esta que acabamos de votar del ISDT, el Índice Sintético de Desarrollo Territorial, plantear este tipo de cuestiones también en lo que respecta -fíjense- a la parte adicional de incremento del fondo, que esta formación política incluso estaba dispuesta a asumir, a asumir los criterios que regulan la parte incondicionada, global e inicial del fondo.

Pero claro, ¿qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido lo que ha ocurrido. Ha ocurrido que ha habido poca vocación, poca vocación de debate, ha habido poco análisis, ha habido poco rigor. Ha habido poca traslación, señor Villagrasa, poca traslación de las propuestas a datos concretos para analizar exactamente de qué es de lo que estábamos hablando.

Por supuesto que compartimos muchísimas cosas de esta ley. Claro que sí. De hecho, la teníamos en un acuerdo de investidura. Compartimos que se plantee una cantidad mínima de entrada, pero también planteábamos que ese incremento tenía que ver vinculado a los incrementos financieros de la comunidad, no a la deuda. ¿Por qué a la deuda? ¿Qué responsabilidad tienen los ayuntamientos de cómo se gestionan las arcas públicas autonómicas?

Y eso ha salido de la ley. Es más, han modificado incluso el objeto de la ley, lo han dejado en un fondo y no lo han dejado en un elemento que determinase la participación efectiva de la evolución en la evolución de los ingresos de la comunidad, de los ayuntamientos. Error, error y, sobre todo, merma de ambición, señorías. Porque aquí, la gente que está ahí arriba entiende de lo que estamos hablando también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más cuestiones que a nosotros nos han preocupado. Claro, las leyes están para cumplirlas. Eso también lo compartimos. De hecho, vamos a votar muchos, muchos artículos con ustedes. Por supuesto que sí. La memoria democrática también, también, por supuesto. Y desarrollarla también, que eso es un debe que aún tienen.

Compartimos también que se fije y se incorpore y con esto se acabe también la estructura institucional que faltaba con la Ley de Capitalidad para fijar las cantidades de Huesca y de Teruel.

Pero vamos a lo que no compartimos. Y ahí es donde a nosotros nos parece que no han sido valientes, que no han querido y que, desde luego, y que, desde luego, se han conformado con mantener el *statu quo*.

Miren, ¿por qué no hemos incrementado el esfuerzo fiscal, por ejemplo? Estamos hablando de corresponsabilidad. Estamos hablando a Madrid de evitar que haya *dumping*. ¿Por qué no hemos incrementado el esfuerzo fiscal como les proponíamos?

¿Por qué no hemos avanzado en criterios objetivos de cohesión territorial? Porque hablan de introducir elementos demográficos, hablan incluso de la estructura de asentamientos, de la funcionalidad, pero luego no lo desarrollamos en el incremento... en la parte del fondo que se incrementa para los ayuntamientos y no llegamos a criterios... a criterios objetivos.

¿Por qué? ¿Por qué no hemos avanzado, por ejemplo, en cumplir con lo que dice el Estatuto? Y ahí es donde estamos en diferencias claras.

Miren, para nosotros el mejor criterio de solidaridad es garantizar que los municipios menos ricos tengan un trato diferenciado a los que no lo son tanto. Y eso se llama capacidad fiscal; y eso lo dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 114 y también el acuerdo de investidura con el señor Lambán. Y eso no lo han querido introducir. La capacidad fiscal no aparece en la norma en ningún sitio, a pesar de que hablan de solidaridad en los principios y en el objeto.

Incrementamos la financiación al albur de la voluntad política del Gobierno de turno, no al albur del incremento de los recursos públicos de la comunidad. Se lo he dicho antes. Tenemos un voto particular precisamente al artículo primero en ese sentido.

Nos parece una incoherencia que para hablar de equilibrio y de cohesión territorial acaben utilizando mal la densidad, señor Villagrasa, mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Acabamos de aprobar el Índice Sintético de Desarrollo Territorial. Elaboración de su propio gobierno. Está en la Ley de Ordenación del Territorio. Ahora mismo tiene un rango de ley en la que acabamos de aprobar y es una herramienta muy útil precisamente para garantizar... para garantizar que los fondos llegan donde tienen que llegar.

Nosotros propusimos sustituir ese mal criterio de densidad, que sigue primando a los de siempre de forma equivocada, porque no sirve para mejorar eso que dicen de la cohesión territorial y el equilibrio por este que es objetivamente justo, porque analiza la funcionalidad y las necesidades de los municipios. Tampoco han querido meterlo.

Yo quiero que me expliquen ¿por qué el 52% de los recursos -dato a dato, nosotros hemos hecho la Excel con todos los municipios de Aragón- 52% de los recursos adicionales a repartir irán a Zaragoza provincia? 25% a Huesca y 23% Teruel. Y me dirán: es que Zaragoza tiene más municipios.

Vamos a ver cuánto se lleva un municipio medio de Zaragoza, un municipio medio de Teruel y un municipio de Huesca. Un municipio de Zaragoza cobrará un 87% más que uno medio de Teruel y un 40% más que uno medio de Zaragoza... que de Huesca. Eso pasa porque no se han establecido criterios objetivos y estábamos hablando de la parte del fondo que incrementaba, es decir, voluntad política de analizar con rigor una norma que afecta no solo a la capacidad financiera, sino también al Aragón que queremos.

En fin... Y como colofón, el mantenimiento de esa ordinalidad que, por supuesto, Izquierda Unida no comparte, porque la ordinalidad al final es mantener el *statu quo* que vuelve a hacer que la situación no evolucione.

En resumen, entenderán nuestra decepción porque esta ley ha sido trabajada con muchísimo rigor por esta formación política, con expertos que apoyaron, que vinieron a aportar en el proceso de audiencias con datos concretos y al final nada de nada. Decepción por el rodillo y por la actitud, porque la ley, evidentemente, es imprescindible. Ya tenía que haber sido aprobada la legislatura anterior -acabo ya, presidenta-, decepción por los grupos que hoy aprueban una norma para para, para utilizar un índice y luego votan en contra de aplicarla en otra norma o de aquellos que defendían una cosa y ahora defienden otra.

Y decepción con el señor Lambán porque una vez más vuelve a firmar cosas con esta formación política que luego no lleva a las leyes. Y eso nos preocupa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, autoridades y demás personas que nos acompañan hoy en la tribuna.

En primer lugar, quería agradecer el buen clima de la ponencia presidida por el señor Villagrasa. Ha sido un ambiente de trabajo muy agradable y muy cómodo. Cada uno con sus posiciones, evidentemente.

Debatimos hoy y votamos el dictamen sobre el proyecto de ley Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Nuestro voto en el debate inicial de totalidad fue desfavorable. Hay aspectos que no podemos pasar por alto y que inclinan la balanza hacia el rechazo de este proyecto.

Podemos compartir, por supuesto, el espíritu o principal objetivo de la norma, que es dotar a las entidades locales de una seguridad, de un marco normativo, de una soberanía, una autonomía financiera mayor y más sólidas, y que la propia financiación local esté ligada a la importancia de los municipios en el marco territorial de Aragón, con un tratamiento diferenciado para las tres capitales o cabeceras de provincia, dada su singularidad.

Desde Vox compartimos la apuesta por el municipalismo y el refuerzo que se pretende dar a la administración local, la más próxima al ciudadano y la que tiene una relación directa con los vecinos y puede conocer sus necesidades, sus inquietudes, sus demandas de primera mano.

Con arreglo al principio de suficiencia financiera y según establece la legislación vigente, la Comunidad Autónoma participará en la financiación de las corporaciones locales aragonesas, aportando a las mismas las asignaciones de carácter incondicionado que se establecen por las Cortes de Aragón.

Pero no podemos estar de acuerdo en la forma que se ha articulado este proyecto de ley. Los argumentos que justificaron nuestra posición desfavorable en el debate de la totalidad, allá por el Pleno del 21 de octubre del 21, fueron y son fundamentalmente por los siguientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, consideramos que la apuesta por la Municipalidad no es del todo decisiva, todo lo que debiera serlo. La asignación global del nuevo proyecto de ley al Fondo de Financiación Municipal apenas supone un incremento respecto a la actual. Pasamos de 3,2 millones aproximadamente a treinta y un millones aproximadamente.

Si bien no podemos por menos, desde Vox, que celebrar que se haya incrementado la dotación para Huesca y para Teruel, por supuesto. En concreto, Huesca verá incrementada su asignación en cuatrocientos mil euros, que pasa de seiscientos mil a un millón; y similar en el caso de Teruel, que pasa de trescientos noventa y cinco mil a setecientos mil.

Zaragoza mantendrá sus ocho millones de euros de dotación. En lo que se refiere al municipio de Zaragoza, las discrepancias entre el proyecto de ley del Fondo de Financiación, el convenio bilateral y las asignaciones presupuestarias actuales son evidentes.

El 21 de febrero de este año se publicó el Convenio Bilateral Económico Financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2021-2024, derivado de la aplicación de la Ley 10/17 de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza. En la cláusula tercera se establece que se alcanza un acuerdo sobre la financiación consolidada de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, se da por finiquitado el primer convenio bilateral, dándose por satisfechas ambas partes.

Y se consideraba que la primera anualidad del nuevo convenio bilateral de financiación para el cuatrienio 2021-2024, fuera la de 2021, cuya cuantía se fijó en veinte millones de euros por año.

Y, por otro lado, en la Ley 9/21, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, se contemplaron las aportaciones al Fondo de Capitalidad por ocho millones de euros para Zaragoza y los convenios correspondientes a las ciudades de Huesca y Teruel, así como cláusulas cierre del convenio bilateral con Zaragoza en el artículo 49 por importe de 5,8 millones.

Segundo, teniendo en cuenta que Vox presentó en el municipio con representación una moción -en el municipio que no tenía representación- una moción solicitando la revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias, vemos conveniente, por coherencia, rechazar lo relativo a la dotación inicial, con una cantidad mínima garantizar de cuatrocientos mil a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, estableciéndose que el importe de dicha asignación no podrá superar en ningún caso los seiscientos mil euros ni su incremento anual el 20% de la cantidad recibida en el ejercicio anterior. Hemos tratado de corregirlo mediante enmiendas, pero no ha sido aceptada.

Tercero, y esto para nosotros es muy importante, no compartimos la caza de brujas que se pretende instaurar con el artículo 5, dedicado a lo que ustedes llaman memoria democrática, que no tiene cabida en un proyecto de ley como este. Es un sinsentido introducir esta disposición netamente ideológica, sectaria, liberticida, que pretende hacer pasar por el aro a todos los ayuntamientos con su doctrina de desmemoria histórica. Es un atropello intolerable, una coacción, condicionar los fondos necesarios de estos ayuntamientos a que acepten una ideología, una visión histórica, partidista y sectaria.

En Vox rechazamos la Ley de Memoria Democrática, incluso presentamos una proposición de ley en estas Cortes para solicitar su derogación. Solo los totalitarios y los tiranos legislan sobre la memoria y pretenden reconstruir o reescribir la historia desde ese ministerio de la verdad.

Vox no pasará por el aro. Por ello tratamos de enmendar este inaceptable artículo y propósito sin éxito. Derogaremos sus leyes ideológicas y liberticidas. No se puede legislar ni contra la libertad, ni contra la verdad, ni contra la historia.

Los requisitos -cuarto-, los requisitos establecidos en el artículo 3 y la posibilidad de retener las transferencias trimestrales. Por este motivo, pueden paralizar la actividad de muchos municipios pequeños sin capacidad de gestión, que no cumplen sus obligaciones de remisión de información o de rendición de cuentas. No porque no quieran, sino porque no pueden, no pueden cumplir esas obligaciones, porque no tienen los medios, no tienen los recursos, no tienen el personal necesario para cumplirlo. Y esa farragosa y muchas veces zafia burocracia, los municipios de presupuestos exiguos, pues no la pueden cumplir. Y lo que hay que hacer, a nuestro juicio, es apoyarles, no sancionarles ni limitarles consideramos que estas exigencias deberían matizarse y flexibilizar en los ayuntamientos más pequeños al menos.

Por todo esto, por estas razones expuestas desde Vox no podemos apoyar este proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias. Buenos días, señor presidente. Señorías.

Saludar, en primer lugar, a todos los alcaldes que hoy nos acompañan y que saben de la importancia de la financiación para garantizar los servicios a sus vecinos. Es en lo único que están pensando.

Y por eso mismo, porque nosotros también desde el Partido Popular hemos pensado en eso mismo, consideramos que esta ley, tal y como ya hemos denunciado, es insuficiente, es insolidaria. Y porque no solamente no da y reconoce a los municipios lo que se merecen, sino porque tampoco ni siquiera ha tenido en cuenta lo que necesitan.

Yo creo que hay que hacer un poco de memoria.

Este fondo, este fondo municipal fue introducido en la Ley de Administración Local por Santiago Lanzuela, siendo presidente del Gobierno de Aragón y un presidente que supo entender la importancia de cooperar con los ayuntamientos porque siempre supo de la importancia de los municipios como pilar fundamental, no solamente de la cohesión y de la vertebración territorial de nuestra comunidad autónoma, sino también del conjunto de la nación.

Y tengo que decir que desde entonces este fondo, este fondo ha subido y ha bajado en diferentes momentos. Pero, sobre todo, creo que es el momento de volver a decir aquí y aclarar cómo ha tratado el Partido Socialista a este fondo a lo largo de la historia.

Este fondo en 2008, es decir, hace catorce años, tenía una dotación de veinticuatro millones de euros.

Hoy, el Gobierno, ellos solitos, porque se van a quedar solitos, van a aprobar un fondo que con siete mil millones de euros, como le suele gustar decir al señor Lambán, con el presupuesto más alto de la historia, este fondo se va a quedar en veinte millones novecientos cincuenta mil. Mucho más bajo que hace catorce años, con un presupuesto más alto, el presupuesto más alto de la historia.

Esta es la solidaridad del Partido Socialista con los ayuntamientos y los municipios aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero no solo eso, vamos a volver a decir otra verdad que omite y que a usted, señor Darío Villagrasa, no le pega nada ese trilerismo dialéctico, vamos a decir qué es lo que ha pasado con este fondo en esta legislatura. *[Comentarios]*. El señor Villagrasa nos decía, para responder a la denuncia...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... De la insolidaridad y la insuficiencia de este fondo, que el Partido Socialista lo había duplicado, a lo que dejó el Partido Popular. Diga usted la verdad, señor Villagrasa.

Este fondo, con un gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, entre 2010 y 2011, se le dio un recorte de 60%; pasando de esos veinticuatro millones a poco más de diez millones de euros.

Y yo sí que voy a decir la verdad. El Partido Popular en sus cuatro años de gobierno, en ese marco de veinte años del Gobierno socialista, no lo pudo subir por la situación de crisis del año 2011 al año 2015. Vamos a decir la verdad.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pero ustedes, con el presupuesto más alto de la historia, hoy a los ayuntamientos no solamente les niegan lo que se merecen, sino lo que necesitan.

Y esta es la ley más anti municipalista que hemos podido conocer. Y su anti municipalismo lo han estado demostrando a lo largo de los ocho años de legislatura, o sea, ocho años de gobierno en el que llevan en este último tramo; ocho años de insolidaridad con los ayuntamientos y ocho años que, por cierto, les ha costado traer aquí esta ley. El parto de los montes que parió un ratón, eso es este fondo.

Y vamos a ver dónde está ese anti municipalismo que se ha demostrado por el Gobierno del señor Lambán.

En los peores momentos de la pandemia que ustedes, señores alcaldes, pasaron en estos últimos años, el Gobierno de Aragón ni un solo fondo, ni un solo euro, ni una sola ayuda. Pero es que además, el Gobierno de Aragón recibió más de novecientos euros del Gobierno de España y para los ayuntamientos aragoneses ni un solo euro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más de esos novecientos sesenta y tres millones que recibió para afrontar el COVID, no solamente no les dio a ustedes ni un solo euro, sino que además se dedicó a destinar trescientos setenta y tres millones a tapar agujeros, mientras los municipios hacían un esfuerzo sobrenatural para tratar de arreglar las tensiones de sus presupuestos, cuando lo habían dado todo por sus vecinos, cuando habían comprado material, cuando habían llevado a cabo trabajos de desinfección, cuando habían asistido a las residencias, cuando habían estado en la primera línea. El Gobierno de Aragón, cero euros. Y así se lo paga ahora a los municipios.

Pero es que también lo demuestra con el gobierno más municipalista cuando mientras le retenía diez millones para las ayudas a la hostelería y desviaba, mientras tanto, trescientos setenta y tres para tapar agujeros, también devolvía más de setenta millones de los ciento cuarenta y uno que tuvo... o sea, que recibió del Gobierno de Aragón para ayudar precisamente a la hostelería y a otras empresas, y tuvo que devolver más de la mitad por su incapacidad para gobernar. Pero a ustedes les retuvo diez millones del Fondo de Cooperación.

Pero es que demuestra también su insolidaridad y su anti municipalismo, cuando además a las comarcas también le recortó sus presupuestos; esas comarcas que se encargan de prestar servicios a los municipios.

Y también lo hizo con las diputaciones provinciales, diez millones para la hostelería, siete millones que todavía no hemos sabido dónde han ido. Ahí también demuestra su anti municipalismo.

Y con esta ley es insuficiente. Y ahí entra la FAM, ahí entra la FAM. Esta ley ha tenido un colaborador necesario, un colaborador necesario, porque el Gobierno de Aragón lo que ha llevado a cabo es la manipulación de la FAM. Lo hemos denunciado desde el Partido Popular. Se ha convertido en un brazo político del Partido Socialista. Sí, ha subvertido su esencia, la esencia de defender a los municipios, a las comarcas y a las provincias. Y ha estado al servicio de lo que ha dicho el Partido Socialista y ha hecho un mal uso de los objetivos principales que tiene la FAM, porque cuando más lo necesitaban los ayuntamientos no reclamaba al Gobierno de Aragón lo que tenía que reclamar.

Es más, incluso consiguió arrancar el compromiso de que llegar a pagar los gastos de desinfección de los colegios. ¿Y dónde están? ¿Dónde están?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que además la FAM se olvidó que en esa FAM, en esa federación, hay alcaldes que representan al 70% de los aragoneses porque gobiernan en el 70% -o para el 70% de los aragoneses como alcaldes- y que no están de acuerdo con esta ley.

Y el Partido Popular ha votado en contra, sobre todo por la dotación. Yo decía que esta es una ley en la que se van a quedar solitos el Partido Socialista y su cuatripartito. Se van a quedar solitos porque de los quince artículos -mira que era fácil llegar a un acuerdo, en una ley que tenía que haber salido por unanimidad- solamente dos han sido votados por todos los grupos. De las ochenta enmiendas, poco más de una decena han sido aceptadas por el cuatripartito. Hay que ver qué ganas de llegar a acuerdos en favor de nuestros municipios.

Pero sobre todo yo quiero recordar una parte fundamental, porque este... este fondo sobre todo era eso, un fondo. No era una participación en los ingresos de la comunidad autónoma, como dijo en primer lugar el Gobierno. Es un fondo, el fondo es incondicionado de toda la vida para que los ayuntamientos lo puedan destinar a lo que necesiten inversión, gasto corriente, a lo que necesiten.

¿Y qué nos encontramos con este fondo? Ya lo hemos dicho. De esos veinticuatro millones en los que llegó a estar a veinte millones novecientos cincuenta mil. Y que el Partido Popular pedía como mínimo veintisiete, ya que tenemos el presupuesto más alto de la historia. Y vamos a los convenios con las tres capitales de provincia. Yo he oído aquí en algún momento que se suben; hay que tener historia y saber cómo estaban estos... estos fondos.

A la ciudad de Zaragoza, ocho millones de euros, cuando el consejero de Hacienda, estando en el Ayuntamiento de Zaragoza de consejero, hablaba de que eran necesarios cincuenta millones. En esta ley lo deja en ocho millones.

Ayuntamiento de Huesca -sí, señora consejera, luego iremos al Ayuntamiento de Teruel, luego iremos a cómo tratan ustedes a Teruel para más... para más inri con esta ley- el alcalde del Ayuntamiento de Huesca llegó a pedir aquí como mínimo un millón ochocientos mil euros, un millón de euros. Ya veremos a ver qué se vota hoy aquí. Ya veremos qué se vota hoy aquí. Un millón ochocientos mil reclamaba el alcalde de Huesca...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Un millón. Y voy a ir concluyendo.

Y vamos al Ayuntamiento de Teruel. La consejera de Presidencia, entonces concejal en la oposición del Ayuntamiento de Teruel, decía que como mínimo un millón doscientos mil para Teruel. ¿Saben cuánto contempla esta ley? Setecientos mil.

¿Y lo van a apoyar? ¿Lo van a votar a favor? ¿Lo van a votar a favor? Esta es... esta es la ley que hoy ustedes van a votar aquí. Y me alegro, me alegro mucho de que haya venido, pues un nutrido grupo de alcaldes, porque esto no iba de ideologías, esto no iba de ideologías, esto iba de lo que necesitan y de lo que merecen los alcaldes aragoneses para llegar allí donde, en todos estos años, no ha llegado nunca el Gobierno de Aragón. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Turno para la fijación de posiciones del resto de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Y en primer lugar, agradecer la presencia de alcaldes y representantes del mundo local.

Miren, yo llevo muchísimos años cerrando presupuestos en mi humilde pero gran ayuntamiento, en este caso es en Monzón, ayudando a muchos alcaldes y concejales también en otras comarcas de Aragón. Y yo lo que sí que pediría es que, en primer lugar, los partidos que tienen representación en Madrid se pongan de acuerdo para una reforma del sistema de financiación que favorezca a Aragón.

Y en lugar de venir aquí solo a hablar cuando aprieten el *botoncico* en Madrid, les digan a los que están en Madrid que, en Aragón, aunque somos menos, queremos seguir viviendo nuestros pueblos. A partir de ahí hablaremos de lo que ustedes quieran.

Pero claro, aquí defendemos unas cosas. Y los partidos que están en Madrid, todo para las comunidades con siete, seis, ocho millones de habitantes. Díganse: reforma del sistema de financiación en donde no solo primen los criterios de población, sino también dispersión, envejecimiento, etcétera.

Porque saben, y se lo repitan a sus compañeros de Madrid, en Aragón hay setecientos treinta y un municipios, somos el 10% de España en extensión, solo el 2,8% de la población, aunque seamos el 2,8%, somos los fundadores de España. Y además de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos setecientos treinta y un municipios, unos quinientos veinte-quinientos treinta tienen mil o menos habitantes.

En esos pueblos pequeños y medianos -también, naturalmente, favorecemos los grandes, las capitales de provincia, Zaragoza- pero en esos pequeños, esa gente que vive allí se quiere quedar a vivir en su pueblo. Y para eso hay una palabra mágica, que es para el mantenimiento de la sostenibilidad de las entidades locales del Ayuntamiento de veinte habitantes o el que tiene setecientos mil habitantes, tiene que tener una correcta financiación. Claro, naturalmente, del Gobierno de Aragón.

Pero realmente, si hay una reforma del sistema de financiación en el Gobierno de España, donde no solo primen a esas comunidades donde gobiernan casi todos los que han hablado aquí, donde hay muchísima gente y en donde siempre que aprietan el *botoncico*, el discurso es diferente al que hacen aquí; pues cuando hagan una reforma del sistema, financiación para que nos llegue dinero como Dios manda, no se preocupen que, en lugar de veinte, de treinta igual son cincuenta o sesenta millones.

Pero claro, mientras se prime criterios de población, aquí quedamos como Dios, pero sus compañeros de Madrid votan para que vaya la financiación en paquete y con fuerza a las comunidades grandes con siete u ocho millones de habitantes. Que no tengo nada en contra de ellos. Pero oiga, la misma energía que emplean aquí díganse a sus compañeros de Madrid.

Y a partir de allí, hablaremos de financiación, como no puede ser de otra manera, que es lo que pretende esta ley, que es dotar de certidumbre y de estabilidad para el mantenimiento de las entidades locales.

Y luego, naturalmente, cada alcalde, cada concejal queremos más dinero para nuestro pueblo, claro. Saldrá la alcaldesa de Teruel y dirá: un millón. Y mañana dos y tres y cinco.

¿Qué pretende esta ley? Intentar dotar de certidumbre y de estabilidad para el mantenimiento de las entidades locales. ¡Ojo!, no solo de las grandes, que también tienen todo el derecho del mundo, donde viven uno de cada dos aragoneses, sino también de las medianas donde vivimos algunos y de las pequeñas donde viven muchos amigos nuestros y muchos familiares, que están aquellos señores que están allí día a día, luchando para bien con el secretario, con el interventor, llegando a acuerdos con sus compañeros de corporación para intentar, en primer lugar, mantener la Administración. Me da igual, sea pequeña o mediana o grande.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en segundo lugar, intentar mantener esos servicios públicos de calidad. Vuelvo a decir: vivan en la comarca de Ribagorza, vivan en la Jacetania, en el Sobrarbe, en el Cinca Medio o vivan en Zaragoza o en Teruel. Y eso es lo que pretende esta ley, dotar de certidumbre, dotar de certidumbre.

Y luego algo importante, y además lo introduce la ley, si se produjera una reforma del modelo de financiación, aquello que tienen que luchar ustedes en Madrid con esta ley, en un plazo máximo de dos años, habría una modificación -seguramente al alza, si ustedes son tan valientes y consiguen que en Madrid suelten más dineros para Aragón- para intentar que esa financiación de las entidades locales sea muchísimo mejor.

Nada más. Yo les hablo de corazón, no me hace falta; estoy día a día negociando presupuestos, intentando pagar a proveedores, etcétera, etcétera, igual que hacen esos señores.

Pero vuelvo a decir, la misma energía que ustedes ponen aquí, que la pongan sus compañeros en Madrid para que Aragón tenga una financiación justa, como se merece y donde no solo se primen criterios de población. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña, en su mayoría representantes de la FAM y de los municipios aragoneses.

No sé muy bien por dónde empezar. El esquema que tenía creo que lo voy a cambiar un poco y me voy a dirigir, en primer lugar, a la señora Vaquero, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y le voy a decir no sé si mentiras o alguna verdad.

Mire, señora Vaquero, el fondo local, ustedes, ustedes lo congelaron durante varios ejercicios presupuestarios en diez millones y medio de euros. *[Aplausos]*.

Así es como trataban usted de bien a los... a los ayuntamientos, cuando ustedes gobernaban. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Y lo hicieron aquí, hicieron otra cosa y fue hacer competir a los ayuntamientos entre sí para conseguir financiación. ¿Eso fue así o no fue así? Y si no, le pregunten ustedes al señor Suárez, que entonces era, que entonces era consejero de Política Territorial y tenía atribuidas las competencias que ahora estamos tratando.

Pero esto no se quedó así, señora Vaquero, porque ustedes en Madrid...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... Les voy a recordar lo que también hicieron con los ayuntamientos. Ustedes, ustedes solos, con su mayoría absoluta, trataron tan bien a los ayuntamientos que fueron capaces de aprobar la Ley Estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. *[Aplausos]*. Ese es el buen trato que hacen ustedes a los ayuntamientos.

Porque claro, una cosa son los dichos y otra cosa son los hechos. Y lo que viene en el *BOA* y lo que viene en el *BOE* es lo que les retrata a ustedes.

Voy a seguir con parte de las enmiendas y el voto que hemos... nos hemos posicionado.

Varias cuestiones respecto al artículo 5. Nos parece oportuno el artículo en sí mismo y nos parece adecuado el título en sí mismo "Memoria democrática". Pues claro que las leyes tienen ideología, todas, señor Arranz, no se le olvide, hasta las que hagan ustedes., Porque sin hacer leyes, sin hacer leyes, sus discursos, lo que le sobra es ideología.

Así pues, yo creo que, además, y después de oír aquí, señora de Ciudadanos, no podemos ir con ambages, las cosas como son. Queremos que se cumpla con la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ponerlo lo que ustedes lo querían disfrazar y camuflar con más cuestiones es... parece que no quieren enfrentarse a la realidad. Y la realidad es que hay que cumplir con todas las leyes, señorías del PP, señorías de Ciudadanos, señorías de Vox, señorías de la derecha. No cumplir la ley no es una opción.

Y la verdad es que hoy todavía estoy más satisfecha de votar que no a esta enmienda, porque después de lo que vimos ayer en el Senado, ustedes se ratificaron y se retrataron de nuevo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por poner en valor esta Cámara, quiero decirles que fue estas Cortes, en el año 2016, los que votaron por unanimidad, por unanimidad, una PNL en la que se condenaba no solamente el Golpe de Estado del año 36, sino que también la dictadura militar que lo siguió.

Así pues, algo se tendrán que revisar, señorías, cuando ahora están haciendo seguidismo a otros partidos, que es lo que han hecho, cambiando su voto. De cualquier forma, y entrando volviendo otra vez a la ley que ahora nos ocupa, en Chunta Aragonesista siempre hemos defendido un fondo incondicionado y estable. Incondicionado, porque así lo hemos creído que los entes locales tienen, gozan de autonomía y hay que respetarla. Y también en la mayoría de edad de los mismos. Creo que no necesitan tutelas. Creo que ellos son mejor que nadie los que están capacitados para decidir en qué se gastan los fondos que reciben, si en gasto corriente o en acometer inversiones nuevas.

Por otro lado, es verdad que el fondo actual es un fondo incondicionado, pero tiene algunas deficiencias que, a nuestro juicio, con la ley se... se corrigen.

Para empezar, excluir a las tres capitales de provincias no es una cuestión menor, porque siguen atadas y están al albur de la conveniencia o la voluntad política para seguir suscribiendo acuerdos. Y nos parece bien y nos parece adecuada la dotación presupuestaria que se aumenta para la ciudad de Huesca y de Teruel. Y nos parece perfecto cumplir con la Ley de Capitalidad de Zaragoza, que es lo que se aprobó en las Cortes la pasada legislatura. *[Aplausos]*.

Y por otro lado, nos parece bien, nos parece bien sentar las bases del reparto, porque claro, ¿y cómo se va a...?, ¿cómo va aumentando este... este fondo? Porque claro, estar a la voluntad política de lo que quieren los gobiernos ya sabemos a lo que nos puede llegar a conducir. Y desde luego nosotros pensamos que es mejor aprender de los errores y penar poner las bases o evitar las tentaciones para no volver a cometer los mismos.

Fijar la dotación económica, el suelo económico en treinta millones seiscientos cincuenta mil euros es blindar el fondo. Y marcar las condiciones que se deben dar para aumentarlo y los criterios de reparto es huir de la arbitrariedad. Por eso creemos que es una buena ley.

Como dijimos en el debate de la totalidad, con este fondo no se acaba de solucionar la financiación municipal. Este debate importante y capital también lo deben

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asumir en otros foros y en otras Cámaras, pero sí que estamos convencidos de que contribuimos a la suficiencia financiera de los municipios, a la realización del principio de la solidaridad y equilibrio territorial, así como al fomento del asociacionismo municipal.

Señorías, concluyo y después de haberme oído, creo que tendrán claro que mantendremos el mismo voto que hemos expresado en las sesiones de la ponencia.

Y para acabar, presidente, quiero expresar mi agradecimiento personal a los servicios jurídicos de la casa, en especial al señor... al señor Latorre, que es el que nos ha asistido técnicamente, y también a los portavoces de los grupos parlamentarios, al señor Villagrasa, en su doble condición de ponente y portavoz... -perdón- de coordinador y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular; a la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; a la Señora de Santos, por el Grupo Parlamentario de Podemos; al señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox; al señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés y a la señora.. -perdón-, y al señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Saludos y bienvenidas a las personas que hoy nos acompañan del municipalismo aragonés. Es un día importante para el municipalismo y como tal lo estamos viviendo. Agradecimientos sinceros a la ponencia. Reitero lo dicho hasta ahora ha habido buen tono, un clima de trabajo y entendimiento. En especial agradecimientos al letrado, señor Latorre.

Y también, no quiero olvidarme tampoco de aquellas personas que, previo a llegar a esta causa, prepararon ese borrador de ley y ese proyecto de ley y que nos han estado acompañando en la tramitación y en el estudio de las distintas enmiendas.

Dicho esto, esto es otro objetivo que cumplimos como gobierno. Enhorabuena. Sigamos. *[Aplausos]*.

Y es que hoy... hoy hay un poco demasiada tensión para hacer el tipo de leyes que estamos aprobando hoy, tres ni más ni menos, hay demasiada tensión, pero es que lo que está pasando tanto aquí en Aragón como en el Estado, es que estamos aprobando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

leyes que consolidan derechos. Y eso a la derecha y a la más rancia derecha, véase fascismo, les saca de quicio. Y por eso temen cada vez que aprobamos en democracia, damos un paso adelante, porque con cada ley que aprobamos damos un paso adelante en democracia. Sigamos.

Bien, pues consolidamos algo que es lamentable tener que consolidar, pero conociendo lo que hace la derecha cuando llega a gobiernos, que es recortar, pues nos vemos obligados a convertirlo en ley. Y es ni más ni menos, es el resultado de esta ley y ya lleva mucho trabajo. ¡Qué pena! Si no tuviéramos una derecha así, nos evitaríamos estas cosas, ¿no?

Bien, y es que encima hablan de trilerismo y de cosas así. Bueno, hablaremos poco a poco, intentaremos contestar algo.

Por lo menos sean educados y hemos tenido todos nuestros turnos.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Y tengamos esto, ¿vale?

Bien. Creamos un fondo incondicionado fijado por ley, en la ley de Presupuestos, que asegurará.

El señor PRESIDENTE: Por favor. No, si entiendo que las dos partes están dialogando, pero me gustaría que escucharan a la señora de Santos. Señora de Santos, inténtelo al menos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Lo voy a intentar, porque creo que es suficientemente importante el respeto al municipalismo como para entrar en conversaciones de tipo barra de bar.

En fin, se crea, insisto, una transparencia, se fija el fondo, se fija una cuantía mínima que además se contemplan posibles subidas en base a subidas de ingresos.

Además, se crean unos criterios transparentes de reparto que, además, hemos acordado todos revisarlos.

Se crean unas condicionalidades que lo que hacen es que cuando las cumples se te da el fondo. Es decir, lo que se está haciendo es asegurar que ese dinero llegue donde tiene que llegar, que es a los ayuntamientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como digo, porque tememos que cuando las derechas vuelven a los gobiernos, vuelven a eliminar esos derechos que supone un ayuntamiento; un ayuntamiento, como todos sabemos, es la entidad que más cercana al ciudadano, gestiona servicios tan básicos como el agua. Claro, las derechas son amigos de las privatizaciones y de que incluso el agua la puedan pagar quienes más tienen y tengamos que rogarla los que menos tienen.

Entonces, en ese sentido, estamos blindando los servicios públicos, ni más ni menos que para los municipios.

Insisto, será revisada la ley adecuadamente conforme se vaya viendo la aplicación, porque evidentemente hay muchos números, muchas fórmulas y seguro que hay algún pelo que nos hemos dejado en la gatera.

En cuanto a la financiación municipal justa, evidentemente no puedo obviar que esto es un *poquico*, que algunos ayuntamientos esto es casi nada; que lo importante de la financiación municipal no la estamos aprobando hoy; que merece una revisión seria, porque yo entiendo que es bastante injusta, sobre todo para los municipios pequeños, que son los más habituales en Aragón.

No obstante, nosotros lo que estamos haciendo desde el Gobierno es dar certidumbres. Y sé de buena tinta que un alcalde cuando prepara a una corporación municipal, cuando prepara los presupuestos, uno de los grandes problemas que ha tenido ha sido las incertidumbres, el no saber cuánto dinero va a llegar. Entonces no poder hacer planificación.

Hoy dotamos de certidumbre, que creo que es una de las cosas más importantes que nos trae esta ley.

Quiero hacer también un reconocimiento a todas esas personas, a todos esos concejales, alcaldes o concejales, alcaldesas que tan menospreciados son por algunas fuerzas políticas cuando nos dicen que sobran políticos y la mayor parte de los políticos de Aragón no cobran ni un clavel. *[Aplausos]*. Creo que hoy también y en cada ocasión que tenga, vaya un reconocimiento por ese extraño voluntariado social que nos mueve a los municipalistas.

Insisto, de los inventores de los recortes, de los inventores de las leyes Montoro, que fueron la peor, la peor de las navajas clavadas al municipalismo, porque lo que hicieron fue endeudar: al Estado para salvar a la banca y aprovecharse de los beneficios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenían, los *ahorricos* que teníamos los ayuntamientos para salvar las cuentas del Estado. Eso es el resumen de su gestión.

Y dicen que lo hicieron porque estaban en crisis. Ahora no estamos en crisis. Ahora no hemos pasado una pandemia, luego si una guerra. No, no estamos en crisis.

Lo que pasa que hay una diferencia entre la gestión de la derecha y la gestión de los que estamos ahora. Y es que consolidamos derechos y que las crisis las vivimos como oportunidades para consolidar aquellos derechos mínimos ante los posibles riesgos que supone una crisis para la mayoría de la gente.

Y en ese sentido seguiremos y otra pregunta importante que creo que no podemos dejar de hacer. ¿Cómo pretenden ustedes seguir diciendo que quieren subir los gastos y cada día, cada momento, en cada debate, vuelven a pedir que bajen los ingresos porque solo saben decir que ante cualquier crisis bajada de impuestos?

Insisto, no puedo... no lo puedo entender porque he gestionado muchos años en mi vida y si entra menos dinero tienen menos para gastar. Entonces tú no puedes tener más gastos si tienen menos ingresos. Que nos lo demostraron, que su forma es simplemente recortar, recortar gastos públicos y derechos a la gente. Ya está, lo tengo súper claro, que lo hemos vivido. Que Podemos nació porque ustedes utilizaron una crisis económica para recortar derechos, incluso... *[corte automático del sonido]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: No me interrumpan, que encima me alargan la intervención. Muchas gracias. Bienvenidos al municipalismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa. ¡Aproveche ahora!

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. En nombre del Grupo Socialista, bienvenidos a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Intentaremos bajar el balón al suelo y centrar un debate en que fíjense como está la política de hoy en día y los medios de comunicación o el mensaje que algunos partidos quieren lanzar, que hoy, que tendríamos que estar celebrando una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extraordinaria noticia con la aprobación de una ley reivindicada de manera histórica por los ayuntamientos, parece que aquí lo que estamos haciendo es una aberración jurídica.

Pero bueno, cada uno tendrá que ver la gestión de las expectativas, su posicionamiento político y a qué responden.

Decía el Grupo Popular que últimamente hablaba poco de cine y poco de películas. Dos, de los hermanos Marx, en blanco y negro, que es alguna de la política que ustedes siguen llevando. *Los hermanos Marx en el Oeste*. Para ustedes la política en Aragón se ha convertido en más madera, más madera, es la guerra.

Y ante esta ley, una segunda película. *Una noche en la ópera*. A ustedes, cualquier texto que hubiéramos traído aquí, ustedes en todo momento hubieran dicho: “y dos huevos duros”. Desde la oposición, desde no tener conciencia y de mirarse en el espejo de qué es lo que hicieron ustedes, pues constantemente se han ido moviendo entre más madera, más madera y dos huevos duros.

Señor Sanz, nosotros defendemos el proyecto de ley. Usted sabe que le tengo un profundo respeto intelectual. Hemos debatido en muchas ocasiones. En este tema y en aspectos concretos que usted ha establecido en la ley tenemos visiones distintas, pero nosotros entendemos que los requisitos incardinados en la ley son objetivos en tanto en cuanto son objetivos, son verificables. Y además coinciden con la posición que el Gobierno de Aragón llevamos históricamente demandando para la reforma de la financiación autonómica en el conjunto del Estado.

Por tanto, nosotros, señor Sanz, defendemos este posicionamiento de la ley. Lamento que su... que su participación en la tribuna haya tenido calificados de merma de ambición o de decepción. Nosotros entendemos que este es un paso adelante, pero seguiremos trabajando, pues para mejorar y también, si podemos, para convencerle.

Ciudadanos hablaba de ruina, señora García. Pues nosotros entendemos que no es ninguna ruina.

Vox ha hecho causa, ha venido la ley de la Memoria Democrática. Miren, que es que hay una mayoría de personas que nos sentimos orgullosos de ser demócratas y que no queremos que nuestros pueblos haya plaza del Caudillo ni avenida del Generalísimo. *[Aplausos]*.

Y a veces, y a veces se coge el rábano por las hojas ustedes en estos temas. Pero bueno, nosotros entendemos que esta es una ley positiva.

Primero, porque viene de una reivindicación histórica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo, porque garantiza ingresos a los municipios.

Tercero, porque tiene unos sistemas objetivos en los cuales -atención- el Partido Popular habla de Recaería cuando ellos y ustedes lo han reconocido aportaban poco más de diez millones. No sé si eso era un tercio de racanería, media racanería, lo que fuera.

Mire, señora Vaquero, yo no soy yo no soy ningún trilero. Yo soy una persona que lee mucho, que estudia mucho y que argumenta con los datos. Así soy yo. Y ustedes, en el presupuesto del 11, 12, 13 y del 14 dejaron...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... temblando a los ayuntamientos. Yo a ustedes les he escuchado con muchísima atención, pero si quieren vamos a hablar de lo que han hecho ustedes con esta ley. Ustedes le niegan el pan y la sal al gobierno y ustedes a sus alcaldes, que ante todo son alcaldes antes que militantes del Partido Popular, aquí nos han traído hasta la hostelería, el convenio, que saben que era voluntario, que lo tenían que aprobar en Plenos.

Pero oiga, es que el viaje más caro para el municipalismo español se hizo en un billete de AVE por el señor Azcón a quejarse a la puerta del Congreso de los Diputados. Oiga, ni un billete en el Orient Express. Miren si salió caro para los ciudadanos.

Pero independientemente de eso, a ustedes les parece mal que se consagren esos tres convenios para las ciudades de Huesca y de Teruel, que aumentan también para la ciudad de Zaragoza, en la que, como un dato objetivo, hay más de noventa millones invertidos por parte del Gobierno de Aragón en centros de educación pública. Tanto que se quejan ustedes.

Pero no tenía ningún rubor en que cuando el PP imponía reformas que recortaba tres mil quinientos millones o Montoro pretendía cargarse la autonomía municipal, ustedes aplaudían -y de qué manera y de qué manera-.

Nosotros hemos intentado en todo momento, lo primero, cumplir nuestros compromisos, traer esta ley que era ampliamente demandada por los ayuntamientos. Y al final parece que ustedes tienen miedo a que, con carácter normativo, una ley les indique que como mínimo va a haber treinta millones seiscientos cincuenta mil euros para los ayuntamientos de Aragón, las tres capitales de provincia y veinte millones novecientos cincuenta mil euros para el resto de los municipios de Aragón, que aunque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no vive el 52% de la población, son igual de importantes para los proyectos de cohesión territorial. *[Aplausos]*.

Pero, pero, pero claro, es que lo que se escribe, se lee. Y cuando uno repasa el diario de sesiones y ve que el Partido Popular no pidiendo dos huevos duros, el Partido Popular pedía dos docenas de huevos de gallinas cluecas. Oiga, de treinta millones a cincuenta y una. Oiga, veinte millones, casi veintiún millones de incremento.

¿Saben cómo lo distribuía el Partido Popular, señores alcaldes también del Partido Popular de otros municipios de Aragón? Con trece millones para el Ayuntamiento de Zaragoza, con el 65% del aumento.

Y eso, necesariamente a ustedes les retrata; y les retrata, porque hace muchos días que su jefe, mientras deshoja la margarita, lo que quiere es hacer como los electrodomésticos de moda que todos tenemos en nuestras casas, como las rumbas, aspirarlo todo.

Y si queremos tener un Aragón solidario, vertebrado, con autonomía, donde no se nos llenen la boca los discursos de la vida en los pueblos, sino que lo hagamos con hechos y con leyes, enmiendas como la que ustedes han presentado -y pueden mirar la 41 y la 44-, pues oiga, que se les ha notado mucho, se les ha notado mucho.

Nosotros, señora Vaquero, entiende que tenemos una posición distinta a la que ustedes aquí han enunciado en tribuna.

Y fíjense, hablábamos de la gestión de expectativas; de una buena noticia que es consagrar fondos a los ayuntamientos, intentan convertirla en una mala noticia. Y les voy a decir una pequeña reflexión un alcalde, *alcaldico* pequeño, no soy veterano. La suficiencia financiera también parte de la responsabilidad que cada uno tenemos con nuestros instrumentos de recaudación en los ayuntamientos.

Si a lo que vamos a jugar es a hacer como el señor Moreno Bonilla, de perdonar dinero a quien nos da la gana y luego pedírselo al papá Estado, pues estaremos haciendo un ejercicio de irresponsabilidad y de frivolidad política. *[Aplausos]*.

Y concluyo, señor presidente, porque no querría sino redundar en el aspecto positivo en esta ley, que viene a consagrar una demanda histórica por parte de los ayuntamientos, de todos, el papel de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que, por cierto, para los que se meten tanto con la asignación, ¿saben por qué se financia la Federación? Para que puedan ser independientes, para que puedan ser

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomos y para que no haya consejeros en otros Gobiernos que cuando no les salen bien las cosas, les recorten los convenios.

Y dicho lo cual, también ¿saben por qué tiene mayor representación en la Federación Aragonesa el Partido Socialista? Porque somos la fuerza más votada con más de mil ochocientos concejales. *[Aplausos]*.

Dicho lo cual, agradeciendo el trabajo de la FAM, la reivindicación histórica del municipalismo y el trabajo del Gobierno, del cuatripartito y de quienes han entendido que esto era una buena noticia y que querían sumarse, el Gobierno de Aragón cumple y hoy sometemos a votación una ley que es una buena noticia para Aragón, pese a quien le pese. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Vamos a proceder a la votación.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente, señor presidente, solicitamos la palabra con base al artículo 121.3 de este reglamento.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Por las alusiones que ha vertido la señoría de Podemos.

El señor PRESIDENTE: No, dígame por qué, ¿qué alusión?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Pues la derecha rancia y fascista dirigiéndose a esta bancada. Y ya es la tercera vez en poco tiempo.

El señor PRESIDENTE: Que sepa, señor Arranz, queda reflejado en el diario de sesiones. Pero que sepa que sepa, porque he estado muy atento, no se ha referido... en ningún momento ha citado a ninguna formación política concreta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Hombre, no he dado nombres, pero es evidente que ha señalado a esta bancada.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Y usted debería hacer cumplir el reglamento sin que yo se lo solicite. Usted debería hacer cumplir el...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Estoy en uso de la palabra. Ha quedado -he vuelto a decir- ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones su protesta. Pero vuelvo a decir yo no he actuado de *motu proprio* porque no se ha citado a ninguna formación política. Queda reflejado. Y muchísimas gracias.

Y continuamos ahora así, con la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Artículos 11 y 13, disposición adicional cuarta, que es nueva, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales primera y tercera, rúbricas de los capítulos en que se estructura el proyecto de ley, excepto la rúbrica del capítulo cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; tres en contra, ninguna abstención. Queda aprobado.

Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. Votación en primer lugar del voto particular. Voto particular de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón frente al Texto Transaccional, aprobado con las enmiendas número tres y cinco del Grupo Parlamentario Popular y cuatro del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobado con el voto en contra de esa agrupación parlamentaria y a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Perdón, presidente. ¿Podría repetirse esta votación?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación, pero procuren estar muy atentos porque son un montón de votaciones. Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra sesenta y tres; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicho voto particular.

Pasamos a votar las enmiendas. Enmiendas número 14 del Grupo de Ciudadanos con el voto a favor de ese grupo y del Grupo Parlamentario de Vox, y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, catorce; en contra, cincuenta; ninguna abstención. Decae dicha enmienda.

Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos con el voto a favor de Grupo Parlamentario, la abstención del Grupo Aragonés y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, cincuenta y tres; abstenciones. Por lo tanto, decae dicha enmienda.

Votamos la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Vox y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, treinta y tres, y veinte abstenciones. Decae, pues, dicha enmienda.

Enmiendas número 21, 41, 42, 43 y 44 del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox en Aragón y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, dieciséis; en contra, treinta y cuatro y catorce abstenciones. Por lo tanto, decaen dichas enmiendas.

Enmiendas número 25 y 67 de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria, la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres abstenciones, tres. Por tanto, decaen dichas enmiendas.

Enmiendas número 27, 31, 37 de Izquierda Unida con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria, el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. Decaen dichas enmiendas.

Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Vox y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, treinta y cuatro y diecinueve abstenciones. Decae dicha enmienda.

Enmienda número 45 de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida con el voto a favor de esa agrupación, la abstención del Grupo Parlamentario de Podemos y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cincuenta y nueve y cuatro abstenciones. Decae dicha enmienda.

Votamos la enmienda número 47 de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, con el voto a favor de esa agrupación, la abstención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario de Vox y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cuarenta y nueve y catorce abstenciones. Decae dicha enmienda.

Enmienda número 50 de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria, la abstención de los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y el Grupo Parlamentario de Vox y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cuarenta y cuatro y diecinueve abstenciones. Decae dicha enmienda.

Votación conjunta de los siguientes artículos, disposiciones y rúbrica, así como de la exposición de motivos y el título del proyecto de ley, a los que se han mantenido votos particulares, agrupados por su votación según el sentido de la votación. Votación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los artículos 1-7 con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta; en contra, cuatro y ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.

Votamos el artículo 2 y la rúbrica del capítulo V con el voto en contra el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo y la rúbrica.

Votación de los artículos 3, 4 y 5 de la disposición final segunda con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario de Vox y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve; ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.

Votación del artículo 6 con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintisiete y tres abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.

Votación del artículo 8 con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y uno; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.

Votación de los artículos 9 y 10, con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón y la Agrupación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parlamentaria de Izquierda Unida, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, quince y diecisiete abstenciones. Quedan aprobado dichos artículos.

Votamos el artículo 12 y la disposición adicional primera con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cuarenta y cuatro; en contra, tres y diecisiete abstenciones. Queda aprobado dicho artículo y la disposición.

Votamos el artículo 14 con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y Vox en Aragón y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; en contra, diecinueve y ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.

Votamos el artículo 15 y la disposición adicional tercera con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox en Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra catorce y dieciséis abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.

Votamos la disposición adicional segunda con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Vox y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cuatro; un voto en contra y diecinueve abstenciones. Queda aprobada dicha disposición adicional.

Votamos la disposición derogatoria única con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox, abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y una abstenciones. Queda aprobada dicha disposición.

Votamos la exposición de motivos con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y nueve; en contra, tres y una abstención. Queda aprobada dicha exposición de motivos.

Y votamos por último, el título del proyecto de ley con la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y de Izquierda Unida, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado dicho título del proyecto de ley. [Aplausos].

Finalizada la votación, turno de explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente, brevemente.

Izquierda Unida está firmemente convencida con esta ley. El problema es que, a nuestro juicio, señor Villagrasa, ha faltado cintura.

Habíamos fundamentalmente incidido en aquellos artículos que hablaban de los criterios de reparto de la adicional parte del fondo y no han tenido a bien ni siquiera estudiarlos después de un año. No es una cuestión de electoralismo. Es una cuestión de rigor y de análisis de una ley que era muy importante y también para Izquierda Unida. De hecho, hemos votado más artículos que sí a aquellos que han sido que no, pero claro, es que los que no, eran importantes.

Mire, cuestión importante que se ha introducido gracias a una enmienda de Izquierda Unida, que es la revisión de esos criterios que esperemos se lleve a efecto, señor Villagrasa. Y esto también un mensaje para el gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero hay una cuestión que es fundamental. Señorías, aquí nadie ha regalado una ley y nadie ha regalado un fondo. Es que el artículo 114 de nuestro Estatuto le confiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Guerrero, a la Comunidad Autónoma de Aragón, cuestiones tan básicas como la tutela financiera y también la garantía de esa autonomía mediante la suficiencia financiera en su punto número cuatro de ese artículo. Y la Comunidad Autónoma tiene que contribuir.

Y por supuesto que la financiación estatal tendremos que hablar de ella. Pero es que en ese artículo, concretamente en el 114.4 de nuestro Estatuto, habla de un criterio que no han querido introducir, que es la capacidad fiscal, es decir, la riqueza previa del municipio.

Y luego hablaremos del esfuerzo fiscal, que es realmente hasta donde se quiere llevar esa capacidad, ¿verdad? Pero es que eso tampoco lo han querido introducir en el Estatuto. Por lo tanto, a los municipios que más necesitan no se les ha tenido en cuenta, como dice nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

Lo digo porque en vez de hablar de Madrid, hablemos de lo que nos toca hoy, que es hablar de cumplir nuestra ley básica, también aquí en Aragón, que es nuestro Estatuto. Y eso es lo que a Izquierda Unida le ha molestado soberanamente.

Igual que le ha molestado soberanamente que aprobemos leyes que hablan de los índices sintéticos de desarrollo, es decir, la funcionalidad, como están los municipios de desarrollados, qué necesidades tienen, qué necesidades no tienen y a tenor de eso, darles más o darles menos. Y ese criterio que está también regido por ley y hoy lo hemos elevado a rango de ley, tampoco lo han querido introducir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Esperemos que en la revisión de esos criterios -acabo ya, presidente- se incorporen estos criterios.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, celebrar que tenemos una herramienta que dota de certidumbre y de estabilidad a las entidades locales para que la gente en Aragón viva en un pueblo pequeño, mediano o grande, pueda seguir viviendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Municipalismo, sí. Apoyo a las administraciones locales, también a las más pequeñas en territorio y población, por supuesto. Pero no así.

Resulta un tanto patético que para hablar de financiación municipal haya quien tenga que acudir al insulto y al lenguaje de taberna o de rico taberna para buscar el foco mediático ahora que están desapareciendo del mapa político.

El señor presidente, que ha estado muy atento, habrá notado que no he citado a nadie. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Lo he notado perfectamente.

Grupo Parlamentario de Chunta.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias. Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, para expresar nuestra satisfacción por la aprobación de esta ley y luego para decir alguna cuestión que creo que ha pasado inadvertida en el debate que hemos tenido, porque quizás haya otras cuestiones que nos ha parecido más oportuno incidir.

En cuanto a las cuestiones de reparto, me parece importante destacar que se ha añadido una disposición adicional cuarta, fruto de los trabajos de la ponencia en la que se dice evaluación de la financiación municipal. Cada tres años, el Departamento del Gobierno de Aragón, competente en la Administración local, evaluará el sistema de financiación de los municipios y el efecto de los criterios de reparto establecidos en la presente ley.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué quiere decir con esto? Que ahora estamos convencidos de que los repartos que se marcan en el texto aprobado son los correctos, pero desde luego no cerramos ninguna puerta, sino todo lo contrario. Queremos abrir nuevas oportunidades a que si está fallando se pueda corregir por ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí. En cuanto a que el Grupo de Vox se ha dado por aludido con mis palabras, simplemente por intentar compensar una pequeña canción: *Questa mattina/mi sono alzato/ O bella ciao, bella ciao/ Bella ciao.*

El señor PRESIDENTE: Pues seguimos. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, Pues como le pase al resto de los grupos, lo mismo que me ha pasado ahora mismo a mí con la representante de Podemos, que no he entendido lo que quería decir porque no lo he entendido, yo creo que tampoco... algunos de los grupos parlamentarios han entendido mi discurso cuando he salido ahí, porque en todo momento yo he estado hablando de que apoyábamos la financiación segura para los municipios, pero que considerábamos que se habían presentado una serie de enmiendas que mejoraban la ley y una serie de criterios que deberían de ser tenidos en cuenta a la hora de incrementar.

Una matización, señor Villagrasa, cuando he dicho ruina, no me refería a ruina económica, sino me refería a la expresión ruina, porque no me habían admitido más que una enmienda. Sin más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, hoy el Gobierno -ellos solos- han aprobado una ley que, reiteramos, es la más anti municipalista.

Y señora de Santos, de todo lo que usted ha dicho me quedo con que ha presumido de ser muy municipalista. Entenderá que en su explicación de voto, después de haberle escuchado, entenderán por qué Podemos, a pesar de ser muy municipalista, no le votan en los municipios.

Y señor Villagrasa, mire, yo le voy a decir una cosa. Usted hoy ha querido en su intervención volver a invertir la verdad de qué, cuáles ha sido... ¿cuál ha sido el camino de este fondo a lo largo de los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular? Se lo he dicho, a usted no le pega, pero es que además hoy también ha sobrepasado alguna otra línea.

Usted en esta tribuna, como ha hecho algunas otras veces, pues se ha jactado de intervenir como un humilde *alcaldico* ha dicho; o *alcaldico* humilde. Yo le digo la verdad, usted hoy no ha intervenido aquí como un humilde alcalde para defender este fondo que debería reconocer el trabajo de todos los alcaldes y concejales. Ha intervenido como diputado del Partido Socialista votando a favor de esta ley, que es insuficiente e insolidaria con los alcaldes y con los municipios. Ha intervenido como secretario de organización del Partido Socialista de Aragón, traspasando algunas alusiones, que debería de ser usted más prudente, sobre los medios de comunicación, cuando tiene usted un secretario general que se dedica a pasearse en Falcon por todo el territorio nacional e internacional, incluso para ir a conciertos.

Y ha intervenido aquí como militante del Partido Socialista Español en ese sentido, porque ustedes se han olvidado una vez más de los municipios.

Les recuerdo que fue el Gobierno socialista de Sánchez el que intentó confiscar el ahorro de todos de los municipios. Y hoy, con esta ley, con esta ley, un fondo que era incondicionado, incluso los incrementos que tampoco han conseguido arrancar el apoyo en esos artículos, lo han condicionado a la gestión de la Comunidad Autónoma. Listos y tranquilos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Pueden quedarse -termino ya- los alcaldes aragoneses si tienen que fiar el incremento de este fondo...

El señor PRESIDENTE: Es una explicación de voto. Muchísimas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... A la gestión de la Comunidad Autónoma gobernada por el señor Lambán. Muchas gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, muchísimas gracias.
Señor Villagrasa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias. Gracias, señor presidente. Ojalá meditemos todos en la prudencia. Varias puntualizaciones.

El viaje del señor Azcón, del cual yo he hablado anteriormente aludiendo al billete más caro para el municipalismo, fue aquel que a finales del año 2020 fue la escalinata del Congreso a quejarse de manera airada en el acuerdo con más de tres mil millones que nos habrían llegado a todos ayuntamientos. Esa ha sido la alusión.

¿Medios de comunicación? Yo he hablado, yo he hablado... *[comentarios]* - permítanme, señor Beamonte, permítame hacer mi explicación de voto. Y si quiere, el día que usted lo estime, podemos debatir-, medios de comunicación, me he referido con la idea que ustedes han intentado trasladar de esta ley.

Señora Vaquero, yo perfectamente conozco los fondos, los presupuestos, las ejecuciones, qué es lo que ha hecho cada gobierno.

Y miren, no voy a terminar de una manera ni agresiva, ni con gresca, ni entrando en determinados debates que yo creo que usted dice que a mí no me pegan, a usted tampoco, ha sido alcaldesa y eso se lo reconozco.

Yo sigo aprendiendo, pero fíjense, se lo voy a decir en verso. La ley de financiación municipal es una buena noticia para los ciudadanos, sus pueblos y la Administración local.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace días que el Partido Popular quiere que en Aragón todo vaya mal. A ver si pueden pescar algo en la contienda electoral. Por sus frutos se conoce al árbol, que decía San Mateo. Y con su actitud en esta ley, ni los ayuntamientos ni yo mismo les creo.

Pretendían incrementar el fondo, un montón, del que la mayor parte se la brindaban a su jefe, el señor Azcón. Y como consejo, mientras deshoja la margarita, deberían valorar que el liderazgo de Zaragoza debe ser solidario en pro de la cohesión territorial.

Esta ley que sale hoy aprobada, garantiza recursos, autonomía y libertad a los municipios. Este gobierno cumple su palabra con hechos, con leyes, estos son nuestros principios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día con la comparecencia conjunta del consejero de Hacienda y Administración Pública para el grupo... a petición del Grupo Parlamentario Popular, para que exponga la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica, y a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las líneas generales en las que trabaja... en las que se trabaja en la elaboración del Presupuesto de 2023 y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Hemos pedido su comparecencia hoy para que exponga ¿cuál es y, sobre todo, cuál va a ser la política tributaria del Gobierno de Javier Lambán ante la grave crisis económica y social que vive nuestro país? Y la recesión a la que el Centro de Estudios del BBVA ya ponía fecha para final de este trimestre y del trimestre... y el primer trimestre de 2023.

Ayer incluso el Banco de España le pegaba un palo al Gobierno de Sánchez, rebajando las previsiones de crecimiento al uno por cuatro... al 1,4. Ya sabe usted que en España, por debajo del dos, no se crea empleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si nos centramos en cuál va a ser la política tributaria del Gobierno de Aragón, hoy es inevitable recordar que Aragón vuelve a ser la tercera comunidad autónoma menos competitiva fiscalmente de España. Lo ha corroborado una vez más ese informe que tan poco le gusta a usted de competitividad fiscal de 2022. La cuarta comunidad autónoma que más recauda por habitante. La segunda, con mayor presión fiscal normativa. La primera con el impuesto de patrimonio más alto. La tercera con el impuesto de sucesiones más alto. La segunda con el impuesto de donaciones más alto. La segunda con el Impuesto de actos Jurídicos documentados más alto. La segunda con el IRPF más alto en rentas medias y bajas. La tercera con los tipos mínimos y máximos agregados con la tarifa estatal más altos.

Fíjese, es que Aragón está en los tipos altos agregados al mismo, o sea, por debajo de Alemania, por debajo de Alemania, señor consejero.

Y ante esta situación usted sacaba pecho la semana pasada en la Comisión de Hacienda de tener superávit en el año 2020. Eso sí, después de destinar trescientos setenta y tres millones destinados a luchar contra la pandemia, a tapar agujeros y a haber hinchado intencionadamente la previsión de la merma de recaudación.

Y también presumía usted de haber incrementado la recaudación. Por cierto, señor... señor Pérez Anadón, que se haya incrementado la recaudación en actos jurídicos documentados no es que la economía de la Comunidad Autónoma vaya fenomenal, es que va ligado al incremento de sucesiones.

Y esta situación que yo he planteado aquí nos lleva a la conclusión de que los aragoneses somos los cuartos que más impuestos pagamos de España por habitante, pero tenemos seguramente uno de los peores Gobiernos de España.

Fíjese, solo estamos por detrás de Cataluña, que es mucho decir, y de la Comunidad Valenciana. Porque los aragoneses hoy no sabemos a dónde van nuestros impuestos, señor consejero, si luego resulta que nuestros servicios públicos, ¿vedad?, empeoran a marchas forzadas. Vuelvo a repetirlo, tenemos las peores listas de espera de España.

Es que hoy publicaban los medios de comunicación que en Barbastro se están retrasando las citas de quimioterapia por falta de oncólogos, y eso es muy grave.

Tenemos la menor inversión en educación, en dependencia, en gestión forestal o por ejemplo, somos la comunidad autónoma que sigue siendo la que peor paga a sus proveedores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero además tenemos una Administración obsoleta, incapaz de pagar facturas electrónicamente y que sigue respondiendo expedientes a mano, por ejemplo, en el Inaga, ni más ni menos que en el Inaga.

O tenemos un gobierno que está destinando fondos europeos que podría invertir a toda esa digitalización y modernización de la Administración para simplificar de verdad, y no con dos leyes y una reglamentación que se le espera, y están destinando esa liquidez extra a pagar nóminas o pequeñas obras de mantenimiento en los colegios que le está vendiendo muy bien a su compañero Faci, que tiene sentado a su lado.

Y todo esto siendo los españoles que más impuestos pagamos en España. Estamos muy, pero que muy por encima de la media, como le gusta situarnos siempre al señor Lambán, que eso sí que es una cantinela, como decía él el martes al referirse a mi grupo parlamentario.

Esta es su política fiscal desde que en 2012 decidieron subir los impuestos a los aragoneses, porque según el presidente Lambán, en ese momento era necesario -y voy a leerlo textualmente lo que decía Javier Lambán- “era necesario la mini reforma fiscal implementada por mi gobierno, que no ha causado ningún daño a la economía aragonesa y no ha conllevado ningún incremento sustancial de los impuestos”, decía el señor Lambán.

Insistía en que la subida de impuestos en Aragón servía para corregir el grave error, ya lo saben, que somos los culpables de todos los pecados en esta comunidad autónoma, y que con esa mini reforma fiscal, pues ustedes iban a mejorar el déficit y la calidad de los servicios.

Ya lo hemos visto, señor Pérez Anadón. Hemos visto su mini reforma fiscal, que no ha servido ni para atajar el déficit -ahí tenemos la prueba: doscientos cinco millones de déficit recurrente del Servicio Aragonés de Salud a costa de los fondos COVID. Por cierto, por cierto, ¿el medio millón de donaciones de particulares para el COVID también ha ido a tapar los agujeros del Gobierno de Aragón?

Mire, tampoco han mejorado la calidad de los servicios públicos, tampoco la han mejorado. Si para situarnos entre los españoles que más impuestos pagan y que tenemos peores servicios y somos competitivos... somos los menos competitivos fiscalmente para atraer inversiones y generar riqueza, para eso sí ha servido su mini reforma fiscal. Bueno, la suya, no, la del señor Lambán y el señor Gimeno, que estoy hablando del año 2012.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora vamos a hablar de cuál puede ser su política tributaria frente a la crisis y la posible recesión económica.

Lo primero que le diré es que la medida más rápida que notarán al día siguiente los aragoneses en sus retenciones es la deflactación de las escalas del IRPF. Y esa medida ustedes han votado en esta casa seis veces en contra.

Señor Pérez Anadón, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón están recaudando más a costa de los españoles y de los aragoneses que se están empobreciendo cada día. Ahora ya no cabe la excusa de que el incremento de la recaudación debe servir para mejorar los servicios públicos -y a la vista está-. La recaudación extra de veintisiete mil millones de euros que lleva recaudados de más el Gobierno de España o los ciento veintisiete millones de impuestos directos que lleva usted recaudados más deben ser devueltos a los ciudadanos y deben ser devueltos a través de su renta. Y es ahí donde ustedes deben actuar ya con carácter inmediato.

Ese incremento de la recaudación de la que usted sacaba pecho en la Comisión de Hacienda, ¿se acuerda? Pues esa es la que debe devolver Javier Lambán sin perder ni un minuto más de tiempo.

Usted se enfadaba mucho la semana... hace quince días, cuando en esta tribuna yo le decía que Sánchez y Lambán, Lambán y Sánchez se estaban quedando solas; cuando todas las comunidades autónomas de todo signo político estaban adoptando medidas para aliviar, cada una a su manera, la carga fiscal de sus ciudadanos, Sánchez y Lambán se estaban quedando solos. Hoy solo quedan ustedes en el barco sanchista; Sánchez ya ha saltado. Eso sí, en vez de aliviar la carga fiscal a los ciudadanos, las respuestas de Sánchez, como un Robin Hood de pacotilla, ha sido subir los impuestos con un demagógico impuesto a los ricos que le va a permitir recaudar tres mil quinientos millones de euros más para pagar su campaña electoral.

Eso sí, se olvida de las clases medias que cada día son menos medias y más vulnerables.

Lo que tienen que hacer ahora es bajar impuestos, no subirlos, que margen tienen y mucho. Dejen de ir siempre en contra de alguien y hagan el favor de ir a favor de todos.

En Aragón ¿qué ha pasado, señor Pérez Anadón? Que el presidente Lambán improvisó aquí mismo en esta tribuna, ante la petición de mi partido de aliviar la carga fiscal sobre las familias y ayudarlas a afrontar los efectos de la inflación, improvisó.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Salió aquí y hace lo que hizo siempre: improvisar. Primero prometió un cheque de doscientos euros, que hasta la consejera de Servicios Sociales y usted mismo conocieron aquí cuando se lo estaba inventando sobre la marcha. Y que al final resulta que, en todo caso será en 2023 y apenas afectará a diecisiete mil personas.

Y luego improvisó diciendo que lo iba a poner a usted a negociar con los grupos políticos de esta Cámara y de ahí su carta para, abro comillas, repensar el sistema fiscal.

Bien, señor Pérez Anadón, el Partido Popular no tiene que repensar ningún sistema fiscal. Nuestras propuestas, y después, si quiere, profundizaremos en ellas, las conoció usted ayer a través de la comparecencia ante los medios de comunicación de la portavoz de mi grupo parlamentario, Mar Vaquero. Y, por supuesto, las va a recibir usted por escrito. Pero nuestras propuestas, lejos de posiciones demagógicas y populistas, como también hemos visto estos días, hacen incidencia en un solo impuesto en el impuesto sobre la renta, porque es el único que tiene capacidad para aliviar inmediatamente la carga fiscal sobre los ciudadanos.

De los demás, si quiere, también podremos hablar, pero queremos llegar a un acuerdo con las medidas que hay que tomar en el IRPF y que deben tener carácter inmediato. Reitero, inmediato.

La mayoría de las comunidades autónomas ya han tomado medidas, ya han legislado, han legislado. Aquí estamos esperando que el día 10 los portavoces manden sus propuestas y ya, si eso, negociaremos. Y mientras tanto los ciudadanos encienden la calefacción y veremos cómo pagan la luz y el gas.

Nosotros hemos hecho los deberes, hemos hecho los deberes. Ahora la duda es: ¿están dispuestos a llegar a un acuerdo con el primer partido de la oposición, para liberar, para liberar a las familias de su carga fiscal y mejorar nuestra competitividad fiscal con el objetivo de generar riqueza y dinamización económica? Porque las palabras del presidente Lambán, desde su improvisación en la tribuna, no acompañan a sus anuncios.

Javier Lambán dijo, primero, que el acuerdo debía salir del seno del gobierno, es decir, de sus socios, aunque esto provoca cuanto menos hilaridad, en un Gobierno en el que todos los socios han sido comparsa del presidente Javier Lambán, votando incluso en esta Cámara, ¿verdad, señor Aliaga?, en contra de programas electorales...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: -Acabo- y de sus principios políticos.

Después el presidente Lambán, siempre a través de los medios de comunicación, por supuesto, nos acusó de populismo, de irresponsabilidad fiscal, nos llamó paranoicos, dijo que con nosotros no iba a llegar a ningún acuerdo, aunque ahora nos tiende la mano para sumarnos al acuerdo que llegue en el cuatripartito. Vaya forma de negociar, señor Pérez Anadón.

Así que yo creo que lo primero, para sentarnos, que debería hacer el presidente Lambán, si quiere llegar a un acuerdo, es pedir disculpas, porque el Partido Popular, cuando propuso bajar el IRPF nos dijo que éramos unos paranoicos. Nos insultó...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: -Acabo ya- de mala educación, revela improvisación.

Señor Pérez Anadón, -acabo ya- la pregunta es sencilla. ¿Qué medidas nos va a proponer Javier Lambán a los aragoneses para ayudar a las familias ante la crisis económica? Para llegar a acuerdos, los dos tenemos que tener las mismas cartas encima de la mesa. Usted tiene unos datos que yo no tengo. Denos sus propuestas. Ayer habla usted de música y de letra. Conoces la música, queremos conocer la letra y seguimos debatiendo. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Perdón, no, no, no... ¡ah!, de acuerdo, pensaba que raudo y veloz venía a contestar.

Señor Saz, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Cuando quiera, puede empezar, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Bien.

El señor PRESIDENTE: Si le había dado la palabra hace un momento.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias. Bueno, sintetizo la idea. Yo creo que es momento de bajar el impuesto, los impuestos a los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me voy a centrar en convencerle a usted, en darle argumentos de por qué hay que bajar los impuestos. No le voy a decir lo que hace mal porque igual se le van las ganas de bajar los impuestos. Y yo que soy práctico, lo que quiero es que baje los impuestos.

¿Por qué? Pues porque los aragoneses en este momento han perdido capacidad económica. Hoy los aragoneses tienen menos capacidad económica que el año anterior y que el año anterior. Y sin embargo, hoy los aragoneses están contribuyendo más a lo que es el pago de impuestos, a pesar de esa situación, por lo tanto, eso es un motivo clave que especialmente perjudica a las clases medias, que son las que más vulnerables están siendo en este momento de subida de impuestos y debilidad.

Es decir, lo que tenemos es: usted nos mandó una carta y nos dijo que había que repensar los impuestos. Bueno, para un liberal repensar los impuestos solo cabe en el contexto actual, en bajar la carga tributaria. Es la única posibilidad, es decir, para subir los impuestos ahí no nos va a encontrar. En este momento no procede subir los impuestos. Bien, por tanto hay que bajar los impuestos.

El único segundo argumento. El único que va en contra o contra corriente de esa bajada de impuestos es el Gobierno de España, Pedro Sánchez y sobre todo la ministra Montero, que al final vamos a terminar diciendo aquello de tanto monta, monta tanto, Montoro como Montero, porque la verdad que la voracidad fiscal de ambos está siendo ilimitada, ¿no?

Tercer argumento que le daré para bajar los impuestos: no es eficiente, no es sensato decir que los impuestos pueden subir ilimitadamente. No tiene sentido porque, por una parte, o se produce una auto fagocitación de lo que sería la propia sociedad o se produciría una fagocitación por parte del Estado respecto a la sociedad civil; la secaría, sería una industria extractiva donde al final la sociedad civil quedaría sin recursos para sobrevivir. Por lo tanto, la subida ilimitada de impuestos, que a veces se oye, no es un concepto por sí mismo sostenible, ya que gusta tanto de hablar de la sostenibilidad. Depende a... depende de modelos. Pero bueno.

Cuarto motivo o cuarto argumento por el cual procede bajar los impuestos. Estamos en una situación contradictoria. Por una parte, tenemos una sociedad civil que está debilitada, que tiene... que ha visto disminuir su capacidad económica, que tiene menos capacidad para gestionar su propia vida -económicamente, me refiero-.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otra parte, a la vez tenemos una Administración pública, especialmente la Administración General del Estado, pero también el resto de las Administraciones públicas que incrementan los recursos tributarios que está en la sociedad civil. Eso hay que corregirlo. No puede concurrir que en el momento de mayor debilidad de la sociedad civil concurra con la mayor extracción fiscal de esa sociedad civil mediante los impuestos.

Eso, de alguna forma hay que corregirlo, porque especialmente la distorsión se provoca en estos momentos por el efecto de la inflación. Entonces, yo no me refiero a la política fiscal para atacar a la inflación, que todos sabemos que es únicamente es la política monetaria, pero sí los efectos de la inflación, que tenemos política de salarios, política económica y política fiscal; son los tres instrumentos que tenemos. Y aquí estamos hablando de uno de sus tres instrumentos.

Por lo tanto, la sociedad civil en estos momentos llevamos meses ya con una inflación del 11%, del 10%, podemos acabar el año en el ocho y medio por cien, 9%. Al año que viene continuará una inflación alta.

Eso significa que: ¿qué significa? Que la cesta de la compra cada vez es más complicada y lo vemos todos, pero sobre todo lo ven las clases medias, especialmente. Significa que los gastos escolares están siendo más costosos de afrontar ahora que hemos vuelto en septiembre al colegio, los niños; significa que cada vez que se llena el coche de gasolina o diésel el depósito, estamos viendo como los impuestos son cada vez más altos. A veces uno tiene que pensar si echa gasolina o no echa gasolina. La luz, el gas. Las facturas están llegando, de forma que algunos se sorprende especialmente lo del tejido económico, los comercios y las industrias sin duda ninguna. Por no hablar de las hipotecas, que con un rebote indirecto se está produciendo un incremento de los tipos de interés.

Por lo tanto, ese debilitamiento es especialmente doloroso en las familias, en los comercios, en las pymes, en los jóvenes, que son uno de los sectores más olvidados de la última década y que quizá deberíamos hacer un pacto de Estado para los jóvenes. Es decir, que están siendo unos grandes olvidados en el conjunto de las decisiones sectorizadas que se están tomando. Y sin embargo, el contexto es que en ese momento la Administración General del Estado va a concluir el ejercicio con cerca de treinta y tres mil millones de recaudación. Esta comunidad autónoma recauda por encima de las previsiones y por lo tanto no tiene sentido esa contradicción de una debilidad de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociedad civil, concurriendo con una mayor recaudación cuando hay una menor capacidad económica.

Yo creo que eso hay que solucionarlo, que especialmente afecta a las clases medias.

Quinto argumento que le daré. En los tributos cedidos estamos en presión fiscal por encima de la media española. Eso es incuestionable. O sea, no hay más que analizar los tributos cedidos.

Es decir, no sé cómo se calcula el resto de la presión fiscal, porque por más que haga números, a mí no me cuadra, pero lo que está claro es que en tributos cedidos, que estamos siempre en los tres más... que más presión fiscal tiene, estamos por encima de la media. Por lo tanto eso habría que corregirlo.

Estamos en patrimonio por encima, estamos en donaciones si acudimos a la cuota líquida por encima, que es lo que al final se paga, no la cuestión del intermedio. Y estamos en sucesiones y donaciones, o sea, desagregados igualmente. Por no hablar de que en IRPF el tramo autonómico admitiría algún retoque y por supuesto, las deducciones estamos en el tramo último de los que más bonificaciones fiscales aplican en el IRPF.

Bien, hay trabajo para hacer cosas. Podemos hacerlas, podemos encontrarnos, podemos concurrir algún acuerdo; acuerdo que deberíamos tener todos los grupos, los más posibles, no solo dos, porque al final, si lo que se propone, como acabo de oír, es que el acuerdo tiene que ser entre dos grupos, o sea, yo creo que tiene que ser entre los más posibles. O sea, si no, ¿dónde vamos?

Bien, sexto argumento a favor de una rebaja fiscal: la propia corriente o dinámica que se está produciendo en las comunidades autónomas. Es decir, estamos viendo, ya no voy a hablar de las comunidades gobernadas por los que no son socialistas, pero sí que voy a hablar de comunidades autónomas, mencionar simplemente, gobernadas por socialistas, donde sus compañeros, pues la verdad que están desatados en justo lo contrario de la voracidad fiscal: intentar... *[corte automático del sonido]* fiscales.

Hemos ido a Castilla La Mancha, donde hace unas propuestas que pueden ser más o menos acertadas, pero que van en el camino de la rebaja fiscal. Pasa lo mismo con Extremadura, pasa lo mismo con otros sitios, en Valencia; pasa lo mismo con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestas que se han hecho en Madrid para que se baje, a pesar de no estar en el Gobierno; en La Rioja, en Navarra, etcétera.

Es decir, hay una corriente autonómica donde ha comprendido por fin que es momento de bajar impuestos, especialmente a las clases medias, que son las que más están sufriendo.

Séptimo punto que... que le voy a... para intentar acabar con las dudas. Séptimo argumento: los presupuestos de Aragón. Tenemos un contexto desde hace tres años, donde tenemos los presupuestos más altos de la historia de Aragón, donde cada año se sucede un récord de mayor techo de gasto no financiero o límite de gastos no financieros.

Bueno, pues siendo eso así, y siendo una recaudación que está siendo por encima de la prevista en los presupuestos de ingresos, pues, hombre, es momento de hacer un esfuerzo en ayudar a esa clase media, en reducir la presión fiscal, máxime cuando hay algunos impuestos donde tenemos espacio para trabajar en ellos, que están sufriendo por el efecto de la inflación.

Octavo argumento que le daré. Hay que contrarrestar la voracidad fiscal del Gobierno de España. Es decir, la semana pasada presentó un plan que denominó de eficiencia económica, que al final concluía con una subida de impuestos de tres mil doscientos millones. Hombre, sumados a los treinta y tres mil que se van a producir imprevistos de recaudación. Y sumados al 8% que se prevé en los Presupuestos Generales del Estado que se presentaron ayer, que se recaudarán de más al año que viene. El 7,7 es el porcentaje que sale.

Hombre, yo creo que en ese contexto en el que estamos hablando de debilidad, especialmente de las clases medias, toca hacer alguna compensación en lo que está haciendo el Gobierno de España, que es lo que están haciendo algunos... algunos representantes socialistas en otras comunidades autónomas. Unas propuestas que procede ya entrar a una pequeña rebaja fiscal.

Eso es un argumento que yo creo que es uno de los más importantes.

Montero dijo que cuando preparaba esas... que lo vendía casi como una rebaja fiscal, que iba a hacer una operación quirúrgica de rebaja, un detalle fino, al final, lo que ha hecho es subir los impuestos a paladas. O sea, y eso es lo que ha pasado: tres mil y pico millones. Ya me dirá usted que es qué van para aquí, van para allá. Pero yo no veo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la señora Montero con un bisturí tributario dando el dato fino. No la veo. Yo no me acercaría, se lo aseguro.

Y un noveno argumento. Incluso ustedes mismos comparten lo que yo estoy diciendo aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, medidas que algunas que las que yo estoy de acuerdo, algunas de las medidas que ustedes proponen para hacer rebajas me parecen acertadas porque van en la misma línea, no la del IBI, que me parece que no está bien diseñada. Eso se lo puedo decir en otro momento, pero las demás es que es la misma filosofía que yo estoy diciendo.

Hay que ayudar a las clases medias de determinados segmentos, algunos de ellos a los bajos, pero también a las medias, ¿de acuerdo?

Y décimo argumento de bajada fiscal es la corriente europea va también en ese sentido. Es cierto que no se hace... no se deben hacer propuestas de rebajas generalizadas sistemáticas. Yo no lo estoy diciendo eso ni lo comparto ni en este momento procede. Pero sí que procede a determinados los efectos que está produciendo la inflación en las familias, las pymes o las clases medias, como consecuencia de esa debilidad que se está produciendo en su capacidad económica, tienen menos capacidad económica. ¿Cómo puede ser que teniendo menos capacidad económica esté tributando más? Hay una disrupción que hay que corregir y eso es lo que proponemos.

En definitiva, ya acabo, estos son argumentos que lo que pretendo es que alguno de ellos le sirva a usted para iniciar el camino de una rebaja fiscal en Aragón -ya veremos qué concretas, cómo lo concretamos-. La carta ya se la mandaré con los datos más concretos. Y en la segunda le diré algunos de sus datos. Yo creo que serán propuestas dentro de la prudencia. Yo no soy un temerario ni soy populista fiscal, usted me conoce, pero sí que hay espacio para hacer una rebaja.

Entonces, lo único que espero de usted es que me diga que, por favor, que hay un espacio para una rebaja fiscal y que es momento de hacer una rebaja a las clases medias. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Tiempo ahora para su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Buenos días. Voy de prisa que ya corre el tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aparezco otra vez a la Cámara... ante la cámara, a solicitud de los Grupo del Partido Popular y del... y de Ciudadanos; uno sobre la política tributaria y otro sobre la línea general de la evaluación del presupuesto.

Diré que en estas intervenciones mías -y voy a tratar, a pesar de que todos somos humanos- de que no haya ningún motivo para poder estrechar la posibilidad de acuerdo que me acaba pidiendo el portavoz de Ciudadanos y, desde luego, no un acuerdo excluyente. No serán por mis palabras, donde trataré de aclarar simplemente en que terreno de juego nos encontramos, ¿no?

Como saben, el 1 de julio se publica la orden para iniciar el presupuesto. Arranca así la conformación de las últimas cuentas de la legislatura, que creo que ustedes se alegrarán, aportando normalidad a la gestión política y estabilidad, por otra parte, también a la actividad económica.

En todo caso, la pandemia, la guerra de Ucrania, el incremento de la inflación serán desafíos que siempre van a existir también en este, en este pleno -perdón- este presupuesto, que estará marcado por la incertidumbre y que seguirá recibiendo fondos europeos.

Primera característica quiero recordarle la importancia de los MRR este año. Está previsto que el próximo año 2023 se ejecuten cuatrocientos millones de euros de estos fondos, con el consiguiente impacto en la economía y en el empleo.

Como les informé el 7 de septiembre, tras el Consejo de Política Fiscal, el incremento de los recursos del sistema de financiación autonómica para Aragón será de un 25%, es decir, cuatro mil cuatrocientos veintinueve de euros y con una tasa de referencia del 0,3%, lo que nos permite otros ochenta millones más.

Esperamos un año más contar con un presupuesto aprobado en tiempo y forma. Lo digo y queda muy fácil de decir. Les aseguro que es bastante más complejo de hacer, lo cual significa que me sentiré bastante orgulloso si así es posible, porque nos permitirá seguir atendiendo los retos de la recuperación económica, el empleo y la protección social.

Todos conocen, por otra parte, y no es que me extrañe, pero vamos, aun así, quiero decir que todos conocen la normativa que regula el proceso del presupuesto. Una vez aprobado el techo de gasto en estas Cortes, el proyecto de ley, elaborado por el Departamento de Hacienda, se someterá a la aprobación por el Gobierno de Aragón. De manera inmediata se remitirá a estas Cortes para su tramitación como ley. En ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento, en ese momento tendremos ocasión de debatir sobre el presupuesto para el próximo ejercicio y los grupos parlamentarios tendrán también ocasión de presentar sus enmiendas.

Pero hasta entonces, permítanme decirle que estamos ante un debate prematuro. Posible, lo estamos generando, luego posible, pero prematuro. Como prematuro es también hablar hoy de política tributaria pensando en el futuro Aragón. Eso no significa que yo vaya a reunir ningún debate. Es más, intentaré que este debate sea de utilidad y no solo una suerte de descalificaciones a la gestión del Gobierno.

El compromiso de este Gobierno en esta legislatura es de sobra conocido por todos. Sus principales puntos consisten en impulsar, de una parte, un sistema tributario justo y, de otra parte, mantener la presión fiscal por debajo de la media.

En todo caso, no podemos sustraernos a los desafíos a los que nos encontramos las comunidades autónomas, derivados de situaciones de crisis como la pandemia, la guerra, el cambio climático o de la propia coyuntura internacional. Todas estas vicisitudes nos obligan a incidir en la necesaria reforma de la financiación autonómica desde el consenso y colaboración de todas las partes implicadas. De esta misma forma, resulta ineludible recapacitar sobre una posible actualización de la normativa tributaria.

Así, profundizando en: uno, garantizar el Estado del bienestar y la calidad de los servicios públicos.

Dos. Desarrollar las políticas públicas de inversión necesaria para reactivar la actividad económica y el consiguiente empleo y también profundizando en la función redistributiva que la riqueza debe tener a través de los tributos.

En Aragón, si algo nos caracteriza es nuestra voluntad de llegar a acuerdos. Por eso estoy seguro de que afrontaremos este debate con la responsabilidad política que la ciudadanía nos demanda. Tenemos que centrar el debate en entender quiénes son los destinatarios de las medidas que se adoptan y qué y por qué nos llevan a aplicarlas.

Como decía el presidente de Lambán el 22 de septiembre en estas Cortes, es necesario repensar la fiscalidad aragonesa proyectándola hacia el futuro y garantizando la prestación de los servicios públicos.

Por ello, el presidente me encomienda la tarea de trabajar con los grupos parlamentarios en aras a alcanzar el mayor consenso posible en la política fiscal. Es necesario avanzar en un modelo fiscal para el futuro que, tal como demanda la Unión Europea, se adapte a las nuevas realidades, pensando en la mayoría social aragonesa que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos permita garantizar la igualdad de oportunidades, generando al mismo tiempo eficiencia económica y prosperidad.

Con este objetivo, el pasado 29 de septiembre les solicité a los portavoces de la Comisión de Hacienda de los grupos parlamentarios que no forman parte del Gobierno, que nos hicieran llegar sus propuestas al Departamento de Hacienda. Les di de plazo hasta el día 10 de octubre. En la misma carta les explicaba el objetivo inicial de analizar todas las propuestas técnicamente y es imprescindible que sea primero técnicamente, para después mantener una reunión con el propósito de alcanzar el mayor consenso posible.

Vamos a analizar todas las propuestas. En todo caso, ya les adelanto que desde el Departamento de Hacienda creemos que no es el momento de adoptar medidas indiscriminadas en respuesta a la situación económica internacional. Ya hemos dicho y seguimos diciendo que los organismos internacionales no recomiendan para nada bajar impuestos para combatir la inflación.

Ha hecho una referencia aquí el portavoz de Ciudadanos, pero yo creo que lo habría hecho con más contundencia. Este debate en la Unión Europea solamente se centra en la política monetaria, no en la fiscal, como estamos viendo, no solo en Europa, sino en Estados Unidos. Así es cómo se está combatiendo la inflación.

Las políticas económicas deben concentrarse en apoyar a los más vulnerables. De ahí las medidas, como las anunciadas por el presidente hace unos doscientos días, doscientos euros para familia vulnerables. Les quiero decir, por el comentario jocoso, que estaba bien comentado con quien tenía que estar comentado. Y estas reformas por el lado de la oferta, deben de ser aprovechando los fondos *Next Generation*, pero manteniendo un compromiso firme con la sostenibilidad fiscal.

La política fiscal debe jugar un papel relevante en este contexto, pero no compartimos aplicar medidas fiscales indiscriminadas que, por otra parte, retroalimentarían las presiones inflacionistas. Yo lo tengo claro. Se trata de analizar nuestro sistema impositivo pensando en el Aragón del futuro y garantizando la prestación de unos servicios públicos de calidad. Nuestra prioridad va a seguir siendo la justicia social y la eficiencia económica.

El pacto constitucional que nos dimos el año 78 configuraba a España como un Estado social democrático y de derecho. Se reconoce y garantiza, por lo tanto, el derecho a la autonomía, también en el tema fiscal, y la solidaridad entre las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nacionalidades y regiones. Y se concreta en su artículo 31 cuando dice que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tenga alcance confiscatorio.

Justamente este año se cumplen cuarenta años del Estatuto de Autonomía. Con el desarrollo del Estado autonómico, Aragón y todas las comunidades autónomas hemos ido asumiendo competencias que refuerzan nuestro gobierno y nos acercan a los ciudadanos y a la prestación de los servicios públicos.

Cuando debatimos de política tributaria estamos hablando de cómo financiar en temas cruciales como es la ayuda a la dependencia, las carreteras que contribuyen a vertebrar y acercar el territorio; un sistema educativo que garantice la educación de nuestros jóvenes; el impulso de la ciencia y de la investigación, que nos están ayudando a superar la pandemia; o ¿cómo garantizamos los recursos para mantener una sanidad pública y de calidad?

No podemos engañarnos ni debemos engañar a la ciudadanía. Debatir sobre política tributaria significa debatir sobre los servicios públicos y sobre el reparto justo de las cargas para convertirnos en una sociedad avanzada.

No era mi intención. He oído que se han vuelto a plantear lo que se planteó en rueda de prensa ayer diferentes medidas. No era mi intención comentarlas, las pasaré a comentar someramente, tratando de no descalificar ninguna, simplemente por una razón, porque espero que se concreten el día 10 y poderlas analizar técnicamente.

No obstante, quiero terminar esta primera intervención dejando a todos los grupos las cifras, yo creo, más determinantes que se pueden dejar en esta comparecencia, que es la que nos ocupa y que es lo importante que conozcan ustedes ahora; ahora que todavía van a poder intervenir en la segunda intervención.

El Gobierno de España, como todos ustedes saben, ya ha presentado un presupuesto no financiero para el 2023, con un crecimiento del 2,7. Pues les anuncio, señores, el Gobierno de Aragón está trabajando en unos parámetros de crecimiento para el Presupuesto de 2023, que se situarán en torno al 10% de crecimiento de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para Aragón. *[Aplausos]*. Creo de justicia para sus reflexiones, incorporar estos datos al debate y que los tengan para poder participar en el debate con ellos. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Permítame, señor consejero, que utilice el mismo tono para responderle. ¿Y de qué nos sirve un crecimiento del 10% si no son ustedes capaces de ejecutarlo? *[Aplausos]*.

Mire, parece ser, bueno, yo, para empezar, de esta comparecencia no entiendo nada, porque nosotros hemos pedido que hable usted sobre política tributaria. El portavoz de Ciudadanos pidió que se hablara de otra cosa. Y ha salido usted a hablar de lo que habíamos pedido nosotros que se hablara, lo cual esto ha sido un poco complicado de entender. Pero bueno, usted mismo, señor Saz.

Señor consejero, yo creo que vamos a tener que esperar a que el cuatripartito secunde las propuestas de Javier Lambán para esperar para conocerlas. Lo que supongo es que usted y el señor Javier Lambán lo que esperan es que nosotros también lo secundemos. Yo le recuerdo que lo intentaron una vez y les dijimos que lealtad no es pleitesía y que no esperen de nosotros pleitesía porque sus palabras, las que ha dicho aquí, no acompañan a lo que el señor Lambán ha estado diciendo durante estos días, que creo que le he recordado en mi intervención anterior. -Sí, señor, no bata la cabeza, señor Pérez Anadón, tiene que convivir usted con esa espontaneidad del señor Lambán cuando le ponen un micrófono delante-. Es que lo último que dijo fue que los grupos de la oposición si queríamos, pues ya apoyaríamos lo que él negociara con el cuatripartito. Esto es la condición que pone el señor Javier Lambán después de insultarnos, llamarnos absolutamente de todo.

Decía usted que el compromiso de esta legislatura era impulsar un sistema tributario justo y mantener la presión fiscal por debajo de la media. Mire, dos errores, pues, en su compromiso.

Lo primero, no están impulsando un sistema tributario justo. No han hecho absolutamente ninguna reforma en el IRPF y en Aragón las rentas medias y bajas son las segundas que más pagan en España, oiga, las rentas altas las doce. Eso sí que es justo, ¿eh? Eso sí que es un sistema tributario justo.

Y luego, además, se comprometieron a mantener la presión fiscal por debajo de la media. No es cierto. No tenemos una presión fiscal por debajo de la media. Pero es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que además, con las reformas que están acometiendo todas las comunidades autónomas, cada vez vamos a estar más a la cola, señor Pérez Anadón, si ustedes no toman medidas.

Y yo no he excluido a nadie, yo no he excluido absolutamente a nadie. He hablado del principal partido de la oposición.

Mire, señor Pérez Anadón, nosotros sí que estamos dispuestos a llegar a acuerdo. Usted ya sabe cuáles son nuestras propuestas, las escuchó ayer.

Medidas permanentes. De eso también habló usted ayer. Medidas permanentes, no ocurrencias. Y nuestra propuesta es rebajar todos los tipos en un punto hasta el tramo de treinta y cuatro mil euros y medidas de carácter temporal, como es la deflactación de todos los tramos hasta sesenta mil euros, aplicando el porcentaje del 4,1, que es la media nacional de variación de los costes salariales y la deflactación también de los mínimos personal y familiar hasta las rentas de sesenta mil euros. Porque en Aragón, señor Pérez Anadón, con la mini reforma fiscal de Lambán y Gimeno, las rentas medias y bajas -vuelvo a decirle- son las segundas que más impuestos sobre la renta pagan en España. Eso sí, vuelvo a repetirle las rentas altas ya estamos en los doce, ¿verdad, señor consejero?

Y porque en Aragón, señor consejero, además tenemos una inflación muy superior a la media nacional, así que en Aragón las rentas medias y bajas se están empobreciendo mucho más que en el resto de España. De eso estamos hablando, de esas medidas, no de otras.

Estas son nuestras propuestas. Yo sigo, nosotros seguimos sin conocer las suyas. Mire, nosotros no vamos a entrar ni a bonificaciones fiscales ni a excepciones. De eso también, si quiere, podremos hablar. Pero bueno, vistas sus grandes propuestas de bonificaciones y exenciones en el medio rural, yo creo que es que poco tendremos que hablar.

Pero si quiere podemos entrar y nos reuniremos cuando usted quiera. Pero antes, señor Pérez Anadón, antes nos va a tener que mandar el estudio con las medidas y proyecciones que deje -no, no, no, no, no, mándenos el estudio con las medidas y proyecciones que deje a las rentas medias y bajas en Aragón en la media nacional-. Fíjese, no le decimos por debajo, en la media nacional. Y no se ría, señor consejero, no se ría, porque esto no hace ninguna gracia.

Del resto de impuestos no es necesario que hablemos mañana, porque si vamos a una propuesta de máximos, seguro que no llegamos a un acuerdo. Ustedes ya conocen

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro modelo fiscal. Cuando quieran hablamos también de ese modelo fiscal: hablamos de patrimonio, de sucesiones, de las tasas que subieron en plena pandemia, hablamos de actos jurídicos, de transmisiones patrimoniales y, si quiere, volvemos también a hablar del ICA.

Pero queremos llegar a un acuerdo -voy acabando, señor presidente- sobre el IRPF, un acuerdo que beneficia a los aragoneses, un acuerdo que sitúe la fiscalidad de nuestras rentas medias y bajas en la media nacional y un acuerdo que mejore nuestra competitividad fiscal para atraer inversiones y dinamizar la economía.

Usted sabe, y, si no, debería saberlo, que teniendo el tipo mínimo de IRPF más alto de España, no somos competitivos fiscalmente y no somos capaces de atraer inversiones, porque en eso es en lo que se fijan las empresas para decidir su implantación en el coste salarial de sus trabajadores y con un tipo mínimo del diez no somos competitivos.

Por cierto, la Constitución dice que el sistema fiscal no puede ser confiscatorio. Oiga, a partir del 50% del tipo máximo agregado es confiscación. Aragón está en el 49,50, Aragón está en el 49,50. Estamos ya no en la confiscación, estamos en la usura.

Y yo reitero, mándeme los datos. Mire -acabo, presidente, de verdad- usted tiene hechas todas las proyecciones, con todas las posibilidades las tiene hechas. Y si no, debería ser su obligación tenerlas hechas. Y si no las tiene usted, las tiene el director general de Tributos. Porque pretender que hagamos propuestas sin tener acceso a esos datos para tener de tomar decisiones es un juego de trileros, señor Pérez Anadón. Nosotros tenemos unas estimaciones, pero las proyecciones acertadas las tiene usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... Que tiene los medios para hacerlas.

Mire, llevan recaudados más de ciento veintisiete millones de más este año. Tienen margen para hacer las medidas que les hemos propuesto. Tienen mucho margen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Le pedimos, por favor, para sentarnos a negociar, que nos digan qué proyecciones han hecho sobre todas y cada una de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posibilidades que hay sobre el impuesto sobre la renta. Y con eso seguro, señor Pérez Anadón, que podremos llegar a un acuerdo intentando dejar a las rentas altas y bajas en la media nacional. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín. El margen en los tiempos está sobrepasado.

Señor Saz, en nombre de Ciudadanos.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bueno, gracias por sus explicaciones, consejero, en lo que ha dicho.

Bueno, lo primero que me ha sorprendido es que una conservadora, señora Susín, le moleste que un liberal hable de bajada de impuestos. Igual no le han explicado lo que realmente pasó en la Junta cuando se estableció el orden del día. Fuimos nosotros los que metimos nuestra comparecencia y, a la vista de nuestra petición, ustedes trajeron la suya, que es cierto que era más antigua, pero que no la habían presentado.

Es decir, justo lo contrario de lo que usted ha dicho. Pero no pasa nada. Aquí cada uno tiene su modelo. El nuestro es muy parecido, no es el mismo. Pero no me molesta a mí que usted haga propuestas o que hable de debates que puedan haber traído yo aquí por primera vez. Nadie habló en esta Cámara primero de deflactación que yo mismo. Pues no me parece mal que ustedes hablen también de...

Y otras cosas. O ayer mismo, lo que pasó en el Congreso de los Diputados, donde Inés Arrimadas propuso un pacto sobre las pensiones, donde ustedes no habían dicho nada y, a continuación, entraron en ese debate. Me parece bien, pero fuimos nosotros los que lo pusimos en marcha. *[Aplausos]*. No hay problema de concurrencia en ese modelo. Si la unión hace la fuerza, unámonos en lo que podamos coincidir.

Bien, vamos a ver, yo creo, señor consejero, que aquí de lo que procede es: yo insisto, es el momento de bajar los impuestos teniendo en cuenta las circunstancias y especialmente la circunstancia especial que se está produciendo en las clases medias, que son las que más están sufriendo, porque se da la circunstancia, no entendible por nadie racionalmente, de que cuando más debilidad existe en la sociedad civil, cuando más débiles son las clases medias, más se está recaudando por el Estado sobre esas clases medias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque no olvidemos, es decir, no hace falta que nos dé ningún estudio económico -yo mismo me lo miro ayer por la noche-, el 83% de la recaudación de IRPF procede de las clases medias en Aragón. No hay nada más que acudir a las estadísticas del Ministerio.

Por tanto, la potencia recaudatoria se encuentra en las clases medias y no en las clases altas en IRPF, que apenas aportan -a ver lo que entendemos por clases altas-, el 6 o el 7%. Por lo tanto, ahí es donde hay que actuar.

Armonización dije el otro día. No se ha hablado de armonización apenas, pero esto no me parece que es un buen criterio armonizar, sí el de coordinar; estoy más por coordinar, que sí que es un principio recogido claramente en la Constitución. Pero puestos a hablar de armonización, oiga, que me armonicen con el País Vasco. Yo eso lo firmo. Si hay que armonizarse con alguien que me armonicen con el País Vasco, porque aquí resulta que cuando estamos hablando de determinados territorios defendemos la autonomía financiera porque viene en la Constitución. Yo no discuto la Constitución, yo discuto el cálculo del cupo con el que estoy en absoluto desacuerdo, porque está generando españoles de primera y de segunda, y porque además, las medidas que tomó la semana pasada la ministra Montero, que afectaban a patrimonio, resulta que afectan a todos los españoles, menos a los españoles que viven en el País Vasco, porque la competencia en Patrimonio no puede verse afectada por las decisiones que en ese territorio adopta el Gobierno de España.

Otra vez más, españoles de primera y españoles de segunda. Oigan, armonicéme a mí con el País Vasco o con los territorios históricos que por historia no quedará en Aragón. O sea que tenemos un montón.

Bien, por lo tanto, la idea central, insisto, es esa: hay que rebajar los impuestos. Le voy a dar un menú por encima, se lo daré por escrito, de posibles espacios para actuar. Impuesto sobre el patrimonio. En principio estamos en contra sobre el impuesto de patrimonio, porque, además, es un impuesto que grava el patrimonio de las personas físicas. Oiga, que los que quieren excluir el patrimonio cogen y acuden a sociedades patrimoniales o a introducir el patrimonio en sociedades donde dejan de pagar patrimonio. Bueno, en fin, por lo tanto, es fácilmente eludir el pago del impuesto de patrimonio si lo que se quiere es atacar a los grandes patrimonios. Es decir, ahí hay otro aspecto, o sea, no tiene sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero por lo menos el mínimo, tenemos el mínimo más bajo de toda España, el mínimo exento. Hay que trabajar sobre ese mínimo. O sea, estamos en los campeones de presión fiscal en patrimonio.

IRPF. Tenemos otras posibilidades de actuar. Podemos actuar sobre el mínimo familiar y los distintos componentes. Le haré alguna propuesta. Podemos actuar sobre el tramo autonómico que tenemos de los más altos de España, el autonómico se puede actuar y podemos actuar también por las deducciones donde las bonificaciones fiscales en IRPF son de las más bajas de España. No hay nada más que acudir al conjunto del examen de las distintas deducciones fiscales en las demás comunidades; tenemos espacios. Y un ejemplo, por ejemplo, usted ha anunciado, sale anunciado hoy que va a hacerse una deducción de mil euros para las familias que acogen a ucranianos. Me parece bien.

Pero oiga, se produce una contradicción, de que si los españoles están acogiendo a personas no ucranianos específicamente, sino españoles o no españoles, no tienen deducción de mil euros, a no ser que ganen menos de dieciocho mil euros. Oiga, ¿a quién le dan con menos de dieciocho euros... de dieciocho mil euros el acogimiento de una familia, de un niño, de una niña? A nadie. Extendámoslo a todos. Se lo diré. Es decir, si esa medida es buena, será buena para todos. Acogimiento de un... o de no ucranianos, vivienda, etcétera.

Los jóvenes; le voy a hacer propuestas para que afecten a los jóvenes que están siendo unos de los más vulnerables, olvidados casi de la última década o los últimos tiempos y que ven cada vez más negro su futuro. Por lo tanto, en IRPF le haré propuestas.

En tasas, ITV. Hay que hacerse una rebaja de las tasas conforme a la regulación que estén. Sé que hay que hacer una serie de ajustes técnicos. Hay que hacer ajustes, pero se puede hacer una rebaja de la tasa. Ustedes mismos, socialistas, lo han propuesto en alguna comunidad autónoma. Me parece bien. Yo lo comparto.

Tasas de comedor. Creo que en este momento no podemos poner en riesgo las tasas de comedor de que pueda ser excluido algún niño porque no llega teniendo en cuenta que sube la luz, el gas, etcétera, etcétera, etcétera.

ICA. Igual le hago alguna propuesta con el ICA. No va a hacer todo ello es un menú. Luego se podrá elegir o se podrá acordar. Y por supuesto en ITP que afecta al tejido económico, ya que la capacidad de...

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SAZ CASADO: -Si, ya concluyo, ya estoy concluyendo- La capacidad de la normativa en materia propia de lo que es la capacidad normativa para empresas, únicamente nos quedaría casi el ITP, impuesto de transmisiones patrimoniales, en sus tres distintas figuras tributarias.

En consecuencia, usted, como bien ha dicho en el objetivo suyo es, primero, un sistema tributario de acuerdo con la capacidad económica. Ahí estoy. Es que la capacidad económica ha bajado. Pues entonces, de acuerdo con la capacidad económica, lo comparto.

Segundo, por debajo de...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: Pues ahí estoy, por debajo de la media, pero es que resulta que la media está bajando. Vayamos a ese camino. Por lo tanto, lo que le propongo, vamos a ver si llegamos a un acuerdo. Espero que lleguemos a algún acuerdo sustancial y podamos ofrecer una rebaja fiscal, porque de eso Ciudadanos ya sabes que en la anterior legislatura pusimos en marcha una rebaja del impuesto sobre patrimonio.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bien, es mi voluntad. Tengo cinco minutos. ¿Cinco minutos tengo? Vamos a ver, no era mi voluntad entrar. Pero debería ser razonable que yo defendiese la política del cuatripartito. Y entonces les diré claramente cuál es.

Mire usted, mantener la presión tributaria por debajo de la media nacional, cosa que cumplimos holgadamente y vamos a seguir manteniendo en los servicios públicos.
[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como da la impresión de que quieren entrar, pues bueno, voy a entrar con datos que van a ser tan contundentes que será muy complicado, que ustedes me los nieguen. Vamos a ver, Aragón no es un infierno fiscal. Ustedes lo saben y saben que no lo es. Vamos a analizar. Se han empeñado ustedes, porque yo ya creo que ya es pertinente que nos detengamos en su mantra, tratemos de desmontarlo, lo pulvericemos y se repiensen antes de volver a usarlo. No se queden con las cifras. Analícenlas. Vamos a verlas. vamos a verla.

IRPF, las rentas hasta doce mil cuatrocientas cincuenta euros. Nosotros, que somos los del infierno fiscal, tenemos un tipo del 10%. El PP en Aragón, en 2015, estableció el tipo del 10%.

Rentas de doce mil a cuatrocientos cincuenta y uno hasta veinte mil, tenemos actualmente un tipo del 12,5% en IRPF. El PP de Aragón estableció el tipo en un 12,5.

Las rentas... las rentas desde dos mil... desde veinte mil a doscientos uno hasta treinta y cuatro mil tenemos actualmente el 15,5 de presión, ¿verdad? El PP de Aragón lo estableció en el 15,15.

La renta desde treinta y cuatro mil uno hasta cincuenta mil, tenemos actualmente un tipo del diecinueve. El PP de Aragón estableció el tipo del diecinueve.

Como podemos observar, y esto no es una opinión, datos puros y duros. Y ustedes, el señor... el Partido Popular del señor Azcón, al igual que el de su antecesor, sigue llamándonos infierno fiscal a los que tenemos la misma tasa fiscal en IRPF que la que ellos mismos aprobaron y aplicaron. En todos los casos, no se aguantan más los datos que las falsedades. Estoy diciendo algo que es oficial.

Aspiramos a que el Estado impulse una armonización fiscal, de modo que se eviten las subastas impositivas a la baja, que en las últimas fechas estamos contemplando con cierto estupor.

¿Por qué animamos ahora a un pacto para estudiar una actualización fiscal de nuestra estructura fiscal, habiendo mantenido como hemos mantenido los mismos tipos? Por razones evidentes y se las voy a explicar.

Mire usted, porque la situación financiera de la Comunidad Autónoma es mejor, mucho mejor que la que heredamos en el 15, especialmente los dos últimos ejercicios; porque la situación económica en Aragón también es sustancialmente mejor que la que heredamos en el 15; porque el paro, como todos podemos reconocer, está en una situación francamente mejor que la que le heredamos en el 15. Y esas son realidades sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las que en ningún caso podríamos acometer una actualización tributaria, salvo que fuésemos unos auténticos irresponsables.

Analizaremos una serie de datos, no opiniones, no eslóganes, no *fakes news* que le gusta tanto nombrar. Y llegaremos a la conclusión que les acabo de dar: datos, repito datos y no opiniones sobre los que no cabe discusión. Obviar tal vez lo harán. Negar imposible.

Cuando llegamos al gobierno en el 2015, los datos de paro, actividad económica, inversión y déficit en Aragón eran extremadamente negativos. Empiezo.

Julio 2015, noventa y un mil ochocientos cuatro parados en Aragón y quinientos diecinueve mil afiliados a la Seguridad Social. Retengamos los datos.

En 2015, el déficit de la Comunidad autónoma ascendió al 2,1 -seiscientos noventa y un millones de euros-. *[Comentarios]*. Perdona, señora, vale ya de nombrar a Zapatero, llevan ustedes cuatro años gobernando y si no tienen responsabilidad hasta el 2015 y luego no tienen responsabilidad en lo que ha pasado, ¿dónde han estado ustedes? *[Aplausos]*.

La déficit... la media del déficit en los años 2013, 2014 y 2015 fue del 2007, 671,67 millones de euros. El Índice de Confianza empresarial se sitúa en el primer trimestre del 15 en el 125,6. Ahora vamos a ver qué hace el social comunismo.

El paro en julio del 22 ascendía a cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos aragoneses, un 36% menos que en el 2015.

Y los afiliados a la Seguridad Social, por el contrario, setenta y cinco mil ciento catorce más. Las cuentas autonómicas están en equilibrio. En 2020 hubo un superávit de sesenta y un millones de euros, el 0,17 y en el 21... *[corte automático del sonido]*, esto es, las cuentas autonómicas han reflejado equilibrio presupuestario estos dos años.

El Índice de Confianza Empresarial se sitúa en el primer trimestre del 2022, en el 133,7, casi ocho puntos por encima del 2015. Y todo ello detrás de la pandemia y en medio de una guerra.

Esta evolución también ha tenido reflejo en el ámbito tributario. Si comparamos los datos de contribuyentes y recaudación de los ejercicios del 2012 al 2020, veremos que en el 2020 hubo veintinueve mil trescientos setenta y tres contribuyentes más.

Por todo esto, por todo esto es por lo que podemos afrontar el debate en estos momentos. Y, espero, pudiéndolo contrastar con usted una vez... ustedes -perdón- una vez analizadas las propuestas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si contemplamos la posibilidad de una reformulación de nuestro modelo impositivo, lo hacemos porque creemos que genera renta, porque crecemos. Es completamente distinto a lo que ustedes plantean. Nosotros no bajamos los impuestos para generar crecimientos, es...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ... Bueno. Esa es la principal diferencia con otros modelos. Solo desde el crecimiento se puede retribuir, contribuye -y ya, perdón, les seguiré haciendo alguna cosa sobre sus propuestas que ustedes han hablado utilizando el tiempo de los otros, ¿vale? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Resto de los grupos -por favor-, señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida. He dicho un por favor mayestático. O sea, en general, a todos. Señor Sanz, su palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues, señorías, volvemos a debatir sobre impuestos y en un contexto bien distinto al que veníamos debatiendo, que es que coinciden precisamente los debates sobre la necesidad de gasto y los debates sobre la necesidad de ingresos para sufragar ese gasto. Es decir, hablamos de los impuestos cuando toca y corresponde también porque consideramos que lo primero que hay que hablar es de las necesidades de la ciudadanía, de la sociedad en su conjunto y por lo tanto, garantizar los recursos necesarios de forma justa también, como dice nuestra Constitución para ello, progresivamente.

El debate vuelve a ser un debate de modelo de sociedad, Señor Pérez. Y yo lo que le pido, lo mismo que le pedía al señor Lambán en innumerables ocasiones, es que en un momento como este, lo que lamenta Izquierda Unida es que este debate lo traiga precisamente la derecha y que no seamos las organizaciones progresistas o que realmente defendemos la democracia -y en este caso concreto, incluso la Constitución- las que hayamos sido capaces de arrastrar al debate a las derechas para que se hicieran el retrato y no al revés.

Pero dicho esto, dicho esto, creo que es importante, importante hablar de esa óptica. Y decíamos y le decía al señor Lambán: llega el momento en el que va a tener

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que elegir que la transversalidad, la ecuanimidad, el equilibrio, va a ser absolutamente insostenible. Porque el problema es que cuando no frenamos las aspiraciones de desmantelamiento del Estado social que tienen los tributos, su razón de ser máxima, pues al final lo que pasa es esto. Lo que ocurre es esto que está ocurriendo.

Y yo lo que le pido aquí al Partido Socialista y a usted en concreto, es firmeza, sobre todo entrando a un debate que es fundamental: el de la garantía de servicios públicos acordes a las necesidades de la sociedad.

España ahora mismo está en alrededor de cinco puntos por debajo de la media europea en gasto social. ¿Por qué? Porque estamos siete puntos por debajo de la media europea -y hablo de la media, en la que también que también inciden países que tienen una fiscalidad absolutamente delirante, a nuestro juicio- pero estamos siete puntos por debajo de la media más o menos europea. Por lo tanto, de infierno fiscal, nada de nada.

En ese sentido. ¿Qué ocurre? Pues que las derechas, como los no quiero pensar qué pasaría si los portavoces de los grupos que han intervenido fueran sanitarios. Yo creo que respetarían siempre la misma la misma medicina, fuese el mal que fuese. La derecha siempre lo ha argumentado, bajando impuestos y eso es lo que ha caracterizado nuestro sistema fiscal y la evolución del mismo a lo largo de los años.

Hablan del IRPF, Hemos pasado de tener veintiocho escalones de justicia fiscal, veintiocho tramos en el IRPF a tener seis en el ámbito autonómico. Y diez aquí.

Confiscatorio, ¿confiscatorio de qué, señorías? O sea, una persona que tiene más de ciento cincuenta mil euros en Aragón, trescientos mil euros al año de renta. Pero bueno, pero vamos a ver ¿de qué estamos hablando?

Ustedes utilizan, como siempre han utilizado las clases medias y bajas como ariete para justificar rebajas fiscales que afectan directamente a los impuestos que gravan la riqueza, la propiedad y el patrimonio. Y eso es lo que vienen aquí. Y eso es lo que han defendido desde la tribuna unos y otra en sus intervenciones, justificando la necesidad de rebaja del peso de aliviar la carga fiscal a las rentas más bajas.

Izquierda Unida no va a entrar en ese debate tramposo. Izquierda Unida quiere hablar de todo, porque si única y exclusivamente hablamos de bajar impuestos, nos estamos comprando, señor Pérez, el marco de pensamiento de las derechas, que en el fondo, que en el fondo encuentran en los impuestos una utilidad confiscatoria. Pero cuando gobiernan, es decir, suben los impuestos que pagamos a todos por igual -

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recuerden el IVA- y bajan los impuestos y bajan los impuestos que gravan la renta, el patrimonio y la riqueza, como estamos viendo en Andalucía.

Y además y además -o en Madrid- tienen la desfachatez de solicitar al gobierno de la Nación ayudas, ayudas después de perdonar y condonar a cuatro señoritos en Andalucía novecientos millones de euros. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza. Y eso es una cuestión ética, de construcción, de modelo de sociedad, señorías.

Y por lo tanto, desde allí Izquierda Unida lo va a tener claro en esa propuesta que le va a elevar el día 10 para analizarla debidamente. Porque sí, porque podemos coincidir en que es necesario revisar la progresividad de nuestra participación en la definición de las políticas fiscales, pero no va a ser una propuesta que les fiscalice. Va a ser una propuesta que trabaje para garantizar los recursos necesarios para el sostén de nuestra sociedad, que es imprescindible, que es imprescindible.

Hay muchos datos, hay muchos datos. Fíjense, el 81,4% de la población dice que los impuestos no se cobran con justicia. Y es allí donde tenemos que ir a garantizar justicia fiscal. Y es ahí donde tenemos que devolver a nuestro sistema tributario la lógica de razón de ser que tiene, que es el de garantizar lo que dice el artículo 31 de la Constitución.

Fíjense, del 2007 al 2021 el peso del IVA, del IRPF, impuestos especiales que pagamos todos, ha subido en el total con respecto al PIB más de dos puntos, a la par que ha bajado lo mismo la aportación del impuesto de sociedades, dos puntos menos con respecto al PIB. El impuesto de sociedades desde 2007 al 2000... a la actualidad, al 2021, nada más y nada menos, que ha bajado del 22 al 12. Con lo cual sabes lo que saben, lo que pasa, señorías, que hemos dejado de recaudar para la Hacienda Pública con justicia fiscal trescientos treinta y cuatro mil millones de euros y sus subidas fiscales en materia de IVA han supuesto un incremento para las clases populares de más de ciento treinta y cinco mil millones a sus bolsillos, directamente al IVA que pagamos todos. Y hemos perdido como estado más de ciento treinta mil millones para poder hacer políticas sociales.

De eso es de lo que tendríamos que hablar, de esa filosofía y de esa globalidad. Lo demás son cuentos y excusas para utilizar como arietes a los trabajadores y las trabajadoras y garantizar bajadas a los de siempre, a cuatro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Señor Pérez Anadón, nos ha gustado mucho la frase que habla que solo desde el crecimiento se puede distribuir y contribuir. Felicidades, coincide muchísimo con nuestra visión de ver las cosas y además le tenemos que felicitar por el talante dialogante que en todo momento está ejerciendo aquí, en esta, en esta Cámara.

Porque, mire, si no recuerdo mal, usted dio hasta el día 10 para intentar que todos los grupos, no solo el gobierno, también la oposición, mandaran una serie de propuestas pues para intentar hacer el mejor presupuesto posible, hablar del mejor sistema tributario y fiscal posible. Y en ese sentido, el hecho de que le pidan hoy la comparecencia antes de que haya acabado el día 10, pues bueno, a nosotros por lo menos nos sorprende.

Nosotros simplemente agradecerle ese talante que tiene, naturalmente, no solo con los grupos del gobierno, en ese diálogo fluido y constante que tenemos ya no solo con el presidente, sino también con usted a la hora de la evaluación de cualquier presupuesto, sino también creemos que lo hace bien el hecho de decir: oiga, mire, tenemos la mano para intentar que ustedes me manden las propuestas y a partir de ahí veremos. Por lo menos yo creo que esta comparecencia tenía que haber venido a partir del día 10. Pero vamos, cada grupo es libre de presentar y de hacer lo que estime oportuno.

Naturalmente tendrá la propuesta del Partido Aragonés y siempre contando en el seno del buen entendimiento que tiene el cuatripartito, en donde las cosas se hablan, donde las cosas se consensuan para llegar prácticamente a la mayoría o por no decir a todos los aragoneses y a todo el territorio.

Yo quiero destacar una noticia que ha dado usted, que no sé si hemos sido, si ha sido consciente de la Cámara. Usted ha dicho que se está trabajando de la previsión en un aumento de un 10% del presupuesto. Es una noticia, como mínimo, impresionante de cara a que contamos con uno de los mayores presupuestos expansivos de la historia, aplicarle el 10%, pues eso al final va a redundar en una protección de lo sanitario, de lo educativo, del escudo social y algo que sabe que a nosotros también siempre nos preocupa, que es el intentar incentivar políticas que creen las condiciones óptimas para reactivar los sectores económicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe usted que naturalmente, una vez cubierta la protección social, nosotros creemos que cada euro que podamos insertar en esos pymes, en esos autónomos, en esas líneas que se están haciendo de diversos departamentos, no solo desde el vicepresidente, sino de todos, pues al final genera un impacto positivo, crea riqueza, crea bienestar y eso hace posible que Aragón sea no solo una región próspera en España, sino también próspera y una de las mejores regiones en Europa.

Y también queremos dejar claro de que una de las mejores herramientas que tenemos para intentar implementar esto que estamos diciendo es el presupuesto. Y yo creo, y no sé si son conscientes, especialmente los que estamos... los que están acostumbrados a gestionar, de que aprobar el presupuesto en tiempo, en forma es vital. Y en esta legislatura se está aprobando el presupuesto en tiempo y en forma para que rápidamente, a principio de cada ejercicio, se puedan realizar las diversas líneas de acción por parte de todos los departamentos, para intentar seguir cumpliendo con esa estrategia aragonesa de recuperación social y económica, o bien ese acuerdo de gobernabilidad que tenemos suscritos, este amplio gobierno de mayoría social y económica.

Por tanto, es ahí donde nosotros queremos también incidir: la aprobación del presupuesto en tiempo y en forma. Luego, naturalmente, todos los grupos parlamentarios podrán aquí en el arco parlamentario, podrán ejercer ese turno de enmiendas para intentar potenciar y mejorarlo en base a sus creencias. Y naturalmente, pues bueno, cada uno que haga lo que estime oportuno.

Y luego nosotros también suscribimos eso que ha dicho usted el gobierno, este gobierno de amplia base tiene que seguir trabajando para seguir teniendo ese sistema tributario justo. Y algo importante que nos empecinamos no solo en nuestro grupo parlamentario, sino también este acuerdo amplio que tenemos de Gobierno, que es mantener una presión fiscal por debajo de la media.

Naturalmente sabemos que están en eso, sabemos que el cuatripartito está dialogando, seguro que acoge cualquiera de las propuestas que le lleguen por parte de los grupos.

Y nosotros nada más, señor Pérez Anadón, felicitarle por el trabajo que está haciendo. Y seguro que con ese aumento del 10% tendremos los mejores presupuestos de toda la historia de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Esta comparecencia conjunta aborda dos asuntos de máximo interés que son difíciles de tratar en tan poco tiempo. Estamos de acuerdo. Intentaré también exponer nuestra posición de Vox en el tiempo que tengo.

Sobre la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica y social; pues es muy poco reconfortante para nosotros el espectáculo que estamos al que estamos asistiendo en las últimas semanas, la pugna entre partidos, entre regiones y entre varones. Y ello es una prueba más de las consecuencias de la balcanización del modelo autonómico que padece España, también en materia de impuestos.

A la subasta impositiva territorial se ha sumado también la Hacienda estatal. El Gobierno hace su aportación estrella: anunciar un impuesto dirigido a los ricos, a los que bien conoce, por supuesto, pues tanto el PSOE como el Partido Popular se sostienen gracias a poderes económicos que tarde o temprano se cobran su apoyo; buscan asegurarse el apoyo de quienes nutren esas redes clientelares autonómicas y ha creado y sustentado durante décadas el propio bipartidismo.

Que las grandes fortunas contribuyan con progresividad a las arcas públicas, pues es correcto. Pero más allá de eso, lo que acabarán consiguiendo es que esos que llaman ustedes ricos, que disponen de medios, de ingeniería financiera adecuada, acabarán llevándose el dinero de España a Suiza o a paraísos fiscales, o peor aún, llevándose sus negocios y sus empresas.

A Vox le preocupa más que cada vez tengamos más pobres y no tanto lo de los ricos. Durante el periodo oscuro, Rajoy y Montoro, el Gobierno se endeudó en cuatrocientos dieciocho mil millones de euros. Algo más del 40% del PIB. Una barbaridad, el mayor endeudamiento en el menor tiempo. Para que luego hable la extrema izquierda de austericidio.

Ahora vivimos el periodo luminoso, con grandes comillas, Sánchez-Montero, en el que se ha incrementado la deuda en otros trescientos mil millones de euros. Y sin embargo, el PIB per cápita en términos reales, es decir, sin tener en cuenta la inflación de nuestro país, sigue por detrás del nivel que tenía en 2007. Esto es muy preocupante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguimos endeudando... seguir endeudándose en estos momentos se pone complicado y como sigue sin haber la más mínima intención de reducir el gasto público -y no nos referimos a educación y sanidad, no nos salga por ahí-, parece que no queda otra que subir la presión fiscal y, mientras tanto, la inflación histórica que ahoga y empobrece a familias y empresas, pero que está llenando las arcas de la Hacienda del Estado con la recaudación, también histórica, que mejora sus ratios y les permite hacer caja que seguro aprovecharán para lanzar medidas teledirigidas a sus votantes objetivo, como ya estamos viendo en el reciente anuncio del acuerdo de Presupuestos del Estado.

La campaña electoral ya está aquí, señorías, barones que hablan de bajadas de impuestos, el anuncio de subida de las pensiones, subida del salario de los funcionarios culturales a los jóvenes en edad de votar, etcétera.

Hasta ya parece bien esa medida de Vox de expulsar a los okupas en cuarenta y ocho horas. A ver si se están volviendo todos de ultraderecha, a ver si tenemos que tener miedo.

No se puede afrontar una bajada impositiva sin tomar medidas de reducción en el gasto público y estas tienen que ser acompañadas y paralelas.

Sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023 y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias, desde Vox consideramos que es urgente plantear una revisión total de los presupuestos, empezar de cero revisando todas las partidas de gasto y de ingreso. Priorizar, como siempre lo indicamos, y más ahora, con estas necesidades perentorias que tienen las familias aragonesas con esta crisis económica y social que nos ocupa.

Hay muchísimas inercias en la Administración, departamentos enteros que sirven de poco o nada y perdiendo su eficacia hace muchos años y se mantienen porque nadie se atreve a cerrarlos.

Le acabamos de responder a su petición de presentar un documento donde se le sugiere cómo racionalizar el gasto público. Pero si quiere ejemplos, les digo la Dirección General de Política Lingüística o de Planificación y Desarrollo, o reducir o eliminar subvenciones nominativas a sindicatos, acólitos y redes clientelares y todo ese entramado de entidades públicas que ustedes bien conocen.

Debemos asumir la prioridad de corregir ineficaces... ineficiencias y enfocarnos en mejorar los servicios esenciales, como la sanidad, que sufren carencias estructurales de recursos desde hace décadas. Pero el bipartidismo se ha dedicado a mirar para otro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lado, a exigir más dinero al sistema de financiación autonómico y a profundizar brechas entre autonomías y contribuir a las desigualdades entre españoles.

Ustedes trabajan bien la propaganda, no lo negamos. Anunciaron en 2020 una nueva cultura del gasto para supuestamente fortalecer las cuentas públicas y garantizar la prestación de servicios fundamentales a los aragoneses.

Sin embargo, esa nueva cultura del gasto brilla por su ausencia. No hemos visto ni un solo gesto de este Gobierno de Aragón de reducir ni el gasto improductivo, ni de corregir ineficiencias. ¿Qué ha sido ese de estudio que pidió el Gobierno a la AIREF sobre el gasto público en Aragón? ¿Tiene alguna noticia? ¿Nos puede comentar algo? Se lo agradeceríamos.

Se... *[corte automático del sonido]* incorporar... sería interesante incorporar al presupuesto las recomendaciones de la AIREF.

Y ya por último, le solicitamos que, a pesar de que estamos en precampaña electoral, no caigan en cortoplacismo, no caigan en medidas efectistas y electoralistas, y en la propaganda y el anuncio gancho para el votante fácil. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado aquí, también por los... los datos; datos siempre mata a relato.

Varias cuestiones Coincidimos desde mi grupo parlamentario en algunas cuestiones que usted ha planteado encima de la mesa. Sí a tener un presupuesto que entre en vigor el 1 de enero del 2023 para el año 2023, nos parece adecuado, nos parece además lo correcto a pesar de las dificultades. Yo le reconozco a usted, señor consejero, que siempre ha contado con dificultades. La incertidumbre es el escenario que se ha tenido que mover siempre a la hora de hacer unos presupuestos por muchísimas cuestiones, por bien por la COVID, que parece que es culpa de los... del presidente de Lambán, por el presidente Sánchez, por la subida de precios, por la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera, etcétera.

Y me parece, me parece que también tiene su dificultad, pero que siempre hemos sido capaces de solventarlas que haya cuatro fuerzas políticas que forman un gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con cuatro sensibilidades distintas, pero probablemente aquí hay algo que no dice nunca y es con un objetivo común y es hacer mejor a Aragón.

Estamos de acuerdo que el sistema de financiación, como usted ha dicho, merece por ley y porque es insuficiente una revisión y coincidimos en que tendría que ir en paralelo, en paralelo con una revisión del sistema fiscal. Porque claro, es que el sistema de financiación será una cosa u otra. Y yo creo que hay que desplegar más fondos a las comunidades autónomas porque son las que soportan el peso de las... de los servicios básicos, pero también porque tienen reconocida una autonomía política. Y sin autonomía financiera no existe autonomía política.

También coincidimos con usted y estamos de acuerdo en el artículo 31 de la Constitución, que habla de la progresividad fiscal y del 105.4 de nuestro Estatuto que lo apostilla. Y yo aquí añadiría una cuestión más que probablemente será cuestión, porque no le veo yo demasiados visos a las reformas de la LOFCA, Ley Orgánica del Sistema Fiscal, y a la revisión del sistema tributario, que mientras estas cuestiones llegan, quizá sería cuestión de pedir un fondo incondicionado para que Aragón pudiera acometer mejor sus atribuciones.

Dicho esto, y a partir de aquí, alguna reflexión o intuición. La señora Susín se ha quejado por activa y por pasiva de las condiciones que ha puesto el señor Lambán, presidente de la Comunidad Autónoma, para llegar a un acuerdo. Hombre, a mí me parece que no es nada de extrañar que con sus socios de gobierno se quiera poner de acuerdo, pero usted ha marcado una retahíla de condiciones que son todo líneas rojas, que me parece que ya están ustedes instalados en el no, en el no a llegar a un acuerdo. Como estoy convencida, como estoy convencida, señor Lambán, que votarán... -perdón- señor Pérez Anadón, que votarán que no -bueno, a lo mejor aquí se abstienen- al techo de gasto porque tenemos obligación, el gobierno tiene obligación, ellos son partido de gobierno y lo saben. Tienen obligación hacer el presupuesto, pero estoy convencida que votarán que no.

Porque con el aumento que usted ha puesto aquí, que ha dicho más o menos en torno a un 10%, permite hacer política, seguir haciendo políticas expansivas, algo que estamos de acuerdo usted y yo. Llevábamos tres años y ahora de crisis económica y de crisis social en esto también nos vamos a poner de acuerdo, pero como han dicho sus jefes de filas, los de Madrid, tener mayor capacidad de gasto implica no hacer políticas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

expansivas, comprar votos. Eso es lo que ellos no están dispuestos a que siga existiendo ese escudo social que se pretende desplegar.

Y luego, claro, el señor Saz de Ciudadanos, que hay veces que a mí me desconcierta mucho, pero muchísimo, muchísimo. Y oiga, aquí este pique entre liberales y conservadores, a ver quién es el que gana la carrera esta de la bajada de impuestos y quiénes son mejores en ofrecer medidas pues yo lo voy a poner, que creo que van a llegar *junticos* a la meta, que van a llegar *junticos*.

Porque claro, todo el objetivo es bajar sí o sí, sí o sí los ingresos, señor Saz, con lo cual está... me dice que hay una recaudación, que yo no voy a decir que se esté recaudando menos. Claro que no lo voy a decir, pero usted está dispuesto, pues, a que baje el techo de gasto. ¿Está dispuesto?

No, es que si se rebajan aquí los impuestos en la poca autonomía impositaria que tenemos y están pidiendo también en el Estado, el techo de gasto sí o sí va a rebajar, porque usted lo ha dicho así. Pero claro, no es que ustedes digan que hay que acometer políticas de gasto, no, es que lo están exigiendo. ¿Pero cuáles? ¿Cuáles? Porque claro, digo yo que el Gobierno tiene una sobre-recaudación, pero también tendrá al año que viene y este sobre un... más, más, más gasto; simplemente, seguro, segurísimo que la factura del Hospital Miguel Servet, de la cocina de la lista de la compra, de la cesta de la compra será superior. Digo yo, digo yo.

Pero claro, es que a nosotros nos parece bien la subida salarial de los funcionarios. ¿A ustedes no? ¿A ustedes no les parece bien? Se retraten, se retraten, porque claro, aquí estamos hablando de dignificar los salarios. ¿Pero cuál es?

Porque yo no sé lo que piensan ustedes de los funcionarios o sí...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: - Voy concluyendo-, sé lo que han pensado de las subidas del salario mínimo interprofesional, que es dignificar los salarios.

Y claro, ustedes lo que están diciendo ahora, eso de querer enfrentar a los pensionistas con los jóvenes no es... no sé si es una buena opción para captar votos. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

De nuevo una comparecencia compleja en cuanto al volumen de temas a tratar y no por ello poco importante. Lo es mucho y de hecho son los modelos de cómo vemos cada uno la política: un modelo de impuestos. Para nosotros creo que es más que evidente que es más democracia, más constitución, es decir, más redistribución de la riqueza.

Modelo de gestión de crisis, acompañar a quien lo necesita, no a medidas indiscriminadas populistas, sino a los sectores y a las personas que lo necesiten.

Y en cuanto al modelo de gastos, al presupuesto, más derechos y más servicios... y más servicios públicos. O sea, con resumen, sería lo que Podemos viene defendiendo, pidiendo y ejerciendo en los gobiernos en los que formamos parte.

En cuanto al modelo de gastos, a los presupuestos, bueno, pues evidentemente los pilares del bienestar, competencia directa de las comunidades autónomas que recae en nosotros: sanidad, educación y servicios sociales, seguiremos reforzando, evidentemente, pero también otros imprescindibles como la gestión forestal o los incendios, la investigación o la ciencia -porque hay que trabajar el presente pensando siempre en el futuro-, la conectividad en el mundo rural, las telecomunicaciones públicas, residuos, vivienda, trabajo.

En definitiva, trabajaremos para el feminismo, para la igualdad, para que todas las personas accedamos a los mismos derechos, hayamos nacido en la cuna en la que hayamos nacido.

Y no se nos puede olvidar, ¿verdad, consejero?, ayudar o recompensar a la gente que soporta estos servicios públicos; esas subidas a los funcionarios, a los trabajadores de las administraciones públicas que por supuesto trasladaremos a los presupuestos muy gustosamente, porque evidentemente, sin la gente que soporta a la Administración pública no podríamos hacer realidad los servicios públicos. Y está muy bien aplaudirles a las ocho de la tarde, pero lo que está muy mal es hacerles recortes, quitarles las extras y todas las barbaridades que nos hicieron los de la derecha cuando nos gobernaban. Así que seguiremos dignificando el trabajo también dentro de la administración pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al modelo de gestión de crisis, pues, y además confundiéndolo con el modelo de impuestos, lo hemos dicho muchas veces, bien traído el consejero que con más incertidumbres, creo, que ha tenido que trabajar a lo largo de una legislatura por las continuas... los continuos vaivenes internacionales que hemos tenido que gestionar, que evidentemente todos le pedíamos más dinero porque todo el mundo necesitaba más para atender a más necesidades.

También es cierto que una crisis hay que tratarla con medidas de urgencia: asistenciales, ayudas a los sectores económicos, lo contrario que se hizo en la crisis anterior por el bipartidismo, que fue abandonar. Ahora lo que se está haciendo es acompañar a los sectores más desfavorecidos y, evidentemente, las políticas monetarias y los impuestos sabemos que no es un tema para afrontar la crisis directamente, es decir, no tienen efectos inmediatos. Y por tanto, sí asumimos el debate de la reforma de impuestos, porque también nosotros queremos una reforma, pero evidentemente siempre he tenido muy claro que, por ejemplo, modificaciones del IRPF, pues veremos los efectos en el futuro y para este invierno necesitamos además medidas urgentes como ayudas que se están trabajando desde servicios sociales u otras para hacer frente a la factura del mes que viene, ¿no?

Entonces que no todas las soluciones ni mucho menos pasan por la reforma de impuestos como quieren hacernos ver.

Y en cuanto a otra de las inexactitudes o birlibirloques que hacen con el lenguaje, en cuanto a lo que significa la clase media, está muy bonita esa palabra, a todos nos gustan, pero es inexacta, ambigua. Yo querría hablar más concretamente de salario medio que en España viene a ser de veinticuatro mil trescientos noventa y cinco mil o el salario más frecuente, que es de dieciocho mil cuatrocientos noventa. Si no conoce a nadie -yo no seré la que parafrasear alguna de las ministras del Congreso-, pero revise su lista de contactos, porque si no conoce usted al 70% de la sociedad que está recibiendo mucho menos de lo que usted considera clase media, es que no está usted en la realidad de España ni de Aragón.

En 2020, los últimos datos de empleo, el 70% cobra menos de dos mil doscientos noventa y cinco euros al mes. El 70%, ni más ni menos. Con lo cual, cuando nos dice que estas medidas no afectan a la sociedad española, afectan al 70%, ni más ni menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra cosa importante, con un pequeño cuento. Imagínense que mi hijo no me quiere pedir la propina -yo en este caso sería la rica de casa, ¿no? - pero luego cuando se va con sus amigos a tomar algo al bar, les pide a los demás que le paguen la ronda. Eso es lo que está haciendo en las comunidades autónomas el Partido Popular, no pidiéndole el dinero a quien lo tiene, que se lo tiene que dar. Y sin embargo, pidiéndole que les paguemos la ronda a todas las demás comunidades autónomas. Jamás colaboraremos en ese sistema y estaremos totalmente opuestos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de Santos.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente. Tenía prevista una determinada intervención, que creo que además me había quedado bastante *completica*. Pero voy a plantear, señorías -señor consejero, gracias, bienvenido de nuevo-, voy a plantear, tal y como decía usted, esto de determinadas cuestiones y datos que sirvan para, no sé si para reflexionar sobre si hay que venir de forma reiterada con determinados mantras y demás. Yo también quiero plantear dos reflexiones, en este caso sobre el asunto tan manido, tan, tan, tan traído por las derechas de esta Cámara sobre el tema del aumento de recaudación cuando bajamos impuestos, el aumento de los ingresos bajo esas medidas de rebajas impositivas.

Primera reflexión, señorías del Partido Popular, ¿por qué llegado el momento cuando Rajoy accedió al poder con unos niveles de ingresos que todos decían que debían aumentarse y corregir los déficits, por qué hizo justamente lo contrario que la pócima mágica que ustedes pretenden aplicar siempre? ¿Por qué en aquel momento no fueron...? *[comentarios]* Porque lo obligaron, porque lo obligaron, porque yo le decía otros portavoces...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Las circunstancias también son fáciles ahora.

Me retrotraen a esos diez años y ahora vengo al presente. ¿Por qué cuando Reino Unido adopta unas medidas que son beben de la misma fuente que beben algunos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes y aplican una serie de rebajas impositivas y de medidas fiscales, los mercados, el FMI, el resto de Europa le da una bofetada a la libra y le da una bofetada a sus niveles de deudas, de deuda y tiene que retroceder en esas medidas que han tomado? Es decir, también ahora, también ahora esas recetas se demuestran absolutamente baldías e ineficaces.

Con estas reflexiones para zanjar, como digo, estos falsos mantras, pócimas, crece pelo, me serviría para dejar aquí este debate. Pero quiero continuar, señorías, diciendo que tener un sistema fiscal progresivo en el que pague más quien más capacidad económica tenga es un mandato plenamente constitucional y suprimir el pago de más de cien millones de euros en impuestos al 0,2% más rico de la población, como se ha anunciado en Andalucía, podría considerarse, por tanto, un acto contrario al espíritu de la Constitución.

Frente a esto, lo que propone y ha propuesto y propondrá seguramente el Gobierno de Javier Lambán es defender firmemente la Carta Magna, la Constitución y también el Estatuto en todas sus vertientes, tanto en la fiscalidad como en lo referente a la forma y alcance de la Administración pública, que pretendemos que rijan entre nosotros.

Y el modelo tributario que ustedes preguntan ¿cómo se configura?, ¿qué aspectos tiene?, etcétera, etcétera, siempre, siempre se ha orientado y se orientará a ese doble objetivo, es decir, a ser una herramienta para redistribuir justamente la riqueza, ofreciendo un mantenimiento de los servicios públicos y que sean servicios públicos de calidad, es decir, un enfoque plenamente, plenamente socialdemócrata al que hay que añadir, tal y como ha dicho el propio consejero, un pacto de legislatura; un pacto de legislatura que obliga a un equilibrio tributario y al mantenimiento de una presión fiscal por debajo de la media nacional, cosa que, por cierto, la señora... la señora Rudi no supo o no quiso o no priorizó hacer en su momento.

Es decir, estos son los pilares sobre los que se asienta este cuatripartito y su acción de Gobierno, sobre los que descansan las escasas, es verdad, modificaciones tributarias emprendidas en la presente legislatura y sobre los que, lógicamente, este grupo parlamentario, señor consejero, muestra plena coincidencia.

Y siguiendo también esta línea argumental, esta hoja de ruta, estamos también convencidos, tras el debate generado, es obvio, señor consejero, que cualquier decisión que se tome en próximas fechas en esta materia se adaptará plenamente a este... a este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ideario. Será consensuada en primer lugar por los socios y escapará de cualquier enfoque exclusivamente partidista, cortoplacista, mediático y, ¿por qué no decirlo?, populista, que provoque además, en definitiva, una devaluación de nuestros servicios públicos.

Utilizan las derechas de manera reiterada y desproporcionada expresiones como infiernos fiscales, políticas, confiscatorias, impuestos sangrantes, etcétera, etcétera, adentrándose, no sé si en terrenos de ignorancia o de manipulación intencionada de la realidad; manifestaciones, en todo caso, de muy poca, de muy poca base jurídica o científico económica y que podrían, por cierto, tener un efecto muy contrario, que sería disuadir al ciudadano de la necesaria y útil obligación tributaria con la Hacienda pública; disuasión a la que contribuyó como nadie mejor que nadie el ministro, el ex ministro Montoro y su amnistía fiscal.

Señorías, el dinero ahorrado por el 1% de la población no se va a haber destinado redistribuido mejor en los bolsillos de ese 1% de la población. Incluso para un liberal como usted dice, señor Saz, el defender un determinado nivel impositivo, un determinado sistema fiscal, debería ser fácil, considerando, por ejemplo, que de esos niveles impositivos tributarios surge que haya unas buenas infraestructuras públicas que contribuyen a mejorar la competitividad posterior de las empresas y de nuestros emprendedores, o que una ciencia pública bien financiada sea garantía de riqueza, posteriormente competitividad también de nuestro sistema productivo.

Es decir, que la estrategia de bajos o nulos impuestos a determinadas rentas, defendida por el Partido Popular, invoca un tipo de sociedad que desprecia el futuro de esas empresas, de esos investigadores y de esas... y de esas... de esas empresas, de esos emprendedores y de esos investigadores. Un tipo de sociedad desigual en el que seguramente coexistirían al mismo tiempo grandes fortunas con grandes bolsas de pobreza. Un modelo mucho más cercano, aunque algunos no lo quieran así asumir, curiosamente, el de algunos países del sur... sudamericanos, que a los modelos nórdicos o modelos centroeuropeos a los cuales tenemos como referencia los socialdemócratas.

Acabo ya, señor presidente. Ese modelo, el de la desigualdad, es el que se dirigía a Aragón hace diez años y que los presupuestos sucesivos de los gobiernos de Javier Lambán han conseguido revertir; modelo social al que seguramente se orientaran también estos próximos presupuestos que se presenten próximamente en la Cámara. Dicho, además, con esa subida que ha anunciado hoy mismo el propio consejero de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

10%, estamos seguros de que servirán para hacer unos presupuestos que consoliden el modelo social del bienestar aragonés. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para contestar al resto de los grupos, señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, pues terminamos ya esta comparecencia y la termino como lo que soy, como consejero del Gobierno, pero como militante del PSOE; un militante del PSOE que se siente muy orgulloso de su historia y que, por lo tanto, me atrevo a poderle decir a otros militantes y a otros partidos aquí que es bueno que asuman su pasado, aunque tal vez no estén tan orgullosos de su historia. Y me estoy refiriendo al Partido Popular.

Hemos asistido a una cosa muy bonita que, por cierto, no es única de hoy, sino que tiene que ver mucho con la conducta habitual del Partido Popular.

Lo hemos oído aquí: del 2011 al 2005, la culpa de la gestión de la señora Rudi y su gobierno fue de Zapatero. Eso es la mejor señal implícita de lo que esto significa: que no se atreven a defender aquella gestión porque no era buena la gestión, que le tienen que echar la culpa a Zapatero, nada menos. *[Aplausos]*.

Ahora resulta que nosotros cuando hacemos otra gestión es porque tenemos más fondos y menos problemas. Vamos a ver cómo los empleamos. Mire usted, ¿cómo empleamos los fondos? ¿Hundiendo la sanidad? No, no, hundiendo la sanidad, no, no. ¿Sabe cómo lo hacemos? Con cinco mil ochocientos veintiún sanitarios más que el último día que estuvo Rudi gobernando Aragón, cinco mil ochocientos veintiún sanitarios dedicados a la salud de los aragoneses.

¿Hundiendo la educación? No, con tres mil doscientos setenta y ocho docentes más que había en la época a Rudi.

Y lo hacemos sin problemas: con el COVID, con Ucrania, con los... sin componentes, con los problemas de la energía.

Miren ustedes, asuman su pasado para poder construir un presente del que se sientan orgullosos, como nos sentimos nosotros del presente que tenemos en estos momentos. Pudiendo decir que los aragoneses están los quintos en la renta per cápita de este país, después de Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña y Aragón. Eso es lo que yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que es importante venir a decir aquí: cómo están los aragoneses viviendo en estos momentos.

Con respecto a Ciudadanos diré que veo una posición más valiente, más valiente. Para empezar, porque ha dicho que van a enviar propuestas. Les digo a todos, a todos, y me comprometo aquí públicamente y espero tener las de todos, las propuestas irán directamente a la Dirección General de Tributos. Si es que yo, con la rueda de prensa de ayer del Partido Popular, soy incapaz de traducir a euros lo que ellos dijeron y me atrevo a decir más: ellos también. Ellos también son incapaces de traducirlo.

Por lo tanto, a la Dirección General de Tributos, ¿para qué? Para desarrollarlos técnicamente. Y me imagino que en la Dirección General de Tributos nos sentiremos todos cómodos, porque yo creo que todos hemos tenido confianza en esa dirección general durante muchos años, por otra parte.

Pero hombre, si no la mandan ni a la dirección general de Tributos ni a mí, el problema, el problema que puede tener el Partido Popular es que después de llevar tres años cacareando con el infierno fiscal, no tiene una propuesta fiscal alternativa, alternativa a la que tenemos nosotros. *[Aplausos]*. Ese puede ser el problema.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ... Ese puede ser el problema. Con lo cual, malamente puede ser alternativa de gobierno.

Espero, espero que rectifiquen y que el día 10, por el bien de los aragoneses, estén las propuestas... *[comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio! Continúe, señor Pérez Anadón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Me dice el portavoz de Vox que hagamos, me parece además una situación que hagamos caso a la AIREF. Mire, yo siempre le escucho con mucha atención y le diré también: No hemos tomado ninguna decisión estructural desde que yo soy consejero, cuando menos en la Consejería de Hacienda, sin contrastar las decisiones que tomamos desde el punto de vista económico y hacendístico y con el respaldo de la AIREF en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previsiones que hacemos. Eso nos hace a veces poder ser mucho menos vistosos de lo que podríamos ser, pero le aseguro que es así.

Agradezco a la compañera de CHA que siga insistiendo en la financiación autonómica porque esa es nuestro gran problema, y ese va a seguir siendo un problema, independientemente de que algunos años podamos estar mejor que otros.

Pero como bien ella dicho, yo creo que tenemos que resaltar, sino nos alegramos, pues ya es un problema de ¿qué queremos nosotros para los aragoneses en el año 23? El Estado, un esfuerzo importantísimo, crece el 2,67.

Bueno, pues los presupuestos de Aragón les aseguro y me reafirmo aquí, que van a crecer más del 10%, con lo cual van a ser los presupuestos más importantes y con mayor crecimiento de la historia de Aragón. Y me vuelvo a reafirmar en eso. *[Aplausos]*.

Agradezco el tono y la voluntad de presentar propuestas por parte de Izquierda Unida. No sé, en el caso de Vox, no le he oído. Creo que también presentarán propuestas, con lo cual, me alegraría mucho porque son demasiadas fuerzas presentando propuestas, a ver si convencemos a los reticentes, ¿no?

Pero en cualquier caso, tengo también que reconocerle otra cosa, tengo que reconocer otra cosa. Estoy convencido que va a presentar propuestas y estoy convencido el arrojo y valentía que usted tiene, porque llevar la marcha que lleva en este Parlamento y no reunir ni un toro, hay que reconocerle que, desde luego, su organización puede estar bien orgulloso de usted con el trabajo que desarrolla, independientemente de las diferencias que tendremos, claramente, ¿no?

Mire, se ha hablado de la voracidad del Gobierno de España -y me dirijo fundamentalmente al portavoz de Ciudadanos, al que le tengo buen respeto con respecto a su capacidad técnica y sus posiciones políticas- pero le diré, y se lo diré a todos, incluido a Vox. Miren, habrá medidas ascendísticas e impositivas fiscales en las cuales no estarán ustedes de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno de España. Pero hay una medida que en Aragón deberíamos de aplaudir todos con las orejas, con las orejas. Y les diré, no les gustará el instrumento, pero mediante el impuesto a las grandes fortunas va a ser la única manera de poner un seguro clarísimo para que en comunidades autónomas como Aragón no se vaya ni un capital ni se vaya nadie a otro sitio, precisamente porque va a tributar menos. *[Aplausos]*. Y eso lo ha hecho el Gobierno de España y no nos va a incidir para nada negativo a ningún aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué va a hacer? Fijar a cualquiera que tuviera la tentación en Aragón y en otros sitios de irse a otras comunidades. Y me parece además perfecto que las de esas comunidades se les retenga lo que les tengan que retener. Ese día volvemos a ser todos, señores de Vox, más españoles, porque así es como se es más españoles y más iguales. No de otra manera.

Señor Saz, me habla usted -y me permitirá una licencia de que esto tiene que ser para los jóvenes, que esto tiene que servir para la energía, que tiene que servir para el transporte-. Ha dicho que estaba en algo de acuerdo con lo que hacíamos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo le exhorto a poder estar de acuerdo con lo que hacen ustedes. Le exhorto aquí de verdad, pero encarecidamente, a que a su inefable teniente alcalde de Urbanismo le convenga para que pueda haber suelos de alquiler para jóvenes que los quiere hacer el Gobierno de Aragón inmediatamente. *[Aplausos]*. No sabe lo felices que serían esos jóvenes de los que usted se reclama.

O que, sin embargo, acojan y hagan lo mismo que ha hecho el maldito Gobierno de España con respecto a la subvención al billete del autobús y el Ayuntamiento de Zaragoza ponga su pastita, lo mismo que han hecho otros ayuntamientos muy grandes y gobernados por el Partido... por el Partido Popular, algunos que tenemos hijos ahí sabemos cuánto cuesta el autobús en Madrid y cuánto cuesta en Zaragoza.

¿Por qué? Por la inacción del alcalde de Zaragoza que no pone lo que otros alcaldes populares están poniendo para el transporte... para el transporte de los jóvenes. *[Aplausos]*.

Como ve, queda mucho recorrido para ponernos de acuerdo en base a los intereses generales.

E iré terminando, e iré terminando, iré terminando diciéndoles que por nuestra parte, por la parte del gobierno hay voluntad de acuerdo, que no vamos a entrar en ningún tipo de demagogia, que si tienen alguna desconfianza abandónela, que cuando yo pedí las propuestas por escrito. Y lo digo sinceramente señora Susi, yo ayer estuve leyendo la noticia de prensa de sus propuestas y estuve por la tarde tratando no con el director de tributos, pero con otros técnicos de la casa estuve tratando de desentrañarlo y tengo que decirle que, según como las interpretemos, las dudas de lo que puede significar esto son muy gruesas, muy gruesas.

Entonces, será fácil que esto en vez de ir de... de música, vaya de letra, vaya de letra. A la Dirección General de Tributos, ¿no tiene ustedes confianza en la dirección

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

general de Tributos para mandar los datos? Mándenlo directamente a la dirección general de Tributos. Si desconfían de mí, si desconfían de mí, mándenlo a la Dirección General de Tributos que tienen total confianza y que les traduzcan a román paladino lo que ustedes tan fácilmente dan en una rueda de prensa. Completa profesionalidad... *[comentarios]*. No, no es que no me gusta, es que me sorprende que quiera ser un partido de gobierno y luego sean tan pacatos, ¿no?

Vamos a ver qué significa lo que todos proponemos, vamos a ver en qué coincidimos y vamos a ver con total libertad las decisiones que tomamos que ganaran los aragoneses. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuenta sobre el impacto de la crisis del impacto COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2020 y 2021. Para para su defensa, señora Marín, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, marzo de 2020 es un mes que nadie olvidará. El 14 de marzo de ese año, el señor Sánchez, presidente del Gobierno de España, declaró el estado de alarma por una pandemia sanitaria.

Al día siguiente, el 15 de marzo, se celebró una videoconferencia de todos los presidentes autonómicos con el presidente del Gobierno de España y el señor Lambán, presidente del Gobierno de Aragón, trasladó al jefe del Ejecutivo tres cuestiones principales:

La imperativa necesidad de que los sectores afectados por el estado de alarma y la crisis del coronavirus, como la hostelería y el pequeño comercio, tuvieran una atención fiscal especial y muy generosa. Es decir, lo que no ha hecho él.

Que Europa suspendiera las normas fiscales y presupuestarias que constriñen la capacidad de inversión y gasto, incluyendo estímulos fiscales. Es decir, lo que no ha hecho él o todo lo contrario a lo que ha hecho él.

Y tercero, y de manera concreta, que se transfirieran a las comunidades recursos adicionales entre otras cuestiones, para la sanidad dado que -y cito de forma textual-

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“apenas contamos con fondos para afrontar las obligaciones ordinarias”. Y así se hizo. Europa respondió. El Gobierno de España respondió y Aragón ha recibido en total novecientos sesenta y tres millones de euros para hacer frente a la pandemia.

La primera entrega del Fondo COVID fue en julio de 2020. Aragón, repito, en julio de 2020, recibió ciento cuarenta y siete millones de euros de los cuatrocientos treinta millones y medio de euros del Fondo COVID incondicionado, programado para ese año 2020 para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia, además de los 8 millones y medio de euros del Fondo Extraordinario en materia de sanidad.

En julio de 2020, sanidad era la urgencia, era lo más importante, era la necesidad más imperiosa, había que salvar vidas y en eso, supongo, estamos todos de acuerdo.

Sin embargo, según el informe especial emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, esos primeros ciento cuarenta y siete millones de euros recibidos en julio de 2020 y reitero, destinados fundamentalmente a sanidad, se utilizaron para pagar facturas que el gobierno del señor Lambán debía del año 2019, concretamente ciento cuarenta millones de euros de facturas pendientes de 2019 que constaban en la cuenta 413 y veintinueve millones de euros de recetas de farmacia que se debían todavía de enero del año 2020, cuando no se había decretado el estado de alarma.

En el informe al que acabo de hacer referencia, en su página veinticuatro, consta como hubo un aumento de gasto en el capítulo uno debido al incremento retributivo y al impacto del COVID, y también un aumento en el capítulo dos, concretamente doscientos cincuenta y dos millones en el año 2020 y ciento cuarenta y nueve en 2021.

En 2020, cito de forma textual: “la causa principal del crecimiento del capítulo dos fue la regularización del saldo de la cuenta 413 de 2019”, o sea, en castellano, que el saldo de la cuenta 413 alcanzó ciento sesenta y nueve millones de euros en 2019 y descendió a sesenta y nueve millones en 2020.

O sea, en castellano, que en julio de 2020, con la primera asignación que se reciben de los fondos COVID ustedes, Gobierno de Aragón, taparon agujeros. Y después los deshonestos y los inmorales somos el Partido Popular.

Pero no solo ese dinero que ustedes destinaron a tapar agujeros alcanza el ámbito sanitario también. Y aunque el señor Lambán, en aquella videoconferencia de presidentes que he nombrado al comienzo de mi intervención, se acordara de las empresas, de las familias y de otras cuestiones urgentes y necesarias, una vez más, otra vez más, sus palabras no acompañaron a sus hechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y así, aunque el 15 de marzo de 2020 pidiera ayudas para las empresas y recibiera cuatrocientos treinta y un millones de euros en 2020, ciento cuarenta y siete en julio, cincuenta en septiembre, ciento diez en noviembre y ciento diez en diciembre (estos últimos por la compensación de la merma de recaudación), las empresas no empezaron a recibir ayudas hasta el 3 de enero de 2022; a los que hay que sumar 27 millones finalistas para sanidad, vivienda, educación, agricultura, servicios sociales o vivienda, que ya lo he dicho.

Y mientras algo, el Gobierno del Javier Lambán tapaba agujeros, mantenía la hostelería cerrada, las empresas no cobraban y las ayudas al alquiler no se pagaba. La cuenta 413 fue atendida en julio de 2020 y los ayuntamientos, pequeños ayuntamientos, muy pequeños ayuntamientos, tuvieron que afrontar con sus presupuestos los gastos COVID de sus consultorios locales, colegios, desinfección de calles y demás necesidades, a pesar de que el Gobierno de Aragón recibió a tales fines, en concreto novecientos sesenta y tres millones de euros entre 2020 y 2021. Ni más ni menos.

Y con este ejercicio de trilerismo, la aplicación de los fondos COVID en los Presupuestos 2020 y 2021, generaron un excedente de recursos de trescientos setenta y tres millones de euros; trescientos setenta y tres millones de euros que han permitido reducir significativamente, dice el informe de la Cámara de Cuentas, el saldo de la cuenta 413 y cerrar 2020 y 2021 con las mejores cifras de déficit de los últimos ejercicios.

Así que reitero, ustedes, Gobierno de Aragón, utilizaron el dinero de los fondos COVID para sanear sus cuentas, mientras los profesionales sanitarios no tenían medios de protección. Les recuerdo que están ustedes condenados por los tribunales de nuestra Comunidad Autónoma por no proteger debidamente a los sanitarios.

Mientras su antecesora invitaba a los profesionales a fabricar por medios manuales mascarillas para que se entretuvieran, mientras el señor Lambán mandaba a los jueces a hacer mascarillas, mientras teníamos el mayor número de profesionales socio sanitarios de toda España contagiados, mientras teníamos el mayor número de fallecidos en residencias de nuestro país, mientras las empresas se arruinaban y no cobraban. Y así podría seguir, y voy a hacerlo.

Hablemos de los contratos de emergencia. Más de la mitad de los contratos de emergencia COVID se adjudicaron por el Salud. Según la Cámara de Cuentas, trescientos veintisiete contratos por un importe de treinta y cinco millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, el propio informe manifiesta que se han producido adjudicaciones de emergencia para realizar actuaciones que no tenían ninguna vinculación con la pandemia, que se han prolongado la duración de algunos contratos más allá del tiempo necesario para remediar la grave situación de peligro en la que nos encontrábamos, que se han identificado algunos problemas en el uso de los pagos anticipados, sin aportación de garantías y que se han constatado deficiencias en el proceso de rendición de cuentas de los contratos adjudicados de esta forma excepcional que han limitado la necesaria transparencia de las adjudicaciones. Por no hablar, que también podíamos hablar, en este *totum revolutum* que ustedes hicieron con el dinero que iba destinado a la pandemia. A la pandemia, señora Repollés, a salvar vidas. No utilizaron el código presupuestario específico 91019, lo cual ha impedido la trazabilidad de los gastos contabilizados, demostrando lo chapuceros que pueden llegar a ser ustedes, que es mucho.

Pero sigamos que hay más. El Salud solo declaró inversiones para hacer frente al COVID en 2020 por un importe de diez millones de euros. Dos mil setecientos noventa y cinco... noventa y cinco mil euros para equipos RX y novecientos cuarenta mil para respiradores.

En mobiliario y enseres, la inversión más significativa que destaca el ya reiterado informe es el suministro para la instalación del hospital de campaña en la Feria de Muestras por un importe de tres mil novecientos noventa y tres euros.

Novecientos cuarenta mil euros para respiradores. Quédense ustedes con esta cifra: tres mil novecientos noventa y tres para un hospital de campaña y trescientos setenta y tres millones de euros para tapar agujeros. Abrumador.

Pero si seguimos con cifras abrumadoras, también podemos decir que se adjudicaron quinientos sesenta y un contratos de emergencia por un total de sesenta millones de euros, identificándose dieciséis contratos de emergencia por un importe de doce millones y medio de euros que no tenían vinculación directa con la pandemia.

Y hablando de contratos, y en... en este caso no de emergencia, sino de personal, el personal temporal se incrementó de media en mil setecientos setenta y una personas, en el año 2020 y en dos mil ciento cuarenta y una personas en el año 2021. Pero, pero con ustedes siempre hay un pero, a partir del mes de agosto de 2021 se redujo drásticamente la contratación temporal hasta alcanzar el mínimo del año en el mes de noviembre, con valores próximos previos al inicio de la pandemia.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quiero recordarles a todos ustedes cómo pasamos la Navidad del año 2021. Creo que fue la sexta o la séptima ola; yo ya no lo recuerdo.

Y podríamos seguir, pues claro que podríamos seguir, pero yo creo que ahora es a usted a quién le corresponde dar explicaciones y aclarar todo lo que yo he expuesto y alguna cosa más.

Por ejemplo, ¿por qué solo el 1% del gasto COVID en el caso del Salud está identificado correctamente con el código específico? Solo el 1%.

¿Por qué -sigo con el Salud- al no existir ningún tipo de codificación para su personal nuevo... -perdón- para su personal de nuevo ingreso contratado con motivo de la pandemia, no se ha podido identificar la totalidad de los nuevos contratos celebrados?

¿Por qué en 2020 la Comunidad Autónoma declaró al Ministerio de Hacienda una merma de ingresos de 93,5 euros...?

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ¿Declaración sobrevalorada en 26 millones, ni más ni menos?

¿Por qué no se han rendido a la Cámara de Cuentas de manera completa la información sobre contratos de ejercicio fiscalizados, incumpliendo la obligación establecida en el artículo 335 de la propia Ley de Contratos del Sector Público?

¿Por qué en el Salud, en 2020, no rindió a la Cámara de Cuentas doscientos cuarenta y dos contratos de emergencia y sí que sí que lo hizo constar en el portal de Transparencia?

En definitiva, señora consejera, ¿por qué tanto en 2020 como en 2021, cuando la situación era la que todos conocemos y que yo no voy a volver a reiterar, los fondos recibidos como COVID para los ejercicios presupuestarios por un total de novecientos sesenta tres millones de euros, después de la comprobación de la propia Cámara de cuentas, han generado un excedente de recursos de trescientos sesenta y tres millones de euros...?

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... -concluyo- que han permitido reducir significativamente el saldo de la cuenta 430?

¿Por qué, señorías, en plena pandemia, cuando moría la gente, cuando había menos medios de protección y cuando solo había miedo y soledad, por qué ustedes, señora Repollés, se gastaron trescientos sesenta y tres millones de euros destinados a atender las personas en tapar agujeros?

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo que tiene una segunda intervención.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, señor presidente, concluyo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... Generados para su mala gestión...

El señor PRESIDENTE: Pero concluya ya.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ¿Por qué cuando no tenían medios de protección ustedes sanearon la cuenta 413 con fondos COVID? Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Buenos días.

Hablamos hoy del informe especial elaborado y aprobado por la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2020 y 2021. Dicho de otra forma, en la Cámara de Cuentas, un órgano fiscalizador que sirve de apoyo para la función de control de las Cortes de Aragón sobre el Ejecutivo, ha elaborado un informe sobre los años más intensos de la pandemia y, en particular, sobre cómo se ha gestionado el dinero público durante momentos especialmente difíciles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De ahí que prácticamente en la fiscalización se haya focalizado en servicios sociales, sanitarios y educativos: en el IASS, el Salud y el Departamento de Educación, así como en las líneas de subvención dirigidas a las empresas.

Durante esta comparecencia me dedicaré a hablar de lo que me compete: los gastos COVID en sanidad durante la pandemia. Y siendo así, quiero darle las gracias, señora Marín, por permitirme hablar de este tema. Me alegro de que me haga estas preguntas, que no deja de ser curioso, si usted lee la prensa, que son las mismas preguntas que la oposición le realizó al consejero de Sanidad del Gobierno gallego y que son las mismas circunstancias en las que nos movimos y es la misma respuesta a la que le voy a dar, exactamente la misma respuesta. *[Aplausos]*.

Y no quiero hacerle *spoiler* -y lo haré en algunos momentos-, pero simplemente le diré que los fondos COVID eran unos fondos incondicionales, con todo lo que este término se justifica. ¿Si unos fondos incondicionados no se pueden utilizar para sanear las empresas que nos surten a todos los sanitarios y a todo el servicio sanitario de todo Aragón en todo un año y para cubrir esos defectos, ya me dirá usted para qué sirven unos fondos incondicionales? Si pagamos mal, si no pagamos peor.

Yo, sobre todo, quería aprovechar esta... esta comparecencia para poner en valor el trabajo de todo el personal de gestión económica: contratación, suministros y recursos humanos durante el periodo más intenso y difícil de nuestra historia. Las mismas personas que hoy desempeñan esas funciones sin apoyo externo fueron las que gestionaron el periodo con mayor incertidumbre, mayores miedos y mayores necesidades de nuestra historia.

Quiero insistir en esta idea porque quiero contextualizar en qué momento se estaban gestionando y en qué condiciones estaban gestionando la dificultad añadida que teníamos en estos momentos, que creo que se nos está olvidando a todos.

Es importante saber que a principios de marzo de 2020 se intensificaron las noticias con respecto a la COVID-19, los confinamientos en otras capitales de otras... de otros países, y van surgiendo las restricciones en diferentes partes del mundo, si lo recuerdan, a finales de enero ya se había confirmado el primer caso de infección por SARS-COV-2 en España, en las Canarias, y el primer fallecido en Valencia.

Estamos a finales de enero. Estábamos respirando un aire denso de mucha confusión. No sabíamos exactamente, no había una declaración internacional de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia. Sabíamos que estamos ante una incertidumbre, especialmente en el Departamento de Sanidad, pero no sabíamos cuál sería el alcance de esta incertidumbre.

En la segunda semana de marzo se anuncia el cierre de los colegios para el lunes siguiente y apenas unas horas más tarde, el sábado, se declara el estado de alarma. A partir de ahí se abre un periodo lleno de dudas y miedos para todo el mundo. Los casos se incrementan de forma exponencial y los ingresos hospitalarios y fallecimientos alcanzan cifras difíciles de encajar.

En este contexto, desde el personal de limpieza encargado de la desinfección hasta la técnica de la función administrativa que trabaja en suministros del Salud, todos siguen yendo a trabajar porque no solo se debe mantener el nivel de compras, sino que en determinados productos como mascarillas y EPIs, debe multiplicarse su adquisición y puesta a disposición del personal sanitario. Una labor muy compleja.

Atendiendo a la situación del mercado, muchos proveedores desaparecieron o dejaron de prestar sus servicios. Los que quedaron o los nuevos traían las mercancías de China a cuentagotas y bajo el riesgo de que en cualquier aeropuerto internacional otro postor aumentase la suma y cambiase de destino.

Esto era la realidad que estábamos viviendo en ese momento. Como he dicho, un mercado roto en un escenario de emergencia sanitaria y con muchas dificultades por parte de salud pública, de conocer la situación real.

Les recuerdo que los sistemas de información se fueron consolidando a medida que avanzaba la pandemia al inicio de la misma. En marzo los casos se registraban en un simple documento Excel. Así estábamos empezando a trabajar.

Y no, no estoy justificando ningún comportamiento porque no hace falta, porque el informe de la Cámara de Cuentas no detecta ninguna anomalía o ninguna infracción grave en lo que respecta al Salud. Más bien, todo lo contrario.

Voy a volver a hacerle *spoiler*, pero el mayor reparo del informe de fiscalización es que en algunas ocasiones el gasto COVID no disponía de la etiqueta adecuada que identificaba como gasto COVID, de tal forma que la Cámara ha tenido que realizar un extenso trabajo de comparación para cuantificar cuál era el volumen total.

Cuando acabe mi comparecencia entenderán porque fue esto así.

Ahora bien, el dinero se gastó en lo que se dijo que se gastaba en personal, equipos de protección en nuevas necesidades, como el hospital de campaña, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adquisición de equipos diagnósticos y el resto de condiciones que eran necesarias para afrontar la pandemia COVID.

Y en segundo lugar, el dinero se gastó de forma adecuada, es decir, bajo unos precios que a pesar de ser fluctuantes por la incertidumbre del mercado y la alta demanda nacional, estaban dentro de unos parámetros razonables.

Y no lo digo yo, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas -y leo textualmente- : “se distinguen quinientos veintiocho contratos etiquetados como contratos de emergencia durante el ejercicio 2020”. De esos el mayor volumen lo representa el 77% y si a ello se suman los del Departamento de Sanidad 3%, resulta que ocho de cada diez contratos de emergencia de 2020 se suscribieron desde el departamento.

Les recuerdo que los contratos de emergencia son una modalidad contractual de carácter extraordinario que suspende algunos requisitos legales y relajan la normativa para poder contratar de forma ágil. ¿Qué se ha comprado por el trámite de contratos de emergencia? Cuadro de la página 76. Se trata de una pendiente. El 20% de las compras de emergencia corresponden a EPIs: material de protección, batas, mascarillas, guantes, etcétera.

El siguiente bloque, con un 14% del volumen total, respectivamente, corresponde a pruebas diagnósticas y a hospitales de campaña y el resto a reactivos, aparatos de rayos X, plazas en residencias COVID, respiradores, material de laboratorio y muchos conceptos más.

¿Y qué dice la Cámara de Cuentas de todos estos contratos, que es lo que estamos hablando, del informe de la Cámara de Cuentas? Que el volumen de contratación de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón está por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Según dicho informe, la contratación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Aragón representa un 0,11% del Producto Interior Bruto regional, frente a la media de 0,22 del resto de comunidades autónomas, es decir, la mitad. Página 71 del informe.

Como reconoce la propia Cámara de Cuentas en su informe, en general, la Comunidad Autónoma ha utilizado la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar, con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios y áreas para hacer frente al COVID-19.

Y lo que es más relevante, se han mantenido los proveedores tradicionales dando unas ciertas garantías tanto al proceso como a los suministros y ello nos ha permitido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantener también los precios, porque hemos comprado a menor precio que otras comunidades autónomas.

Página 80 del informe y leo literalmente: “hemos concluido que en general, los contratos de emergencia se adjudicaron a las mismas empresas que ya estaban ejecutando contratos vigentes con el mismo o similar objeto, circunstancia que las habilitaba para una rápida e inmediata ejecución de las prestaciones, aspecto que constituye una garantía que mitiga el riesgo implícito propio de los contratos de emergencia. En los casos analizados, los precios son iguales o incluso inferiores a los que se venían pagando”.

Por tanto, y con esto concluyo, quiero agradecerle de nuevo el tema de esta comparecencia, porque creo honestamente que permite un justo reconocimiento a la labor realizada por todo el personal de las áreas económicas y administrativas del Departamento y el Salud durante los ejercicios 2020 y 2021, y que es una muestra de la honradez y la honestidad con la que se gestionaron los recursos públicos por parte de este gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escucharla me ha venido a la cabeza una frase que me va a permitir decirle: que es que el problema, y fíjese que lo es, pero el problema no es el problema; el problema es su actitud ante el problema, su actitud ante el problema.

Señora consejera, los fondos incondicionados están para cubrir necesidades de la población, no para tapar los desmanes del Gobierno de Aragón. Debería usted distinguir incondicionado con hago lo que me da la gana con el dinero destinado al COVID y lo destino a la cuenta 413. Es decir, lo destino a pagar las facturas que me he dejado sin pagar del año 2019.

Y que quede claro que la culpa, desde luego, no la tienen los funcionarios, porque los funcionarios no son los responsables de la gestión de los fondos. Los responsables de la gestión de los fondos es el Gobierno de Aragón, es decir, es usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire señoría, a 18 de septiembre del año 2022, en Aragón, casi medio millón de personas habían pasado el COVID y cinco mil doscientas quince habían fallecido por la pandemia. Eso siempre según las cifras del Gobierno de Aragón y del Gobierno de Sánchez, que obviamente no coinciden con las del Instituto Nacional de Estadística.

En nuestra Comunidad Autónoma, en 2021, cuando ustedes tapaban agujeros y no renovaban el contrato a dos mil seiscientos veinte sanitarios, la media de fallecimientos en Aragón al día era de cuarenta personas, de cuarenta aragoneses. Y eso no es deshonesto ni es demagógico. Eso es decir la verdad. Eso no es tergiversar los datos, eso es decir la verdad, eso es cumplir con nuestra obligación como oposición y decir lo que han hecho. Y si han hecho mal algo, decirlo, que no es demagogia, no se confunda, es realidad. O me callo, o nos callamos, o no decimos la verdad, o no pedimos al gobierno de todos los aragoneses, también mi gobierno, también nuestro gobierno, explicaciones sobre los trescientos setenta y tres millones de euros y muchas otras cosas más.

Confunde usted lealtad con pleitesía y por ese camino, se lo aseguro, a mí no me va a encontrar.

Pero usted, que desde luego no se calla, me parece perfecto, sale un medio de comunicación y dice que el PP somos deshonestos, demagógicos y que echamos la realidad y que mentimos y que además utilizamos la pandemia de la política para hacer sanidad.

Lo cual me lleva a preguntarle, señora consejera, ¿qué es para usted la política? Ahora volveremos sobre este tema. Pero antes una aclaración: nosotros no hacemos política con la pandemia ni con la sanidad. Nosotros decimos la verdad de lo que ocurrió durante la pandemia en sanidad, que es muy diferente.

Contésteme cuando tenga su turno, ¿qué es para usted la política? Me gustaría saberlo, de verdad que sí.

¿Tal vez es destinar trescientos setenta y tres millones de euros de los novecientos... trescientos setenta y tres de los novecientos sesenta y tres recibidos para hacer frente a la pandemia a tapar agujeros? ¿O tal vez es destinar trescientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID a tapar agujeros cuando Aragón ha tenido una ola más de cobijo que el resto de España, cuando tenemos la tasa más alta de profesionales sanitarios infectados o el mayor número de fallecidos en residencias en España? ¿O tal vez para usted hacer política es destinar trescientos setenta y tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros del fondo a tapan agujeros cuando el Gobierno de Aragón está condenado por los tribunales por no proporcionar material de protección a los sanitarios? ¿O tal vez para usted hacer política es pedir apoyo económico al Gobierno de España y con la primera entrega que llega de fondos COVID en julio de 2020, pagar ciento sesenta y nueve millones de euros de las facturas que debían del año 2019? O pedir ayudas para las empresas y familias y para los alquileres. Y en marzo de 2020 y a pesar de haber recibido novecientos sesenta y tres millones de euros del Fondo COVID, mantener la hostelería cerrada y utilizar esos fondos para tapan los agujeros que habían producido su mala gestión.

¿O tal vez pedir a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales que aportaran veinte millones de euros para las ayudas a hostelería mientras ustedes pagaban las facturas de 2019 que estaban guardaditas en un cajón?

Por cierto, señora consejera, ¿los cuatrocientos treinta y cuatro mil euros que recibió el Gobierno de Aragón de donaciones privadas para hacer frente a la pandemia también los utilizaron en pagar las facturas que tenían ustedes en un cajón desde el año 2019? Porque eso sí que es inmoral y cínico. Nos debe explicar hoy, no a nosotros, no a nosotros, sino a todos los aragoneses que donaron dinero para hacer frente a la pandemia dónde están esos cuatrocientos treinta y cuatro millones de euros. Y aquí ¿a qué fueron destinados? *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Mire, señoría, no, eso no es hacer política, eso es utilizar la política a su antojo, como cuando afirmó en octubre de 2021 en estas Cortes que ni un solo euro gastado durante la pandemia está injustificado, cuando se destinaron cuatrocientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID a tapan agujeros y a cubrir el déficit del Salud del año 2019; cuando presumieron de cerrar el año 2020 con superávit después de haber dedicado el dinero de los fondos COVID a tapan agujeros. Eso no es hacer política, eso es utilizar la política para tapan la gestión; como lo es negar la ayuda de los ayuntamientos, que fueron quienes asumieron los gastos de sus municipios y de sus colegios, obligarles a poner dinero para el pago de ayudas a hostelería cuando estaban ustedes destinando trescientos setenta y tres millones del fondo COVID para tapan agujeros; o recortar un 4% el presupuesto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanidad en plena era móvil, mientras empleaban trescientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID en tapar agujeros; o en seguir utilizando en agosto de 2020 fondos europeos para la recuperación, en pagar nóminas del Servicio Aragonés de Salud; o en inutilizar doscientos cinco millones de euros del fondo COVID para sanear el déficit presupuestario recurrente de Salud; o que el Servicio Aragonés de Salud tarde cincuenta y cinco días de media y ese... en ese plazo, solo paga cuatro de cada diez facturas pendientes financiándose a costa...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: -Y ya concluyo- a costa de los proveedores. Eso es para ustedes hacer política, porque aquí lo demuestran. Y nosotros no somos deshonestos, ni demagógicos, ni tergiversamos la verdad, ni mentimos. Nosotros les ponemos un espejo delante y no hay mejor espejo que refleje la imagen de un hombre que sus acciones. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Su turno, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Bueno, hablaba en mi intervención inicial que el informe de la Cámara de Cuentas debe contextualizarse. Lo ha contextualizado en un ambiente, que sí que va a permitir, que ha tergiversado la información, incluso ha dado datos erróneos que cuando quiera se los puedo rebatir. Y además que son datos que reiteradamente usted manifiesta y que por mucho que le digamos y que le demos que son erróneos, no deja de manifestarse en el mismo sentido. Si eso no es tergiversar o utilizar la información o utilizar la sanidad para hacer política, pues para mí la política es mucho más importante que todo eso.

La verdad es que utilizar la sanidad y utilizar en un contexto de una pandemia y una situación extremadamente peligrosa para todos, para... para justificar, probablemente, la necesidad de sacar faltas donde no las hay, porque el informe de la Cámara de Cuentas está aquí, no me parece la forma más razonable de actuar en esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es extraordinario, como digo, señoría, que yo, como consejera de Sanidad, venga a explicar al Pleno de las Cortes de Aragón el informe especial de fiscalización de los gastos de la Cámara de Cuentas, sin que haya comparecido previamente el presidente de la Cámara de Cuentas para su presentación.

Es extraordinario también que usted y su partido quieran utilizar una circunstancia, como una crisis sanitaria nunca vista, como látigo al Gobierno. Y luego dígame que usted no lo está utilizando o dígame que yo miento cuando digo que usted esté desleal cuando está utilizando la sanidad en la pandemia para hacer política. Dígame que no es cierto. Aquí lo acaba de demostrar. Tergiversando datos, cruzando datos que son erróneos y haciendo afirmaciones que no son ciertas.

Y no lo digo yo, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas. Insisto. De hecho, le diré que si alguna expresión en el texto no le encaja alguna cosa, no la entiende o alguna cifra no le cuadra, deberá preguntárselo, por supuesto, al presidente de la institución que ha redactado el informe que viene al Parlamento el próximo lunes.

Y además es un informe que nosotros salimos muy bien parados. Mal que le pese, mal que le pese salimos muy bien parados porque todos los argumentos que tiene usted se van a desmontar a continuación.

Sé que me va a hablar de la aplicación de los fondos COVID para la reducción del déficit. Evidentemente, ya me lo esperaba. Conclusiones: la aplicación de los fondos COVID en los presupuestos de 2020 y 2021.

La aplicación de los fondos COVID en los presupuestos -y leo literal- de 2020 y 2021, los fondos recibidos han servido para compensar el impacto del COVID-19 en los presupuestos de ambos ejercicios por un total de quinientos noventa millones de euros. Después de las comprobaciones de la Cámara de Cuentas y han generado un excedente de recursos de trescientos setenta y tres millones de euros. Hasta ahí estamos de acuerdo que usted también lo ha nombrado.

Hasta el momento, dicho excedente ha permitido reducir significativamente el saldo de la cuenta 413 y cerrar 2020 y 2021 con mejores cifras de déficit. Hemos pasado todos los controles, es decir, hemos empleado fondos europeos para mitigar el gasto COVID en lo que se puede y podía gastarse y no lo hemos hecho de forma indiscriminada. *[Aplausos]*. Hemos pasado todos los controles requeridos y necesarios para que estos gastos fueran consignados en el capítulo en que estaban consignados. Los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fondos condicionados son incondicionales y esto, la Cámara de Cuentas, también lo hace constar, por si no ha quedado bien claro.

Página 14. Las transferencias realizadas a cargo de esta dotación no tienen carácter condicionado por lo que es responsabilidad de las comunidades autónomas destinar estos recursos a la finalidad para la que han sido concebidos. Y un poco más arriba se lee: “fueron aportaciones incondicionales del Estado para poder afrontar la financiación de una mayor demanda asistencial en servicios públicos fundamentales como sanidad, educación y servicios sociales”.

Y sigo, página 16. “Se trata de fondos condicionados que podrán destinarse por las comunidades autónomas a reforzar los servicios públicos fundamentales y el resto de los gastos inherentes al ejercicio de sus competencias”.

La especial situación de la pandemia afectaba no solo a las necesidades asistenciales de los hospitales, sino, como usted también ha dicho, a la sostenibilidad de nuestros proveedores y a la continuidad en la prestación de bienes y servicios, en tanto que los fondos permitían imputar el gasto a todo lo vinculado con el impacto de la pandemia, una vez contratados todos los profesionales sanitarios. Asegurando el suministro de todos los equipos necesarios, pudimos destinar parte de lo recibido a mejorar la relación con nuestros proveedores, sí. Pero le voy a decir de otra manera: ¿qué más faltó por contratar? ¿Hicimos algo que no teníamos que hacer, algo que teníamos que haber contratado y no lo hicimos?

Según la Cámara de Cuentas, a partir de marzo de 2020, el personal temporal y de salud se incrementó en dos mil personas de media mensual, un 35%, 35%. Hemos pasado de seis mil trabajadores a ocho mil trabajadores.

El personal temporal se incrementó de media en mil setecientas ochenta y una personas en 2020. En dos mil ciento cuarenta y una personas mensuales en 2021. ¿Dónde está diciéndome, dónde están esas dos mil personas que nos echamos? Que lo dice como un mantra constantemente y no sé dónde están. Hay cero personas en la bolsa, cero personas que se han ido, dos mil personas que nosotros acabaron un contrato y a continuación, les volvimos a contratar. Forma de proceder habitual y normal.

No me sirve que me diga que no me tergiversan los datos. En fin, no tengo más tiempo en estos momentos. ¿Pero qué faltó por comprar que fuera necesario para la pandemia? Página 104 del informe: “El gasto en bienes corrientes y servicios con motivo del COVID ha sumado noventa y cuatro millones de euros y setenta y cuatro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones en el 21, 20-21, llegando a superar incluso en el primer año de la pandemia, el gasto de personal por treinta y un millones de euros.

En el Salud, el impacto del COVID en el capítulo 2....

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... Se estima en setenta y seis millones de euros en 2020 y sesenta millones en 2022. Les recuerdo además que a partir de mayo nosotros teníamos obligación de tener una reserva estratégica que no solo estaba condicionada a la existencia de EPIS y del resto de material, sino respiradores de capacidad asistenciales y hospitales de campaña. Y eso nos obligaba y nos exigía que mensualmente y semanalmente tuviéramos cuenta el Ministerio en qué estado estamos.

Así que difícilmente y pasando todos controles, habremos utilizado mal el dinero público. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el resto de los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora consejera, yo voy a intentar, bueno, pues extraer algún aprendizaje y, sobre todo, hacer un análisis estructural más allá, compartiendo con usted de la gestión propia de un momento excepcional y excepcional bastante complejo.

Parece, señorías del Partido Popular, que a veces sí que se nos olvida lo que hemos vivido y yo creo que eso es justo y es de rigor decirlo aquí, ¿no? Nosotros lo tenemos en la retina, por eso no voy a centrarme en desmenuzar, además de forma crítica y absolutamente sin ningún objetivo final. Porque ¿cuál es el objetivo final? Decir que tenemos problemas estructurales de déficit estructural, que por lo tanto requerimos más ingresos para paliar los. Eso ya lo dice Izquierda Unida, lo llevamos diciendo mucho tiempo y lo vamos a seguir diciendo. Y de hecho de eso va a ir mi comparecencia.

Pero claro, señorías del Partido Popular, para eso hay que subir impuestos a los ricos para que no pasen estas cosas. *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además hay que intentar hacer las cosas sin salchichones, sin comisionistas, con comisiones de estudio de lo vivido en los ámbitos residenciales, por ejemplo. En fin, arrojando una cierta vocación de transparencia y queriendo aprender, queriendo aprender de lo vivido.

Se lo dejo ahí, se lo dejo ahí. Porque claro, miren, es que es un problema al final caer en tanta, en tanta incoherencia y tener la mirada, tan, tan la memoria tan corta. A mí eso sí me preocupa, que en un parlamento se instalen esas lógicas y que todo sirva cuando realmente no sirven nada.

Empezando además por mantener este debate en el ámbito concreto, que yo creo que debe mantenerse también en el ámbito de la ponencia de la Cámara de Cuentas y esperamos ahí que se nos den las explicaciones oportunas y haremos un análisis detallado y concreto, que no se va a ir mucho tampoco en lo que respecta a los objetivos de esta comparecencia, como le decía, señora consejera.

Ha quedado claro una cosa: que es el Estado, que es el gobierno actual el que decide endeudarse, el que decide hacer una política mucho más preventiva para evitar el daño que lo vivido en otros episodios de crisis y por lo tanto, el que asume, el que asume buena parte del gasto.

Decía, señora consejera, el consejero de Hacienda que los presupuestos del año 2023 van a incrementarse en un 10%. Bueno, pues nosotros esperamos que las cuestiones estructurales que hay en este presupuesto, en este informe han quedado claras de déficit, se resuelvan; se resuelvan y no pase, como pasa todos los años, que alrededor de cuarenta-cuarenta y cinco millones vienen siendo infradotados en capítulo uno. En condiciones normales 18 y 19. No le hablo de la pandemia. De hecho, el informe ya dice que sirvió también para pagar ese tipo de cuestiones que obviamente a nosotros no nos parece mal si estaban dentro del objeto, pero sí lo que nos parece mal es que no se doten presupuestariamente en el ejercicio en curso. Y sí, si creemos que es necesario más ingresos, pues habrá que buscarlos de forma justa mediante una fiscalidad justa, como les decía.

Y yo aquí le quiero pedir con mirada de futuro, ¿no? Claridad y transparencia a la hora de que usted suba aquí y nos garantice que no se va a infradotado el capítulo de personal y que no se van a infra dotar esos servicios fundamentales que arrastran problemas estructurales que año tras año siguen viéndose.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es que usted misma lo dice, es habitual y normal, dice, proceder a la contratación temporal. Pero es que el problema es que hoy, con fondos europeos en este presupuesto, las plantillas siguen a medio gas, tenemos los equipos exhaustos, hay abusos de peonadas, hay disminución, hay abuso de acumular de tareas y al final no estamos hablando solo de médicos y enfermeros que pueden decir: es que no hay personal. Estamos hablando del conjunto del conjunto de profesionales que hacen posible la sanidad aragonesa, empezando por las personas que trabajan en la limpieza de los hospitales, por ejemplo.

Le decía, y lo decíamos el año pasado, ya en el debate, en el debate de Presupuestos y hace poquito con el director general del Ramo, con el señor Abad. Necesidades estructurales para mejorar las capacidades y poder atender a las listas de espera para evitar que haya una sobre-espera, o sea, una desesperación. Y eso es mejora de las capacidades, señora consejera. Para eso hace falta personal previamente.

Y esto el informe lo va diciendo de forma reiterada. Es decir, teníamos problemas previos de cobertura de servicios fundamentales.

Nos pasó también con el transporte sanitario urgente, tres millones más en pandemia. Fíjense, recuerden, la huelga de transporte sanitario urgente en esta comunidad implicó la necesidad por parte de la empresa de cubrir los servicios mínimos con más personal, porque ni siquiera el personal que trabajaba a diario era capaz de cumplir los servicios mínimos que se le habían exigido. Eso es así.

Entonces, este es otro problema estructural que nosotros queríamos señalarle.

¿Cómo se resuelve todo esto? Hay una cuestión que sí, que le quiero decir del informe – ya cabo ya, presidente- implemente la anualidad analítica. Es necesario saber cuánto, cómo y dónde nos gastamos.

Lo que llevamos exigiéndole con Primaria, con los diferentes niveles asistenciales. Es necesario que lo veamos en el presupuesto y por eso yo se lo pido en este presupuesto y ya se lo dije en una comparecencia, tenemos que ver cuánto vamos a invertir en Primaria. Y esto es, entre otras cosas, lo que nos permite también la contabilidad analítica y sobre todo, valorar y evaluar si los esfuerzos están siendo los correctos.

En fin, lo que le pido es que aprendamos de lo vivido con afán constructivo y no con demagogias, pero aprendamos de lo vivido, porque si no, al final volveremos otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vez a la casilla de salida. Y ese escenario a Izquierda Unida no le va a satisfacer nunca, nunca, nunca, jamás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, consejera.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas en esta comparecencia con respecto al tema que nos compete. En concreto, a ese impacto en el presupuesto de sanidad de estos dos ejercicios. Y como usted también nos decía sobre ese informe de la Cámara de Cuentas.

Nosotros, señora Repollés, usted sabe que cuando con algo no hemos estado de acuerdo lo hemos dicho y, además, lo hemos dicho porque entendemos que las cosas sí tienen margen de mejora, pues hay que mejorarlas. Yo creo que hemos debatido en esta cámara sobre otros aspectos en materia de sanidad.

Ahora bien, pensar que en pandemia se gestionó mal, nosotros entendemos que no. Los puntos de vista pueden ser diferentes, pero es cierto que con la que estaba cayendo, las medidas excepcionales y la rapidez con la que se necesitaban soluciones, el grupo aragonés entiende que no se gestionó mal. Señora Repollés, el Grupo Aragonés no duda de su gestión.

Hoy, señora consejera, nos hablaba del gasto COVID. Y como bien decía, los fondos COVID eran unos fondos in condicionados. Y creo que este dato es importante para poder entender también todo esto.

A pesar de ello, es cierto que existen ajustes detectados en los informes de la Cámara de Cuentas y yo creo que esto tampoco se ha negado nunca. Usted nos indicaba con respecto al gasto COVID declarado por el Salud en 2020, el cual fue de ciento cuarenta y un millones de euros y en 2021 de ciento cincuenta millones de euros, lo que representa el seis... el seis y el siete respectivamente del presupuesto total de salud en dichos ejercicios. Dato, dato que denota evidentemente lo que suponía esta pandemia.

Para valorar estos gastos es evidente que se tuvieron que aumentar el capítulo uno, así como el capítulo dos, y también debemos tener en cuenta ese gasto en personal temporal y en Salud, al que usted hacía referencia, el cual se incrementó. Pero es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que todos estábamos de acuerdo en que era necesario. Estábamos ante la crisis sanitaria más grave que todos creo que hemos vivido.

Usted lo decía, señora Repollés, el informe de la Cámara de Cuentas lo dice todo y es así. El gasto fue destinado a persona, EPIS, gasto farmacéutico, etcétera.

Es cierto que la pandemia ocupaba todo y el sector sanitario sufrió un impacto brutal. Era necesario. Y nosotros creemos que nadie dudó en gestionar algo que iba a salvar vidas. Todos pensábamos que lo primero importante era salvar esas vidas. Es evidente que siempre haciendo las cosas bien; eso tampoco lo vamos a negar.

La propia Cámara de Cuentas en su informe dice -y voy a leer de manera textual- “en general, la Comunidad autónoma ha utilizado la tramitación de emergencia de manera correcta -y lo quiero señalar: de manera correcta- para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios necesarios para hacer frente al COVID-19”. Y esto nosotros entendemos que es un dato importante.

Usted nos ha explicado con todo tipo de detalles las cantidades y cómo ha gestionado su departamento, algo que, créame, entendemos que no ha sido fácil, a pesar de saber todos cómo es la gestión del Departamento de Sanidad, cuando muchas veces no puedes pensar en números y debes de pensar en vidas.

Y finalizaré como he comenzado, agradeciéndole sus explicaciones y todo el trabajo realizado desde su consejería, que ya le decimos desde el Grupo Aragonés, entendemos que no es poco.

Y sí me gustaría señalar de nuevo que igual podría hacerse o haberse hecho mejor. Pues quizá. Pero en aquellos momentos, con la que estaba cayendo en el mundo, se hizo un trabajo excepcional para una situación excepcional. Nada más. Y muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, una vez analizado y estudiado el informe elaborado por la Cámara de Cuentas, resulta irrefutable, irrefutable, que su Consejería destinó buena parte de los recursos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extraordinarios para hacer frente a la pandemia a pagar facturas que tenía pendientes del ejercicio anterior. Por no hablar de la opacidad, la falta de transparencia, la imposibilidad de verificar la trazabilidad de las partidas de gasto, poniendo de manifiesto nuevamente la necesidad de mejorar la eficiencia, la eficacia y la economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y la falta de control en las ayudas públicas.

Mire, señora consejera, llevan años, prácticamente toda la legislatura, sacando pecho, sacando pecho y presumiendo de presentar los presupuestos más expansivos de la historia de Aragón y en especial los más elevados en sanidad, de haber hecho frente al COVID y haber salido más fuertes de esa lucha contra el COVID.

Pues bien, ahora hemos descubierto realmente lo que hay detrás de esos incrementos, de ese incremento de gasto del Departamento de Sanidad en el año 2020, en trescientos cuarenta y siete millones, pues tan solo cincuenta y siete millones son atribuibles al capítulo uno de refuerzo del personal achacable al COVID.

Y de los doscientos cincuenta y dos millones de incremento del capítulo dos, el que más aumenta, como queda reflejado en el informe, la causa principal del crecimiento fue la regularización, como ya se ha comentado, del saldo de la cuenta 413 de dos mil que tenía, que recogía las facturas en 2019 por valor de ciento cuarenta millones de euros. Es decir, que casi la mitad del incremento del presupuesto del Salud en 2020 no se fue a paliar los gastos derivados de la pandemia, ni siquiera a reforzar el sistema sanitario frente a lo que podía estar por llegar. Se fue a pagar las facturas pendientes de 2019 de proveedores de bienes y servicios que al no contar con la partida presupuestaria correspondiente, no se pudieron imputar al presupuesto anterior. Facturas que, como se ha comentado, son las que se quedan en el cajón.

Hemos escuchado a la portavoz del Partido Popular realizar una crítica feroz de su gestión y del uso de la cuenta 413; crítica que compartimos. Pero, señorías del Partido Popular, tanto ustedes como el Partido Socialista llevan muchos años usando y abusando de esta cuenta 413. y, además, unos y otros han contribuido a generar el déficit sanitario que hoy padecemos. Ninguno puede presumir de rigor a la hora de planificar los gastos. Ninguno debería presumir de buena gestión, porque la realidad es que llevamos décadas con presupuestos en sanidad insuficientes, infraestructuras sanitarias que no llegan, servicios sanitarios cada vez más degradados y profesionales sanitarios mal pagados en situación laboral precaria, desolados y agotados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, ciento cuarenta millones de euros, cuya finalidad era atender los gastos extraordinarios provocados por la pandemia, es decir, reforzar plantillas de profesionales sanitarios exhaustos, compra de suministros como test, EPIs, material clínico, respiradores, medicamentos. Resulta que el Gobierno de Aragón decidió destinarlos a tapan agujeros, algo que será legal, que, como decía usted, señora consejera, no es ninguna anomalía. Pero mire que es de una moralidad muy alejada. Vamos... vamos a dejarlo ahí. Muy alejada del concepto de moral que nuestro grupo defiende y practica.

Y también un comportamiento muy alejado de lo que esperan los ciudadanos de sus gobernantes. Porque en ese sentido tampoco podemos pasar por alto y debemos denunciar la opacidad, descontrol y falta de transparencia en la ejecución de los fondos que ha reinado en su departamento, tal y como refleja el informe de la Cámara de Cuentas, con un abuso o mal uso en la aplicación de la Ley de Contratación de Emergencia.

Y no me voy a extender mucho más porque creo que había que decir ya lo he dicho. Pero mire, le diré una última cuestión: al final se demuestra y queda patente en este informe lo que ya le reprochamos el año pasado en el debate de presupuestos que la sanidad aragonesa está infradotada económicamente de una forma alarmante, en especial en el capítulo uno, y que está muy mal gestionada por su Consejería. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero destacar el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, ya que desde su creación está realizando una importante labor de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y operativa de todo el sector público de Aragón. Nos está permitiendo con sus informes, conclusiones y recomendaciones, abrir las puertas para tomar decisiones políticas destinadas a ir perfeccionando todo el trabajo de las Administraciones públicas aragonesas, ya que sus análisis están basados siempre en criterios de eficacia, eficiencia y economía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en este momento quisiera recordar en este debate que en el año 2013, en el Pleno del Congreso de los Diputados con mayoría absoluta del Gobierno de Rajoy, el diputado Chesús Yuste intervino para recriminar los planes previstos para suprimir instituciones propias aragonesas como el Justicia de Aragón o la Cámara de Cuentas de Aragón en pro de supuestas mejoras de la administración pública. Esa era la apuesta, la propuesta del PP. Y hoy les gustan muchísimo estos informes de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a la cuestión relativa a este informe, hay que ponerse en el contexto que tuvimos para que no se olvide de lo que estamos hablando. Una enfermedad de alcance mundial que colapsó el sistema sanitario, educativo, social y económico. No teníamos un precedente similar por su impacto y su alcance.

Sin embargo, las decisiones políticas que se adoptaron apostaron por lo público y por intentar mayores dosis de cogobernanza en los gobiernos autónomos, no siempre conseguidas, pero al menos suponían una respuesta política en las antípodas de lo que siempre se había realizado en otros tiempos y tipos de crisis por otros gobiernos conservadores.

Los dogmas liberales tuvieron que callar porque lo público era imprescindible. La Unión Europea, tan denostada, logró marcar un criterio diferente, recuperando el pulso de una institución para dar respuesta integral ante lo que nos estábamos enfrentando. Y en este contexto, donde con los inevitables fallos o decisiones equivocadas se afrontó la crisis de la COVID en Aragón.

Evidentemente saltaron las costuras del sistema sanitario en todos los lugares, pero se venía arrastrando una situación de recortes públicos en los servicios sanitarios. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y lo volvemos a decir: desde el minuto cero, en el 2001 llegaron las transferencias sanitarias infradotados para una realidad territorial como la aragonesa. Ahora, cada día que pasa con el actual modelo Aragón, pierden. En estos momentos se prima la población por encima de las cuestiones que responderían mejor a nuestra propia situación territorial y demográfica.

¿Resultado? Tenemos que ir haciendo equilibrios para poder dignificar nuestros servicios esenciales.

Y con todos estos condicionantes, con el volumen de recursos públicos excepcionales recibidos, el informe de la Cámara de Cuentas indica textualmente que por la naturaleza de gasto, el recurso que se destinaron a pagar el incremento de personal socio sanitario y educativo para atender a personas afectadas por la pandemia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para adquirir bienes y servicios precisos para enfrentar la emergencia mediante subvenciones a personas y colectivos que sufrieron estas consecuencias.

Es decir, las medidas tomadas por este gobierno fueron destinadas a realmente lo importante.

También dice la Cámara de Cuentas de los contratos de emergencia fiscalizados que se desprende que Aragón utilizó con carácter general la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios para hacer frente a la COVID.

No hace falta recordar las comparaciones con otros lugares, con comisiones y amistades políticas por medio. Una de las principales críticas de la oposición ha sido que se ha destinado dinero a pagar facturas pendientes. Pero hay que recordar que estamos hablando de fondos y condicionados, por lo que ese pago nos permite disponer de recursos públicos destinados a fines igualmente necesarios.

Por supuesto que debemos hacer también autocrítica, ya que el informe de la Cámara de Cuentas detecta errores como la falta de identificación contable con un código COVID de diversos gastos. Y es que en esos momentos era mucho más complejo saberlo. Seguramente ahora, con todo lo aprendido, sería más fácil realizarlo.

Finalmente, indicar que para mejorar están las recomendaciones indicadas por la Cámara de Cuentas junto al aprendizaje de lo ocurrido. Hay que ir tomando decisiones que nos permitan tener un sistema sanitario público aragonés que dé respuestas a nuestras necesidades. Falta mucho por hacer y en esa vía de garantizar servicios esenciales para todas las personas, en todos los lugares de Aragón, nos encontrará siempre. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

2020, una pandemia a nivel mundial que nos trae una crisis de carácter sanitario, de carácter económico y por lo tanto trae también incertidumbre, caos. Y nos obliga, obliga a los ejecutivos a tener que adaptarse a las circunstancias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El informe de la Cámara de Cuentas delata que todo lo que ha realizado el Gobierno de Aragón es legal y que, por lo tanto se expresa claramente que se hizo bajo la legalidad. Y quien lo ponga en duda sabe que la vía no es la crítica, sino que tiene otras vías de carácter legal. Pero lo que se hizo por parte del Gobierno del Ejecutivo fue legal.

Se precisan, por lo tanto, también que aprendamos de lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, un trabajo arduo al cual felicitamos a todos sus profesionales. Pero hay que aprender también de lo que dice y dice que se precisan reformas importantes en el sistema de contabilidad.

Y las cosas se hicieron bien, pero el sistema quizás no es el mejor por eficacia y por eficiencia, y ha podido ser la causa de las sombras que han querido ver algunos partidos.

La memoria de la Cámara es, por lo tanto, la memoria de la Cámara de Cuentas General del 2020 es, por lo tanto, en su ejecución presupuestaria, una muestra de la complejidad que se debieron de acometer y, por lo tanto, esa necesidad de modificar esos sistemas de información contables como puede ser el Serpa o el sistema de gestión de personal SIGA y sobre todo durante los primeros meses de pandemia, es decir, en el periodo inicial del confinamiento. Lo cual no quiere decir que no estén las facturas, que efectivamente sí están, pero no están registradas donde realmente procede.

Más que entendible la situación vivida es que hemos pasado, pasamos una pandemia y la pandemia a la cual se logró hacer frente al priorizar la salud por encima de la contabilidad y priorizar la salud por encima de contabilidad es lo que hizo el Gobierno de Aragón.

La presión que supuso para la administración y las personas que hay detrás de ellas, a las cuales no dejaremos de darles las gracias, se ilustra perfectamente en los datos que se recogen en el informe. En 2020, las bajas por enfermedad aumentaron en el Salud un 43% respecto a 2019. En 2021 lo hizo un 28% respecto al año anterior.

En 2020 el gasto farmacéutico hospitalario para tratar la COVID declaró el Salud fue 4,2 millones de euros y en 2021, 5,8 millones de euros. En 2020, el gasto declarado por el Salud en otros gastos corrientes fue de once millones de euros y 4,4 millones de euros. Y otro dato es que en 2020 los gastos que declararon por productos sanitarios sin receta médica fue de 42,8 millones y en 2021, 33,1 millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Datos que nos vaticinan cómo eran las cifras que en aquel momento se tenían que tratar y cómo digo, y como decíamos, que realmente nos estábamos enfrentando a una incertidumbre producida por una pandemia, que parece que algunos de sus señorías se les olvida.

Y es que cuando decimos que en Aragón se primó la salud por encima de todo, también por encima de la contabilidad, la contabilidad es lo que otras comunidades autónomas debieron de tener en cuenta y así lo demostraron porque vayámonos a ese Madrid de Ayuso; en Madrid de Ayuso, donde en plena pandemia ponía líneas directas a los jóvenes para que fueran de fiesta a Madrid a celebrar que ahí podías echar cañas y no te encontrabas con tu [...?]. *[Aplausos]*.

O por no hablar de que la Comunidad de Madrid utilizó fondos cobija para llenar los bolsillos de la Iglesia. Y dirán ustedes bueno, es que lo llevaran a asistencia sanitaria o a asistencia religiosa o espiritual. Para nada. Para la reestructuración de iglesias era para lo que seiscientos mil euros destinó el Partido Popular cuando en plena pandemia en otras comunidades autónomas lo que se quería primar era la salud.

Y Madrid fue esa comunidad con mayor número de casos cuando se hizo una limitación de los recursos diagnósticos y por lo tanto, no hay que olvidar el caso Mascarillas, que mientras la Comunidad de Madrid tenía una connivencia política con sus familias, donde mientras Lucena y Medina en lo municipal se llenaban los bolsillos y la corrupción asomaba por los contratos públicos, y de nuevo el Partido Popular demostraba que era el Partido Popular y que seguía siendo el Partido Popular, aquí se primaba la salud. Porque no es lo mismo pagar facturas, que es lo que se ha hecho en Aragón que pagar comisiones, que es lo que hacía el Partido Popular en Madrid.

Y ahora viene el Partido Popular aquí a intentar azotar al Gobierno de Aragón para tapar sus propias vergüenzas. Vergüenza la del Partido Popular, que sigue siendo el mismo Partido Popular de la corrupción que ha sido siempre.

La contratación de emergencias de COVID se empleó mayoritariamente en Aragón para comprar material de. Personal, cuestión que no hicieron en otras comunidades. El volumen de contrataciones de emergencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Aragón, está por debajo de la media de las comunidades autónomas y a pesar de la masiva utilización de contratos de emergencia durante la pandemia, el gasto tramitado por emergencia solo representaba un 4,7 del gasto ejecutado en los capítulos dos y seis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y más en general, la Comunidad Autónoma ha utilizado la tramitación de emergencias de manera correcta para contratar con mayor inmediatez, que era lo que se necesita cuando estamos en un momento de incertidumbre y de crisis sanitaria en plena pandemia.

Hay dos claves que tienen que quedar claras en este debate. Por una parte, todo se ha hecho ajustándose al derecho, ajustándose a la legalidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada CABRERA GIL: Y como decía hoy el Gobierno de Aragón ha garantizado que todos los fondos que han llegado a Aragón han sido para hacer frente a la crisis y por lo tanto ahí es donde se ha invertido y no ha tirado el dinero a la basura, como hacían otras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, les he escuchado con mucho interés, señora Marín, señora Repollés. Pero también les he escuchado con bastante tristeza, porque mientras les escuchaba, yo no he podido dejar de recordar a los más de cinco mil doscientos fallecidos por coronavirus en Aragón. No he podido dejar de recordar a sus familiares y no he podido dejar de recordar tampoco a esos aragoneses, más de mil quinientos que sufren aún los efectos del COVID persistente. Ninguno de ellos, ninguno de ellos, merece este tipo de rifirrafes que lo único que hacen es arrastrar por el lodazal su memoria por un mero cálculo electoral.

Hoy me he acordado también de esas obras de teatro en la que, como llevan tantos años en cartel, al final los protagonistas y los antagonistas acaban cambiando, intercambiando los papeles. Un día uno hace de malo y el otro de bueno. El otro día, uno hace de pobre el otro hace de rico. Y ahí... y ahí se van cambiando el rol que les toca desempeñar. Y eso es algo que a menudo ocurre. Ya estamos acostumbrados con el bipartidismo, que cambian el guion según donde se está representando la función.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Titular en Galicia: “El Partido Popular asegura que la Xunta gastó todo y acusa al PSOE de intentar hacer ruido con los fondos COVID”. Es el titular, como digo en Galicia, donde hasta hace cuatro días gobernaba Feijóo. El PSOE estaba en la oposición y sigue estando en la oposición.

Pero miren, tenemos también el titular en Aragón, donde gobierna el PSOE. “El PP tacha de escándalo los trescientos setenta y tres millones de fondos usados para pagar facturas”.

A mí me gustaría saber en qué quedamos, señores, de una y de la otra bancada. ¿Lo que está bien hecho en Galicia es un escándalo en Aragón? ¿O lo que, según el cuatripartito, se ha hecho de forma correcta en Aragón, merece en Galicia una comisión de investigación, como ha llegado a pedir el Partido Socialista, porque allí gobierna el PP?

De verdad, resulta lamentable el descaro con el que se antepone el interés de los partidos políticos al verdadero interés de la gente de la calle. No me extraña que haya tanta gente harta de todos nosotros.

Evidentemente, por supuesto, que a pesar de tratarse de fondos para uso y condicionado, nosotros queremos saber dónde ha ido a parar el dinero, ¿cómo se administró y bajo qué criterios? Miren hasta qué punto queremos saberlo, que tenemos ya registrada la comparecencia del consejero de Hacienda, que es a quien le corresponde ante estas Cortes, para poder interpellarle tranquilamente al respecto.

Pero primero queremos escuchar al presidente de la Cámara de Cuentas explicando y detallando las conclusiones de su informe, no devaluemos su trabajo en busca del voto. Es una mera cuestión de respeto institucional. Yo creo que cuesta muy poco de entender; respeto institucional tanto a la Cámara de Cuentas como al presidente de la Cámara de Cuentas y a estas Cortes que en su día encargaron un informe concreto sobre cómo se gastaron esos fondos COVID.

Pueden decir hombre, claro, que hasta que venga el presidente de la Cámara de Cuentas, fíjate, puede pasar aquí días, semanas, meses. Que no, que el presidente de la Cámara de Cuentas viene el día 10, viene el lunes. Esa es la fecha prevista para su comparecencia en la ponencia.

¿Realmente tan difícil era esperar hasta el lunes para escuchar al presidente de la Cámara de Cuentas y hacer después las lecturas políticas que hagan falta? Miren, nosotros, lo siento mucho, no somos de esa pasta. Nos negamos a entrar hoy en el fondo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de esta comparecencia. No vamos a entrar al detalle porque no compartimos y nos da verdadera vergüenza ajena la forma en que esta comparecencia se ha planteado desde el desprecio más absoluto a un organismo independiente, un organismo prestigioso y solvente como es la Cámara de Cuentas, *[aplausos]* cuyo trabajo se está utilizando como punta de lanza en busca del voto, lo cual es descarado y descarnado.

Lo he dicho y lo repito, se trata de una cuestión de respeto institucional. ¿Pero qué respeto? ¿Qué respeto puede haber hacia la Cámara de Cuentas cuando ni siquiera se respeta la memoria de las víctimas del COVID y solo se intenta obtener un rédito en las urnas sin escrúpulos de ningún tipo, según el partido político al que uno representa, por supuesto, en cada rincón de España? En Galicia decimos una cosa y aquí decimos la contraria según el lado de la bancada en la que estemos.

Allá cada cual con su conciencia, pero no cuenten con nosotros para esto, sencillamente porque nosotros sí creemos y sí respetamos a las instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Señora Marín, entiendo que no les guste que les tachen de hacer una oposición deshonesto, una oposición que únicamente busca hacer ruido, desprestigiar los servicios públicos, en este caso la sanidad, obtener un titular llamativo en prensa. Pero es que es lo que hacen una vez sí y otra también. *[Aplausos]*. Hacen jugarretas políticas en temas tan importantes como es la salud de los aragoneses y las aragonesas. Y me voy a ahorrar el calificativo. Pero hacen política con los enfermos y con los muertos.

Y hoy clarísimamente lo están volviendo a hacer. Están volviendo a demostrar, lo están volviendo a demostrar con esta actitud que han tomado solicitando esta comparecencia de la consejera de Sanidad. Lo lógico, lo coherente en la vida política, pero también en la vida cotidiana, nuestra vida del día a día es esperar a recibir explicaciones de las personas que elaboran los informes, que son los que realmente tienen los conocimientos. Una vez que tengamos esos informes se puede puntualizar y se puede valorar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en este caso, señorías, esa comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, como acaban de decir, va a tener lugar el próximo lunes. Con lo cual, insisto, muestran una vez más su deslealtad y su falta de respeto. Y no hacia el Partido Socialista, no hacia el Gobierno de Aragón, hacia la institución, hacia la Cámara de Cuentas y hacia su presidente. *[Aplausos]*. Lo lícito hubiera sido esperar esa comparecencia para posteriormente pedir explicaciones a los consejeros.

Y una vez dicho esto, que creo que era importante para que los aragoneses y las aragonesas conozcan el comportamiento deshonesto del Partido Popular cuando están en la oposición, también creo que es muy importante destacar la diferente manera de hacer del Partido Popular a la hora de afrontar las crisis, en este caso con un gobierno progresista en Madrid y en Aragón se otorgan unos fondos incondicionados para todas las comunidades autónomas para gastar... para paliar esos gastos ocasionados por la COVID.

¿Y qué hubieran hecho ustedes? Bueno, pues seguro que en lugar de hacer políticas expansivas de apoyo de gobernanza con las comunidades autónomas, hubieran aplicado, como lo han hecho en otras ocasiones, recortes ¿y qué hubieran hecho esos recortes? Agudizar más una situación muy complicada para poder afrontar esa crisis sanitaria, social y económica. Y nosotros sí, nos alegramos enormemente de haber recibido esos fondos incondicionales para afrontar la crisis, porque, entre otras cosas, sí, se han utilizado para pagar a proveedores, pero que hubieran preferido ustedes que no se pagara a proveedores y que dejáramos quinientos millones de euros en los cajones como hicieron ustedes.

Fondos, como digo, repito, condicionados e iban a una caja única que el Gobierno de Aragón ha utilizado para distintas acciones de contratación de personal en sanidad, en educación, en servicios sociales, para pagar proveedores, para adquirir material de protección material, para adquirir pruebas diagnósticas y siempre, siempre, con la premisa de paliar los efectos que la COVID-19 podía producir en los aragoneses. No sé qué hubieran hecho ustedes, dejarlos en el cajón esos fondos incondicionados.

Y es verdad que el informe de la Cámara de Cuentas hace varias recomendaciones, es cierto, pero ninguna tan grave como la que hace al Ayuntamiento de Zaragoza, en la que por cierto gobierna... está en el Ayuntamiento de Zaragoza, su presidente regional, el señor Azcón, y ahí lo que recomienda la Cámara de Cuentas es que hay un elevado volumen de contratos públicos municipales en situación irregular o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no se ajustan a la legislación nacional y comunitaria en la materia. Eso sí que es grave.

Pero es que, señorías, en la Comunidad de Galicia, donde también gobiernan ustedes, el señor Feijóo se extrae conclusiones bastante semejantes a las que se extrae de la Cámara de Cuentas de Aragón. ¿Y saben qué dice su portavoz parlamentario en Galicia, el señor Pedro Puig? Indica que el Gobierno central distribuyó unos fondos que eran incondicionados, por lo que cada comunidad autónoma los puede gastar en lo que estime conveniente.

Señora Marín, ¿en Galicia no son chapuceros? En Galicia han hecho una excelente gestión, igual que la que se ha hecho en Aragón.

En resumen, todo esto quiere decir que el Partido Popular tiene una cara cuando está en el gobierno y otra cuando está en la oposición. Pero es que además, la forma de interpretar los parlamentarios, las Cámaras de Cuentas, los informes de las Cámaras de Cuentas también son diferentes en unas comunidades y otras, claro. Ejemplo Aragón y Galicia.

Lo hemos dicho en múltiples ocasiones y me voy a reiterar, la gestión de la pandemia fue muy complicada para todos, para la sociedad en general, para las instituciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, para el gobierno central. Se tomaron decisiones rápidas para poder ir dando soluciones urgentes. Y es cierto que en algunos casos pudo haber algún pequeño error. Es cierto que pudo haber alguna mínima deficiencia en alguna convocatoria para ayudas o subvenciones, pero todo se ha realizado con políticas expansivas, con políticas de apoyo, con políticas de gobernanza, que es cómo... *[corte automático del sonido]* afrontar las crisis fortaleciendo los servicios públicos en beneficio de todos los ciudadanos. Y eso es lo que seguiremos haciendo. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Consejera, su turno para contestar al resto de grupos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señorías, por sus intervenciones, por el tono general de las mismas y por las aportaciones que han hecho.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En realidad, señor Pérez, tiene usted razón, estoy totalmente de acuerdo que es una cuestión de respeto institucional a la Cámara de Cuentas y solicitar... solicitar una comparecencia es menospreciar la labor de este órgano y de su presidente. Saben ustedes perfectamente que el lunes estará aquí y me imagino que el objeto de pedir esta comparecencia es enturbiar hacer ruido, como suele ser costumbre habitualmente en los últimos tiempos en el Partido Popular, hacer ruido y evitar que las conclusiones que el presidente de la Cámara de Cuentas nos va a exponer el lunes digan que en general, la gestión que se realizó en el Salud de la pandemia y de los fondos COVID fue adecuada, correcta y además que incluso pudimos gestionar los fondos COVID, obteniendo mejores precios de que otras comunidades autónomas y no abusando, es más, no abusando no es sacando la mitad del porcentaje de contratos de emergencias que otras comunidades autónomas.

No quiero aquí detenerme porque ya se ha hablado en varias ocasiones en qué han utilizado los fondos COVID incondicionados, como he dicho anteriormente, en otras comunidades autónomas. Pero sí que es cierto que las pequeñas... las pequeñas... las pequeñas, las pequeñas condiciones que la Cámara de Cuentas nos dicen que podríamos mejorar, son cuestiones tan formales y tan de tan poco, de tan poco calado en lo que es una gestión de una pandemia, como que los formularios en los... los gastos COVID no hemos consignado la etiqueta cero en la etiqueta de consignación del código que se dio terminado en 019.

Bien, esa cuestión que se ha puesto de manifiesto es una cuestión meramente formal, que saben perfectamente que cuando se produjo la situación de COVID, en una situación de caos absoluto, se realizaron una serie de modificaciones presupuestarias en las cuales los sistemas tardaron un tiempo en ponerse... en ponerse de acuerdo. ¿Eso evitó la trazabilidad de los gastos? No, realmente dificultó la gestión de la trazabilidad de los gastos por parte de la Cámara de Cuentas.

Pero ellos mismos están diciendo que como nosotros pudimos rellenar el formulario que el Ministerio de Hacienda presentó para la trazabilidad de esos gastos, pudieron interferir que los gastos que se habían realizado eran los correctos.

Si hablamos de la trazabilidad y vamos a hablar ahora de política de personal, que también se ha hablado, de la trazabilidad de los gastos en la gestión de personal. Sabemos perfectamente que la plantilla del Salud pasó de dos mil, se incrementó en dos mil personas de media mensual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a contextualizar y usted también lo ha dicho anteriormente, en los meses de marzo de 2020, abril de 2020 y los meses de diciembre de 2021, teníamos una cantidad de bajas, especialmente en personal sanitario, que superaban muy altas cualquier previsión que se podía haber hecho anteriormente.

¿Qué hicimos? Contratamos a todo el personal necesario y aquel personal que no podíamos contratar, lo suplimos con unas enseñanzas que por supuesto hay que posteriormente cubrir.

¿Cómo puede ser decir que en la política de personal las personas estaban necesitando los hospitales estaban necesitando personal y nosotros no estábamos haciendo las contrataciones? Pero si teníamos un incremento de 35% respecto a 2019 y un incremento de medida de trabajadores mayores de 48%. ¿Pero de qué estamos hablando? O sea, creo que es muy fácil basarse en cifras que se pueden tergiversar de forma muy fácil, pero no llegamos al fondo. Y el fondo de la cuestión es que la Cámara de Cuentas, en ningún momento, nos pone de manifiesto que nosotros realizamos una mala gestión del dinero ni mala gestión de los fondos COVID.

Y tal y como ha dicho el señor Pérez, evidentemente lo que nosotros hacemos en esta Comunidad Autónoma no es nada más que lo que han hecho todas las comunidades autónomas que se utiliza los fondos condicionados para aquellas cuestiones que consideraba que necesitaba la comunidad autónoma para hacer frente a la pandemia.

El Gobierno de Aragón realizó la contratación de todos los recursos humanos, de todos los perfiles profesionales necesarios para hacer frente a la asistencia de población. Insisto, las altas tasas de absentismo laboral eran algo nunca antes conocido y gestionar estas contrataciones con un sistema que teníamos obsoleto, como era el Serpa y el Sirga, como bien ha dicho la señora Cabrera, era hartamente difícil.

¿Ello significa que hemos hecho más contrataciones? ¿Ello significa que no tenemos trazabilidad en las contrataciones? No, significa única y exclusivamente que el sistema no estaba preparado para abordar semejante cantidad de contrataciones y que no se volcaron los datos como debían a tiempo en ese momento.

¿Se ha conseguido la trazabilidad? Sí. ¿Se ha contratado gente que no se necesitaba? No. ¿Se ha dejado de contratar gente que se necesitaba? Tampoco.

En resumen, el esfuerzo del Departamento de Sanidad y del Gobierno fue ingente para hacer frente a la emergencia sanitaria. Tengo que recordar que cada mañana, cada mañana, no solo teníamos las bajas laborales, sino que teníamos la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absoluta precariedad de saber que teníamos que disponer de una reserva estratégica que se componía de materiales de protección y de dispositivos asistenciales, como los hospitales de campaña o como los respiradores, que usted también los ha nombrado, señora Marín. Y si no cumplíamos con eso, y si no teníamos esa reserva estratégica, nosotros no descansábamos, no pasábamos el examen y teníamos que conseguir realizar los contratos a tiempo y teníamos que conseguir todos los materiales a un precio razonable y que otra comunidad autónoma o que otro país no nos quitaran los materiales para poder que la población pudiese escalar y poder abordar otros temas, como usted anteriormente ha dicho.

Como verán, el funcionamiento de la hostelería o el funcionamiento de otros sectores productivos que eran necesarios de escalar para poderlo hacer.

Todo va relacionado, todo va interrelacionado e intentar aquí de una forma simplista, tergiversando realmente las conclusiones de las cuales no puede estar más de acuerdo, así como las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas diciendo que se gestionaron los fondos COVID, dejando de hacer unas cosas para aplicarlos a otros, es absolutamente falso y no responde a la verdad. Y querría que en algún momento usted me dijera cuándo hemos dejado de aplicar un gasto COVID una circunstancia necesaria para tratar a la población y lo hemos aplicado a otro concepto que no fuera para salvaguardar la salud de la población. Me gustaría que dijese un solo de los gastos que fuera aplicado en este sentido.

En fin, si no pagamos a tiempo, cuando una vez hemos realizado todos los gastos y una vez resuelto, ¿acaso esperaría usted que teniendo fondos disponibles no pagásemos a los proveedores? O sea, ¿acaso usted insinúa o propone que teniendo liquidez no paguemos a nuestros proveedores que tradicionalmente nos están proveyendo de todo lo que necesitamos para la sanidad?

Si no pagamos a tiempo, que también ha dicho, mal; si pagamos mal también es su forma constructiva de hacer oposición. Todo está mal. Mal porque está mal.

Mire, la distinción entre hacerlo bien y hacerlo mal siempre es complicada. Pero voy a poner unos ejemplos que a lo mejor se entienden bien.

Bien es gestionar con honestidad los fondos de emergencia COVID, mantener proveedores, mantener precios e incrementar plantillas para dar respuesta a la emergencia COVID.

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mal es cuando la Cámara de Cuentas, al fiscalizar la gestión del saldo de los ejercicios 2012 y 2013, expresa que hay contratos nulos al haberse prescindido totalmente de todos los requisitos legales. Y leo textualmente: “Con carácter general los expedientes contienen numerosas irregularidades e indefiniciones” -y ahí no había pandemia ni había ese volumen de contratación.

Mal es cuando la Cámara de Cuentas, al fiscalizar la gestión del Casar en los años 2013 y 2014, pone de manifiesto que mientras se reducía el presupuesto del Casar generando una bola que al final pagó el Salud, mientras se hacía eso, los directivos se subían el sueldo. Eso es una buena gestión. Probablemente, usted y yo, o su partido y el mío tengamos concepciones diferentes y distintas de lo que es la gestión pública y a quién sirve: ¿si al ciudadano o a los gestores, o a los gestores o a los directivos -perdón? Y el alto nivel de honradez que se exige para su desempeño.

En resumen, en una situación de emergencia sanitaria en la que interesaba sobre todo, sobre todo la salud de las personas, tanto el Departamento de Sanidad como el Gobierno de Aragón en su conjunto, priorizamos toda nuestra actividad hacia la protección de las personas.

No hubo ninguna restricción ni en la contratación de personal, ni en la adquisición de bienes y servicios necesarios para abordar la mayor emergencia conocida.

Y visto con perspectiva, y una vez leído el informe de la Cámara de Cuentas, si volviéramos atrás, haríamos prácticamente lo mismo. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Se suspende *[a las quince horas y veinticinco minutos]* el Pleno hasta las cuatro y media. Gracias.